

GUÍA DOCENTE



**TÍTULO: MÁSTER EN AUDIOLOGÍA
Y EQUILIBRIO**

**UNIVERSIDAD: CATÓLICA SAN
ANTONIO**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 DATOS BÁSICOS

Denominación:

MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDIOLOGÍA Y EQUILIBRIO

Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa:

Universidad solicitante: Universidad Católica San Antonio de Murcia.

C.I.F. G30626303.

Centro donde se imparte el título: Facultad de Ciencias de la Salud

Representante Legal de la Universidad:

Nombre y cargo: Mendoza Pérez, José Luis. Presidente de la Universidad Católica San Antonio.

NIF: 22894000-F.

Responsable del título:

Nombre y cargo: Gil Melgarejo, Juan Antonio. Director

NIF: 22.420.351C

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico: presidencia@ucam.edu

Dirección postal: Campus de los Jerónimos, s/n. 30107. Guadalupe (MURCIA)

FAX: 968 278 715

Teléfono: 968 278 853

Tipo de Enseñanza (Modalidad): Semipresencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 25

Curso	Modalidad: Semipresencial	Total
2.019-2.020	25	25

Normas de permanencia en el Centro

Las Normas de Permanencia son las vigentes en la Universidad:

http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativa_permanencia_grado_master_2016_2017_0.pdf

Obtención del título:

Para la obtención del Título de Máster en Audiología y Equilibrio, el alumno deberá superar los 60 créditos de los que consta el mismo.

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento europeo al título de acuerdo con la normativa vigente:

- Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud
- Naturaleza de la institución que concede el título: Privado/De la Iglesia Católica.
- Naturaleza del Centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: Propio
- Profesión regulada para la que capacita el título, una vez obtenido: Ninguna
- Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: Español
- ISCED : Salud (720)
- ISCED secundario : Terapia y Rehabilitación (726)
- Habilita para profesión regulada: No
- Condición de acceso para título profesional: Graduado o Licenciado

El alumnado reuniría los requisitos de titulación necesarios según en el R.D. 861/2.010, de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en lo referente al acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado. El Máster está dirigido a egresados de los Grados y Licenciaturas de Medicina y Cirugía, y fundamentalmente a Especialistas en Rehabilitación, Neurología, Otorrinolaringología, profesionales todos ellos relacionados con la Audiología y Equilibrio y que aspiran a desarrollar su carrera profesional en el ámbito de esas áreas

Para la inscripción será necesario presentar, en el Centro de Formación de Postgrado, la siguiente documentación:

- Carta dirigida al coordinador del Máster solicitando una plaza para el mismo.

- Currículum profesional y académico actualizado.
- Fotografía tamaño carnet digitalizada
- 2 fotocopias del DNI.
- 2 fotocopias del título universitario (anverso y reverso) debidamente compulsadas ante notario.
- Formulario de solicitud de admisión.

1.2 DISTRIBUCIÓN DE ECTS EN EL TÍTULO:

El plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Audiología y Equilibrio tendrá 60 créditos ECTS, conforme a lo dispuesto en el R.D. 861/2.010, de 2 de julio, que modifica al R.D. 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Estos créditos podrán ser realizados en un curso completo académico. Durante este periodo de tiempo, 12 meses, el alumno obtendrá la formación teórica y práctica necesaria para adquirir un elevado grado de especialización en el campo de la Audiología y el Equilibrio. La orientación es con una base sólida en el área de investigación, terminando su formación con la presentación y defensa de un Trabajo Fin de Máster.

Este Máster está diseñado para impartirlo en la modalidad semipresencial, para facilitar la adquisición de competencias por parte de los alumnos que presentan circunstancias privadas especiales. Los 60 créditos ECTS quedan distribuidos de la siguiente forma:

CREDITOS TOTALES	60
TIPO DE MATERIA	
Nº DE CREDITOS DE MATERIAS OBLIGATORIAS	46
Nº DE CREDITOS DE PRÁCTICAS EXTERNAS	8
Nº DE CREDITOS DE TRABAJO FIN DE MÁSTER	6

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo.

Con el fin de adaptarse a la nueva situación social y de facilitar en la mayor medida posible que los estudiantes puedan optimizar el tiempo disponible dedicado al estudio, la Universidad Católica San Antonio de Murcia está impulsando la modalidad de matrícula a tiempo parcial en sus normas de permanencia y continuación de estudios universitarios.

Algunas situaciones representativas que se contemplan para poder acogerse a esta modalidad son las siguientes: tener necesidades educativas especiales, o responsabilidades de tipo familiar o laboral, entre otras. Los alumnos sólo podrán solicitar este tipo de matrícula si en ellos concurren alguna de estas circunstancias, pudiéndose matricular de un mínimo de 30 créditos ECTS, permitiendo de esta manera estudiar a tiempo parcial.

Por otra parte, el Máster Universitario en Audiología y Equilibrio, **está dirigido a complementar la formación específica en cualquiera de las disciplinas relacionadas con los Grados y Licenciaturas en Medicina y Cirugía, y fundamentalmente a**

Especialistas en Rehabilitación, Neurología, Otorrinolaringología, con un horario flexible (viernes por la tarde y sábados por la mañana), para hacerlo compatible con la jornada laboral de aquellos profesionales ya en activo.

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60 (*)	18	59
Restos de cursos	2	60	2	45

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS.

2.1.1 Interés académico

La finalidad del Máster Universitario en Audiología y Equilibrio, es la adquisición por parte del especialista en Otorrinolaringología, Neurología y Rehabilitación, de una formación avanzada, y orientada a una alta especialización profesional.

Esta titulación se justifica en base a varios estudios de expertos que se relacionan a continuación:

En un estudio llevado a cabo por EFAS (European Federation of Audiology Societies), acerca de las instituciones que prestan servicios relacionados con la audición, el equilibrio y sus trastornos en Europa, se mostró como los servicios de los que disponen hoy están muy lejos de ser los apropiados. Entre los objetivos fundamentales de esta asociación está el desarrollo de los servicios ofrecidos a estas personas en el entorno europeo. Para sostener esta mejora de los servicios se creó un grupo de trabajo en Praga, en 1997. Se comenzó a recoger información sobre las diferentes profesiones con relación a la audiología y equilibrio en Europa. La encuesta reveló que las estructuras de formación en este campo necesitaban de un mayor desarrollo e implementación.

A partir de esta información, el comité de EFAS creó un grupo de trabajo sobre la Formación del Audiólogo Europeo (EAT) invitando a participar a los profesionales más destacados que trabajan actualmente en el campo de la Audiología y Equilibrio en Europa. Esta decisión fue tomada en la “4th European Conference on Audiology” en Oulu, en junio de 1999; finalmente, la EAT se reunió en el Schloss Rauischholzhausen (Universidad de Giessen) en octubre de 1999. Cincuenta países europeos enviaron a 33 delegados a participar en esta conferencia. A partir de las discusiones y reuniones celebradas se determinó la necesidad de implementar la figura del profesional especializado en Audiología y Equilibrio. Su misión sería la de atender, en primer término, a todas aquellas personas que presenten una discapacidad auditiva y del equilibrio. Se decidió elaborar el perfil de este profesional y los contenidos curriculares; el trabajo se organizó en 5 grupos de trabajo con una serie determinada de sesiones, coordinadas por personas relevantes en las áreas a definir:

Medicina Audiológica (Agnete Parving)
Audiología Técnica (Hans Verhuure)
Rehabilitación (Moe Bergman)
Audiología Ambiental y Equilibrio (Einar Laukli)

Investigación (Birger Kollmeier)

El comité ejecutivo de EFAS y el participante de EAT acordaron que la implementación de estos profesionales:

- 1.- No sustituiría, pero sí complementará, a los servicios existentes en la actualidad.
- 2.- Tendrá que tener en cuenta las situaciones de cada país-

La necesidad de dar a conocer al mundo Académico y Docente, la importancia de enseñar el equilibrio en toda su dimisión, con toda su complejidad (Vértigo, Caídas, Prótesis, Valoración del daño corporal etc.), cada día es más importante y necesaria, ya que nuestra vida transcurre en bipedestación y cuando esta se pierde es cuando notamos el auténtico drama que supone perder nuestra autonomía y nuestra independencia. Hoy día los sistemas avanzan pero nuestro conocimiento queda ralentizado ya que es preciso innovar en el conocimiento de nuevas tecnologías.

Trasladar esta necesidad para el aprendizaje de los sistemas incidiendo en el equilibrio y la marcha en bipedestación, dominar y conocer los equipos de registro que nos informan del funcionamiento de esos órganos, dar respuesta con Rehabilitaciones personalizadas, conocer y valorar el daño corporal de accidentes de tráfico, traumatismos y un largo etc... de actuaciones que son hoy día posible, pero que por falta del conocimiento de las técnicas se quedan sin dar una respuesta.

Enseñar equilibrio nos abre la puerta a dar una mayor calidad de vida a las personas con estos problemas de equilibrio, aportando a la sociedad de un ahorro económico al conocer que parámetros específicos son los alterados y la actuación específica que se puede realizar acortando tiempos de recuperación.

Es el momento de introducir en la Universidad la enseñanza de nuevas técnicas en equilibrio para la implantación de estos sistemas nuevos que vienen a favorecer de manera extraordinaria la patología relacionada.

Ser los pioneros a nivel Nacional nos posiciona como una Universidad puntera en el uso de nuevas materias y tecnología, así como innovadora en la oferta docente.

2.1.2 Interés científico

1.- Definición de Audiología según EFAS:

La Audiología trata sobre las funciones y trastornos del sistema auditivo. Los servicios que se dan a las personas con trastornos auditivos son:

Diagnóstico
Rehabilitación
Comunicación/trastornos de la comunicación
Prevención
Investigación y formación

2.- Definición de Audiología según ISA:

La Audiología y el Equilibrio tienen que ver con el estudio, protección y rehabilitación de la audición humana y del equilibrio, incluida la medición de los efectos

de los fármacos y procedimientos quirúrgicos sobre la audición y el equilibrio (exclusivamente con los aspectos relacionados con los procedimientos de la medida).

La Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología Cérvicofacial, y concretamente, su Comisión de Audiología define al Audiólogo como “el profesional que presta servicios cualificados a personas con hipoacusia”.

Sin embargo, este área es una ciencia multidisciplinar y por lo tanto plantea el ejercicio de una profesión interdisciplinar basada en estrategias de diferentes campos. Así, actualmente son muchas las profesiones que contribuyen a la Audiología y al conocimiento del Equilibrio y sus servicios más especializados son prestados por un grupo de especialistas-científicos con diferentes formaciones (médicos-especialistas en ORL, ingenieros, físicos, logopedas, psicólogos, audioprotesistas, etc.). **La aproximación interdisciplinar que precisa la persona con problemas auditivos y del equilibrio**, en especial si se trata de un niño, es el factor más importante que favorece la aparición de este máster

La necesidad de conocer la contribución del sistema vestibular al equilibrio de las personas, fue el inicio del desarrollo de la Posturografía Dinámica Computerizada.

En principio con la contribución de equipos de investigación de la NASA hasta la consecución del Test de Organización Sensorial. Test que nos valora la contribución sensorial (Vestibular, Propioceptiva, y Visual) al equilibrio de las personas, avance sin precedentes hasta ese momento del conocimiento del equilibrio.

Posteriores desarrollos de la Técnica será conocer el funcionamiento de los reflejos Automáticos y los reflejos Voluntarios, así como conocer las actividades de la vida diaria. De este modo conseguimos un estudio exhaustivo y nos da una visión global del equilibrio de las personas, Evaluar las distintas funciones del equilibrio y obtener los parámetros de cada persona comparando estos datos con patrones de normalidad por grupo control de edad, cuantifica el déficit que tiene el paciente, para a continuación diseñar la rehabilitación personalizada, atendiendo parámetro o parámetros alterados, con un total control de las sesiones de rehabilitación conociendo la evolución en cada momento del paciente tratado.

Es muy importante destacar la enorme cantidad de artículos científicos que utilizan esta técnica para la investigación del equilibrio, podemos encontrar de todas las especialidades que necesitan conocer el equilibrio: Neurología, Otorrinolaringología, Medicina del Deporte, Medicina Legal, Geriatría, Traumatología y un largo etc...

A su vez conocer y desarrollar los problemas del equilibrio de la población donde se establezcan los estudios arrojará la luz para conocer esas patologías y dar alternativa con un proceso de rehabilitación controlado

Los resultados dependerán de nuestro esfuerzo y capacidad de trabajo, ya que la obtención de datos esta magníficamente cubierta con esta técnica.

2.1.3 Interés profesional

Como hemos mencionado, el comité ejecutivo de EFAS y el participante de EAT acordaron que la implementación de estudios especializados relacionados con la Audiología y el Equilibrio:

1.- No sustituiría, pero sí complementaría, a los servicios existentes en la actualidad.

2.- Tendrá que tener en cuenta las situaciones de cada país, tanto si lleva a la formación de una nueva profesión, como si alguno de los grupos profesionales existentes adopta el currículum propuesto.

3.- Estos profesionales en Audiología y Equilibrio pueden ejercer una influencia directa en la prevención, diagnóstico y recuperación de las distintas patologías de su competencia, al ser cada vez más conscientes de que todo lo que guiamos o indicamos al paciente tiene su repercusión en la recuperación directa de su sistema de vida, con todas las ventajas que ello tiene, siendo más obligado aún, dados los avances obtenidos en esta área de conocimiento, poder realizar un tratamiento aplicando en la práctica profesional todos estos conocimientos, e intentando beneficiar esas personas con lo más novedoso y adecuado para cada caso.

Sería, el egresado, la persona que terminó sus estudios y que una vez inserto en el mundo laboral, percibe la necesidad de profundizar en los conocimientos que le permitan abordar con mayor solvencia las problemáticas y peculiaridades de las personas con alteraciones auditivas y del equilibrio, que requiere una atención muy exclusiva y dedicada.

Nuevas propuestas de este tipo creemos que no se han realizado desde otras universidades, englobadas en el mismo campo de actuación, y sería, de ser así reconocida, la primera vez que se instituiría la figura de “Master en Audiología y Equilibrio” con competencias profesionales de nuevo reconocimiento por parte de ministerio de Educación.

Respondemos así a esta necesidad de formación en el campo de la audiológia y del equilibrio, proporcionando la formación más actualizada, no sólo con un formato de formación de postgrado específica y concreta en un método o concepto de tratamiento, sino intentando englobar gran parte de las disciplinas que interactúan con nuestras competencias profesionales dentro del equipo multidisciplinar de trabajo.

Por tanto, el profesional formado integrará diferentes enfoques asistenciales que enriquecerán la profesión y que dirijan estas unidades con el conocimiento amplio de las patologías que van a tratar, y formados en las distintas técnicas que tendrán que utilizar.

Es necesario tener profesionales del equilibrio con el conocimiento de las deficiencias que pueden tratar de un modo global, Sensorial, Motor Automático, Motor Voluntario etc. y que aporten soluciones reales particularizando en la patología a tratar.

La carencia en España de estos profesionales es preocupante, ya que no hay ninguna Universidad donde se imparta estas técnicas..

Esta carencia también nos posicionaría como líderes nacionales de formación de profesionales del equilibrio, con muchísimas posibilidades en el mercado de trabajo, ya que la patología es muy amplia a tratar.

2.1.4 Demanda potencial del título e interés para la sociedad y su zona de influencia.

La demanda potencial, tanto a nivel regional como nacional y europeo es importante como manifestaron la EFAS y la EAT en el año 2.000. En España, en un estudio realizado por DEP y Educaweb.com titulado “la demanda de los másteres y postgrados en España 2007-2008” calcula que para los próximos años esta demanda se incrementará en un 30%. Es un hecho reconocido que, en este mundo industrializado que nos ha tocado vivir, los agentes nocivos para la salud auditiva y del equilibrio se han desarrollado paralelamente a ese desarrollo industrial y que en esta sociedad de la que formamos parte y en la que vivimos, la contaminación medioambiental por el ruido hace de la misma que, cada hora, cada día que pasa, aumenten las patologías relacionadas, tanto con el órgano auditivo como con todos los sistemas que coordinan el equilibrio humano,, de tal manera que podríamos identificar las enfermedades como las enfermedades de la era industrializada y avanzada de nuestra civilización. Lamentablemente, esta circunstancia hace que estas

patologías sean cada vez más frecuentes. Así mismo y como hemos ya mencionado, la aproximación interdisciplinar que precisa la persona con problemas auditivos y del equilibrio, es el factor más importante que favorece la aparición de este máster. En Estados Unidos se calcula que la demanda de estos profesionales crecerá un 37% en la década 2.010-2.020

El interés de la sociedad en la enseñanza semipresencial:

La Universidad Católica San Antonio cuenta con un Campus Virtual en cuya gestión y dinamización nos avalan ya más de 10 años de experiencia, por medio del llamado Sistema E-learning, un entorno global de aprendizaje que intenta flexibilizar la metodología universitaria únicamente presencial apoyándose en la utilización nuevas tecnologías. Este sistema contiene ideas claves desde la perspectiva de una educación abierta, flexible y cercana, basada en la potenciación de sistemas de autoaprendizaje y autorregulación del propio aprendizaje. La titulación propuesta se impartirá en la modalidad de enseñanza-aprendizaje semipresencial, por lo que se precisa de algunos medios que detallamos en el punto 7 de esta memoria.

El sistema de enseñanza virtual se basará en el entorno de enseñanza virtual de que dispone la Universidad Católica San Antonio de Murcia, y que se viene utilizando desde hace más de diez años para la impartición de titulaciones en modalidad blended learning. Este curso académico hemos implementado un nuevo campus virtual basado en la plataforma Sakai (<http://sakaiproject.org/>). Esta plataforma es un proyecto de código abierto para la gestión de cursos y el aprendizaje colaborativo, creada para dar soporte al mundo universitario y con amplio abanico de funciones, documentación y prestaciones para el mismo.

De igual modo, a lo largo de los más de diez años de experiencia hemos tenido un importante número de estudiantes que compaginaban sus estudios con su actividad profesional o sus circunstancias y responsabilidades personales. Ante estas circunstancias el estudiante ha visto en la formación semipresencial, y con ayuda de las plataformas virtuales, una forma de poder llevar a cabo sus aspiraciones formativas universitarias. Esta circunstancia ha hecho que el estudiante demandara cada vez más reformas en los procesos de aprendizaje de la universidad y en la propia metodología utilizada por el profesorado, que le ayudara en su proceso formativo fuera del aula. Para dar respuesta a esta demanda, la Universidad, desde sus inicios, han desarrollado herramientas virtuales para ayudar a estos estudiantes. La importancia que la universidad ha dado a este sistema de enseñanza se manifiesta en los años de funcionamiento de esta herramienta, como hemos indicado anteriormente, y en la formación impartida al profesorado para su utilización tutelada por el Director del Campus Virtual de la Universidad.

La dirección del Máster de Audiología y Equilibrio, con la autorización del Consejo de Gobierno de la Universidad, lo ha decidido ofrecer, una vez verificado, en la modalidad semipresencial, no on-line, con el fin de enfocar las clases presenciales hacia el desarrollo práctico de la teoría ofrecida a los alumnos, ~~a través del campus virtual~~, todo ello reforzado, además, a través de unas tutorías académicas presenciales debidamente planificadas. De esta forma queda asegurada la adquisición de todas las competencias de dicho máster. **Todas estas circunstancias citadas que hemos evaluado durante esos 10 años de experiencia en este tipo de enseñanza y que pretendemos cubrir con la nueva modalidad del título, es la que justifica, a nuestro entender, la idoneidad de la modalidad semipresencial.**

1.- Justificación metodología docente en “clase-aula sincrona”

Las metodologías docentes en su vertiente teórica han evolucionado en los últimos años en todos los niveles educativos, y es un hecho constatado que la impartición de las mismas en la modalidad on line/ streaming han generado evidencias positivas, demostrando que no existe merma alguna en la calidad docente cuando se las ha comparado con la modalidad presencial, al tiempo que han aportado unos valores añadidos como la eliminación de las distancias sin eliminar a la proximidad entre el docente y el alumno, así como un ahorro económico importante para los alumnos no residentes en la ciudad donde se ubica el centro docente donde realizan sus estudios, al tiempo que facilita a los egresados de cualquier parte del mundo realizar estudios de másteres y poder adquirir así unos conocimientos, capacidades y habilidades que de otra forma les resultaría difícil de poder materializar. En base a estos hechos es por eso justificamos nuestra petición de impartir la parte teórica de este máster en la modalidad docente “clase-aula sincrona”

2.- Justificación para centralizar las prácticas externas que se realizarían en el Hospital Rafael Méndez de Lorca, en el Centro de Fonoaudiología San Antonio

El Centro de Fonoaudiología San Antonio ha incrementado sus recursos materiales de tal manera que, las nuevas tecnologías que se han incorporado al mismo, materializada en determinados aparatos con software de última generación, tanto a nivel audiológico como en el área de equilibrio, hace que se puedan realizar esas prácticas en dicho centro sin merma de la calidad en la realización de las mismas, incluso pensamos que la formación práctica que recibirán los alumnos en el Centro de Fonoaudiología será superior a la que recibirían en el hospital mencionado, ya que el mismo carece de esa tecnología,

Estas prácticas externas se complementarán con las que se realizarán en los Centros Audiológicos “Otoaudio Integral”

2.1.5 Normas reguladoras del ejercicio profesional

No hay norma reguladora del ejercicio profesional.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos

Pasamos a dar una relación de los grupos y personas con los que se han mantenido las reuniones:

- Responsables de Otorrinolaringología, Rehabilitación y Logopedia en los Hospitales de referencia de la Región de Murcia: Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, Hospital Morales Meseguer y Hospital Universitario Reina Sofía, Hospital Universitario Rafael Méndez de Lorca, Hospital Universitario Virgen del Rosell de Cartagena y otros hospitales comarciales (Yecla y Caravaca). Estas reuniones de trabajo se han realizado de manera individual.
- Junta Directiva del Ilustre Colegio Profesional de Médicos de la Región de Murcia.
- Sociedad Murciana de Otorrinolaringología de la Región de Murcia

- Asociación de padres y amigos de personas con patología audiológica (Aspanpal) de la Región de Murcia .

- Se ha recabado la opinión de alumnos egresados que mantienen una relación académico-profesional con la UCAM (Estudiantes de Máster, alumnos con becas de investigación, doctorandos y personal colaborador externo)

- Profesores del Claustro del de la UCAM (Universidad Católica San Antonio).

- Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad Católica San Antonio de Murcia

- Director de calidad de la Universidad católica San Antonio

- Director del Campus virtual de la Universidad Católica San Antonio

Los objetivos de las reuniones con los diferentes profesionales y sectores sociales consultados, que la Comisión de Planificación y Acreditación de la Universidad y la Comisión Interna para la elaboración de Planes de Estudio han mantenido, han sido los siguientes:

- Consultar a los diferentes ámbitos de conocimiento para obtener información relevante sobre la Audiología, su situación actual y perspectivas de futuro

- Recoger información de profesionales dedicados a la Audiología y el Equilibrio sobre las necesidades de completar su formación actual en función de las exigencias que les impone su actividad profesional.

- Ampliar información sobre perfiles de egresados.

También para la elaboración del plan de estudios del Máster Oficial en Audiología y Equilibrio se han tenido en cuenta las siguientes fuentes:

- Responsables y coordinadores de diversos cursos de postgrado llevados a cabo en el ámbito nacional e internacional, que aglutinan las diversas técnicas empleadas en el abordaje integral de la persona con afectación auditiva y o del equilibrio..

- Estudio comparativo de los contenidos que se imparten en másteres, tanto nacionales como extranjeros con características y contenidos similares al que se ha elaborado.

La propuesta del Máster surge desde la UCAM y, dentro de la misma, desde la Facultad de Ciencias de la Salud. El trabajo comienza a través de la formación de una Comisión Gestora, con la participación y acuerdo por parte de distintas áreas de conocimiento implicadas, con el propósito de analizar la necesidad objetiva de plantear el Máster y cuáles debían ser sus objetivos principales, especialmente en materia de capacidades y habilidades a desarrollar, a partir del estudio de las necesidades actuales del mercado laboral y de la sociedad en general.

En una primera sesión, se acordó que debía nombrarse un Director del Máster, un Coordinador Académico y un Comité de Planificación, formado en total por tres profesores doctores, representantes de las distintas áreas de conocimiento, y un profesor con un alto grado de experiencia en Audiología y Equilibrio.

Una vez constituido el Comité de Planificación, éste distribuyó la planificación del contenido del Máster, en función del perfil profesional y académico de cada uno, los contenidos correspondientes al módulo de conocimientos básicos, módulo de técnicas en prevención de riesgos laborales, módulo de clínica laboral aplicada, módulo de gestión y legislación en materia de Audiología. Lo componentes del Comité para el desarrollo temático de los módulos dispuso de libertad para consultar con expertos profesionales y académicos en Audiología y Equilibrio.

A través de varias reuniones, entre el Director del Máster, el Coordinador Académico y el Comité de Planificación, se llegó a un acuerdo sobre cuál debía de ser la estructura final y forma del programa.

Una vez establecida la estructura y forma del programa, las competencias y objetivos y la forma de evaluar los resultados, se estudiaron los mecanismos de coordinación necesarios para llevarlo a cabo, así como las necesidades de recursos, humanos y físicos, que requerían.

2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos

Las fuentes fundamentales que avalan la propuesta del Título y refrendan el programa formativo, y los contenidos temáticos del Título propuesto son las siguientes:

a. Equivalencia en el contexto internacional.

Existen en la actualidad estudios relacionados con la Audiología y el Equilibrio impartidos por la iniciativa de Universidades e instituciones docentes europeas, con programas formativos aproximados pero no unificados, con lo que se constata la necesidad de una formación muy específica en el campo que nos ocupa, como así lo indica la Federación Internacional Europea de Audiología (EFAS)

Fuera del contexto europeo, podemos decir que en E.E.U.U es una profesión reglamentada desde hace años y que se estudia en prácticamente en universidades de todos los estados. Allí se imparten los títulos de “Audiology” y “Speech Therapy”, recibiendo los estudiantes formación integral y pluridisciplinar en anatomía y fisiología, audífonos, implantes cocleares, electrofisiología, acústica, psicofísica, neurología el asesoramiento y el lenguaje, Equilibrio espacial, en el deporte, en los mayores.. y se les considera un profesional de la salud especializado en la identificación, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los trastornos de la audición, vestibulares y del equilibrio visual y propioceptivo

b. Equivalencia en el contexto nacional

En España, no existen estudios oficiales relacionados con la Audiología y el Equilibrio. Las universidades donde se imparten estudios de estas materias, lo hacen con planes de estudios de titulación propia, por lo que no nos sirve de referencia para influir en la memoria de este máster. El principal referente en España es la Sociedad Española de Otorrinolaringología, fuente principal de nuestras consultas a través de sus Comisiones Nacionales de Audiología y de Equilibrio.



Sociedad Española de Otorrinolaringología
y Cirugía de Cabeza y Cuello
C/ General Pardiñas, n.º 45 – 1.º D
28001 MADRID
G-28552511

Madrid, 23 de Noviembre de 2018

Estimado Dr. Gil Melgarejo.

Atendiendo a su solicitud en relación a la concesión del aval científico de la SEORL-CCC para el "MASTER EN AUDIOLOGÍA Y EQUILIBRIO" que se impartirá en la Universidad Católica de Murcia en 2019, le facilitamos el logotipo de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y autorizamos el uso del mismo con la leyenda "Con el aval científico de la SEORL-CCC" que debe acompañar al logo.

Reciba un cordial saludo,

Raimundo Gutierrez Fonseca
Secretario General

a. Libros blancos:

Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de ANECA <http://www.aneca.es>

b. Referentes relacionados de la UCAM:

.- Ciencias de la Salud. Ciencias del Deporte

2.3.3 Empresas u organismos que avalan el Master.

Las siguientes empresas, organismos e instituciones, han recibido el plan de estudios de este máster y han considerado que, tras conversaciones con las mismas para aclarar cualquier dudad que se le presentara sobre dicho plan de estudios y la estructura general del Máster, apoyar la impartición del mismo:

Escúchame, Centros Auditivos.

Sociedad Española de Otorrinolaringología

Sociedad de Otorrinolaringología de la Región de Murcia

Colegio de Médicos de la Región de Murcia

Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo (HEFAME)

OPTOMIC Producing quality

Centro de Fonoaudiología San Antonio



UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTONIO (UCAM)

Madrid, Noviembre 2017.

Estimados Sres.:

Una vez conocida y analizada la estructura que seguirá el Máster en Audiología y Equilibrio que se va a realizar en la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), les expresamos nuestra valoración positiva y avalamos su puesta en marcha ya que creemos que se ajusta a la creciente demanda en el sector sanitario de profesionales formados en estos ámbitos, especialmente en lo concerniente al manejo real de las distintas técnicas que permiten abordar al paciente vertiginoso o con problemas de equilibrio.

Atentamente,



D. Jorge Rial Ferrario

APODERADO



SOCIEDAD DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PATOLOGÍA CERVICOFACIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRESIDENTE:

Dr. Jesús Miguel Iniesta Turpín

VICEPRESIDENTE DE LA**COMISIÓN CIENTÍFICA:**

Dr. Alfonso Medina Banegas

VICEPRESIDENTE DE LA**COMISIÓN CULTURAL Y****PROFESIONAL:**

Dr. Arturo Pastor Mas

VICEPRESIDENTE DE**COORDINACIÓN HOSPITALARIA:**

Dr. Jesús Iniesta Alcázar

SECRETARIA GENERAL:

Dra. Rocío Arce Martínez

TESORERA:

Dra. Araceli González Delgado

CONTADOR:

Dr. Francisco Rodríguez Domínguez

VOCALES:

Dra. Maravillas Gil Vélez

Dr. Alfonso Marco Garrido

Dr. Santiago Romero Vidal

Dr. Juan Pablo Pelegrín Hernández

SEDE:

Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Murcia.

Avda. Juan Carlos I, 3.

30001 Murcia

Tel: 968 245 852

SECRETARÍA GENERAL:

Grupo Eurocom

Plaza Condestable, 5

30009 MURCIA

Tel: 968 283 040

Fax: 968 286 070

grupoeurocom@grupoeurocom.es

ENTIDAD BANCARIA:

CajaMurcia

Número de cuenta:

ES12 0487 0090 73 2000017241

Gran Vía, 23

30005 Murcia

Inscrita en la Delegación General del Gobierno de Murcia con el nº 2672.
NIF: G-30238547

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO-MURCIA**ATT. D. JOSÉ ALARCÓN TERUEL**

Campus Universitario Los Jerónimos

30107- GUADALUPE (Murcia)

Murcia a 5 de noviembre de 2017

Distinguido Sr. Alarcón:

Conocida la estructura que seguirá el Máster Universitario de “Audiología y Equilibrio”, a impartir por la Universidad Católica San Antonio de Murcia, y analizando el contenido del mismo, y previos los informes procedentes, le expresamos nuestra valoración positiva, por entender que se ajusta a la realidad y a las demandas actuales en el ámbito de la atención sanitaria y sociosanitaria, estando necesitados de profesionales con dicho nivel de especialización.

Atentamente,

Dr. Jesús Iniesta Turpín
Presidente SORLMU

Dra. Rocío Arce Martínez
Secretaria General SORLMU

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO (UCAM)

Murcia, Noviembre 2017.

Estimados Sres.:

Una vez conocida y analizada la estructura que seguirá La Cátedra del Equilibrio que se va a desarrollar en la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), se expresa una valoración positiva para su puesta en marcha por ajustarse a la creciente demanda en el sector sanitario de profesionales formados en estos ámbitos, especialmente en lo concerniente al manejo real de las distintas técnicas que permiten abordar al paciente vertiginoso o con problemas de equilibrio.

Atentamente,

Dra. Dña. María Enriqueta Fernández Izquierdo.
Directora de Fundación Hefame



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. E. Izquierdo".



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA REGIÓN
DE
MURCIA

Universidad Católica San Antonio
Dr. D. Juan Antonio Gil Melgarejo
Campus Universitario Los Jerónimos
30107 Guadalupe - Murcia



Visto su escrito con R.E. nº 5173, de fecha 08/11/2017, y analizado el programa para el Máster Oficial que se impartirá por la Universidad Católica San Antonio de Murcia, "Audiología y Equilibrio", a Comisión Permanente del Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia, en sesión de 13 de noviembre de 2017, ha estimado que sus contenidos son adecuados a las necesidades actuales para la formación continuada en la especialidad médica de Otorrinolaringología.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Murcia, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

El Secretario General,

V.P.
La Presidenta.

I. Molina

Isabel Molina Martínez



Clemente Casado Mateo

Clemente Casado Mateo



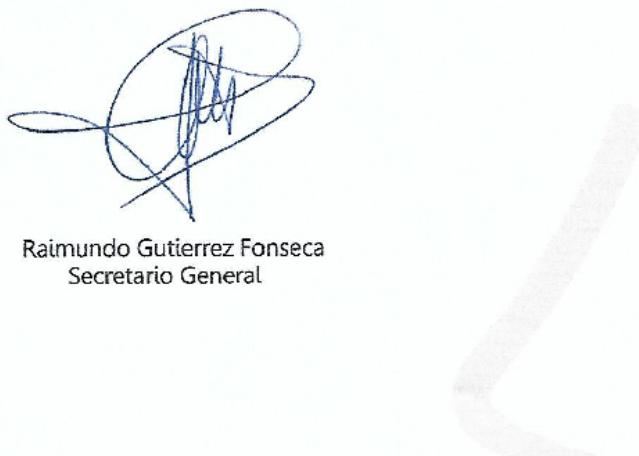
Sociedad Española de Otorrinolaringología
y Cirugía de Cabeza y Cuello
C/ General Pardiñas, n.º 45 – 1.º D
28001 MADRID
G-28552511

Madrid, 23 de Noviembre de 2018

Estimado Dr. Gil Melgarejo.

Atendiendo a su solicitud en relación a la concesión del aval científico de la SEORL-CCC para el "MASTER EN AUDIOLOGÍA Y EQUILIBRIO" que se impartirá en la Universidad Católica de Murcia en 2019, le facilitamos el logotipo de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y autorizamos el uso del mismo con la leyenda "Con el aval científico de la SEORL-CCC" que debe acompañar al logo.

Reciba un cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raimundo Gutierrez Fonseca'. To the right of the signature is a faint, light-colored graphic of a funnel or megaphone shape.

Raimundo Gutierrez Fonseca
Secretario General



CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE ESCÚCHAME CENTROS AUDIOLÓGICOS Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

En Murcia, a 9 de Octubre de 2015.

REUNIDOS

De una parte, D. JOSÉ LUIS MENDOZA PÉREZ, PRESIDENTE de la UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA (UCAM).

Y, de otra parte, D. JOSE ANTONIO ATUÉ CASES en representación de ESCÚCHAME CENTROS AUDIOLÓGICOS en su condición de Administrador único.

Actuando en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas, coinciden en declarar el alto interés que la formación práctica de los estudiantes universitarios tiene tanto para la Universidad como para la sociedad en general.

Por este motivo, acuerdan suscribir, de conformidad con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, que se desarrolla con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

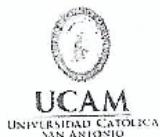
PRIMERA.- Este Convenio tiene como objeto permitir la realización de prácticas externas curriculares y/o extracurriculares de alumnos que se encuentren cursando estudios en cualquier enseñanza de la Universidad Católica San Antonio de Murcia en la entidad cofirmante del mismo.

SEGUNDA.- Las prácticas curriculares se configurarán como actividades integrantes del Plan de Estudios y tendrán la duración que se establezca en el mismo. Las prácticas extracurriculares, preferentemente, tendrán una duración no superior al 50% del curso académico.

En **ANEXO** a este Convenio se fijará el proyecto formativo objeto de la práctica a realizar por cada estudiante, las fechas de comienzo y finalización, el horario (compatible con la actividad académica y la disponibilidad de la entidad o empresa) y el lugar de desarrollo, el régimen de permisos a que tenga derecho con arreglo a la normativa vigente y las condiciones de rescisión anticipada de la práctica en caso de incumplimiento de sus términos.

TERCERA.- La relación del alumno con la entidad o empresa no comprenderá más compromisos que los derivados del presente Convenio. En ningún caso generará relación laboral; aunque serán de aplicación a estos estudiantes, cuando proceda, los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social contemplados en Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre.

CUARTA.- La realización de prácticas amparadas en el presente Convenio no supondrá la sustitución de la prestación laboral propia de un puesto de trabajo, ni pudiendo formalizarse contrato de trabajo, entre la entidad empresa y un alumno en prácticas, hasta la finalización del periodo de prácticas. En tal caso, dicho periodo de prácticas no computará a efectos de antigüedad en la empresa, ni eximirá del periodo de prueba.



QUINTA.- Por la titulación en que está matriculado el alumno se designará un tutor académico responsable del correcto desarrollo del proyecto formativo y de su evaluación; y para el seguimiento de las prácticas, la entidad/empresa designará a un tutor responsable de los alumnos, y este tutor será el encargado de acoger, informar al alumno y supervisar sus actividades, y mantendrá las relaciones de la entidad con el alumno y el tutor académico de la UCAM. Ambos tutores tendrán derecho al reconocimiento de su actividad tutorial y a ser informados reciprocamente acerca de la normativa y condiciones de desarrollo de las prácticas.

SEXTA.- El alumno en prácticas quedará sometido al régimen de funcionamiento de la entidad y, especialmente, tendrá el deber de respetar la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales -de la que será informado al inicio de las prácticas- y de guardar la confidencialidad en relación a la información recibida y el secreto profesional incluso después de finalizadas las prácticas, debiendo elaborar una memoria de las mismas, con ayuda y asesoramiento de los tutores designados.

SÉPTIMA.- La coordinación, supervisión y atención a los conflictos que puedan surgir en el desarrollo del presente Convenio se llevará a cabo por medio del Servicio de Orientación e Información Laboral de la Universidad.

OCTAVA.- La eventualidad de accidente que pudiera afectar a un alumno será cubierta por el Seguro Escolar del alumno. Asimismo, la Universidad contará con un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra la responsabilidad del alumno por daños materiales o personales que pudiera ocasionar a un tercero en el desarrollo de la actividad práctica.

NOVENA.- Ambas partes se comprometen al cumplimiento de la obligación de custodia y secreto de los datos de carácter personal a los que tengan acceso y adoptarán todas las medidas que garanticen la confidencialidad de dichos datos, eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

DÉCIMA.- El presente Convenio tendrá una duración inicial de un año desde la fecha de su firma, prorrogándose tácitamente por períodos anuales y se podrá rescindir por voluntad de cualquiera de las partes en el momento que consideren oportuno, sin otro requisito que comunicarlo por escrito.

UNDÉCIMA.- En todo lo no previsto, se aplicará lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, y en las normas que lo desarrollen.

Y siendo de conformidad las partes, firman el presente Convenio por duplicado ejemplar, en lugar y fecha al inicio mencionados.

Por la UNIVERSIDAD CATÓLICA
SAN ANTONIO
(Firma y sello)

Por ESCÚCHAME CENTROS
AUDIOLÓGICOS
(Firma y sello)





Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano
Subdirección General de Atención al Ciudadano e
Inspección Sanitaria



Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial
C/Pinares 6, 1º, 30001 MURCIA
Tel: 912 966 36 20 00



CARAVACA 2017
Año Jubilar

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO

Código de procedimiento de la Carm: 715

1. INTERESADO (TITULAR):

Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	NIF/NIE
MENDOZA	GARCÍA	JOSÉ LUIS	22894000F
Dirección a efectos de notificaciones (Calle, avenida, plaza, nº, piso, puerta)		Municipio / Localidad	C P Teléfono
AVD. LOS JERÓNIMOS 135		GUADALUPE	30107 968277970
Tfno. Móvil para notificaciones c.		Correo electrónico para notificaciones c.	

REPRESENTANTE (Sólo en caso de actuar en representación):

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF/CIF
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO	G30626303

2. DATOS DEL CENTRO, SERVICIO O ESTABLECIMIENTO SANITARIO:

Denominación (nombre comercial) :	Teléfono		
CENTRO DE FONO AUDIOLOGÍA	968278608		
Dirección (Calle, avenida, plaza, nº, piso, puerta)		Municipio / Localidad	Código Postal
AVD. LOS JERÓNIMOS 135	GUADALUPE	30107	

3. MODALIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA (Indicar además tipo de centro y servicio/s en el dorso):

<input checked="" type="checkbox"/> Centro Sanitario	<input type="checkbox"/> Establecimiento Sanitario	<input type="checkbox"/> Oferta Asistencial	Indicar en el reverso las ofertas
--	--	---	-----------------------------------

4. a). DOCUMENTACIÓN DE NECESARIA APORTACION POR EL SOLICITANTE:

(señalar con una X) (De cuya veracidad se responsabiliza el interesado, según Art. 28.7, Ley 39/2015):

<input checked="" type="checkbox"/> Documento acreditativo del solicitante (NIF/NIE).
Si se actúa por representación del interesado: Documento que acredite la representación.
<input checked="" type="checkbox"/> Si es una sociedad: Escritura de constitución de la misma y tarjeta de identificación fiscal (CIF).
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Responsable del solicitante en la que se manifieste que cumple con las condiciones y requisitos generales previstos en el Artículo 5. del Decreto nº 73/2004 de 2 de julio (<i>En modelo normalizado</i>)
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria Descriptiva: Tipo de centro y Oferta asistencial, cartera de servicios, principales técnicas diagnósticas, relación del utilizaje y aparataje, plantilla de personal con nº de NIF/NIE, agrupada por servicios médicos/sanitarios que presta el centro, horario, fecha y firma del solicitante
<input checked="" type="checkbox"/> Acreditación del nombramiento y acreditación del Director Técnico o responsable máximo sanitario (<i>En modelo normalizado</i>)
<input checked="" type="checkbox"/> Titulaciones académicas de todos los profesionales sanitarios, compulsados. (<i>Ver apartado 4.b</i>)
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado/s de Colegiación, original o compulsada, detallando especialidad si se posee, de todos los profesionales sanitarios
<input checked="" type="checkbox"/> Cédula urbanística o Informe de uso, expedidos por el Ayuntamiento correspondiente
<input checked="" type="checkbox"/> Plano de distribución con mobiliario y equipamiento, a escala. (Las instalaciones deben estar adaptadas a personas afectadas por minusvalías, según Decreto 39/1987, de 4 de junio sobre supresión de barreras arquitectónicas y Orden 15 de octubre de 1991).

LOS CENTROS QUE GENEREN RESIDUOS PELIGROSOS APORTARAN:

- Acreditación de la Comunicación previa al Registro de Productor de Residuos Peligrosos, con sello de presentación. (Pequeño Productor de Residuos Peligrosos) (*Código nº 5822 de la Guía de Procedimientos de la Carm*).

LOS CENTROS QUE DISPONGAN DE EQUIPOS DE RADIODIAGNÓSTICO, RADIOTERAPIA Ó MEDICINA NUCLEAR, APORTARÁN:

- Inscripción / Solicitud de Inscripción, de la instalación de rayos X (con identificación del nº de Exp.) (*Código nº 987 de la Guía de Procedimientos de la Carm*). (*Ver apartado 4.b*)

- Programa de Garantía de Calidad de Radiodiagnóstico

- Acreditación/cv para dirigir/supervisar aparatos de rayos X

LOS CENTROS QUE DISPONGAN DE QUIRÓFANOS SALAS DE INTERVENCIÓN, ELECTRO BISTURI, REANIMACIÓN, SERVICIO DE PCI, ...:

- Inscripción de instalación eléctrica de baja tensión (*Código nº 12-19 de la Carm*) (*Ver apartado 4.b*)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SALUD

Los datos de carácter personal recibidos en este documento se van a integrar en el fichero RES con la exclusiva finalidad de gestionar las autorizaciones con socios/asociadas. El responsable de este fichero es la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, ante cuya titular puede el interesado ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos mediante escrito dirigido al Servicio de Ordenación, Acreditación Sanitaria y Calidad Asistencial, en C/Pinares 6, 1º, 30001 Murcia, en los términos y con los requisitos establecidos en el artículo 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Los datos de carácter personal que recoge este documento se referirán a organismos públicos y a los ciudadanos interesados, a los exclusivos efectos de información en los términos y con los requisitos establecidos en la citada Ley Orgánica de protección de datos.



Región de Murcia
Consejería de Salud
Dirección General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano
Subdirección General de Atención al Ciudadano,
Ordenación e Inspección Sanitaria

Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria
y Calidad Asistencial
C/ Pinares, 6. 30001 Murcia
Tlf.: 012 / 968 36 20 00

Registro de
Recursos
Sanitarios
Regionales


ORDEN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO

Nº. Expediente	12916
Actividad	C.3-1 SERV SAN INTEGRADOS EN ORG NO SANITARIA. OTROS. (U.52 OTORRINOLARINGOLOGÍA, U.900.6 OTRAS UNID. ASIST. AUDIOLÓGIA)
Oferta afectada	U.52 OTORRINOLARINGOLOGÍA, U.900.6 OTRAS UNID. ASIST. AUDIOLÓGIA

1.- TITULAR:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE CARTAGENA	G30626303

2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO SANITARIO:

Nombre	Dirección	Teléfono	Población	C. Postal
CENTRO DE FONOAUDIOLOGÍA	AVENIDA LOS JERÓNIMOS, 135		GUADALUPE (MURCIA)	30107

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente, de AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO para el centro arriba indicado.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- En fecha 30/10/2018, se solicitó AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO del centro sanitario indicado en el encabezamiento, aportando al efecto la documentación establecida en la normativa vigente.

II.- Una vez completada la documentación, se procedió por los servicios técnicos de esta Consejería a visitar el centro, evaluando las instalaciones y elaborándose un informe sobre la adecuación del centro a los requisitos legalmente establecidos.

III.- A la vista de la documentación obrante en el expediente, se dictó propuesta de orden favorable a la concesión de AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia para resolver el presente expediente, viene atribuida al Consejero competente en materia de Sanidad en el artículo 12 del Decreto 73/2004, de 2 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización sanitaria de los centros, establecimientos y servicios sanitarios y el registro de recursos sanitarios regionales.

II.- De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del citado Decreto 73/2004, la autorización sanitaria de funcionamiento es la que facilita a los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos y privados, de cualquier clase y naturaleza para realizar su actividad y será exigible de modo previo al inicio de ésta.

III.- De las actuaciones practicadas en el expediente y a la vista de la propuesta de resolución formulada al efecto, procede conceder la AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO solicitada, al centro sanitario, señalado en el encabezamiento de esta Orden, por considerar que, de la documentación aportada al expediente se comprueba que se cumplen los requisitos preceptivos exigidos por el Decreto anteriormente citado, así como por la normativa específica que le es de aplicación.

La presente Orden AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO condicionada al mantenimiento de los requisitos que sirvieron de base para su otorgamiento. Por tal motivo, quedará sin efecto si se alteraran de modo sustancial las condiciones originarias que fundamentaron su otorgamiento o si se comprueba que la declaración responsable señalada en el artículo 9.2 d) del Decreto 73/2004, de 2 de

Firmante: MIRALLES GONZALEZ CONCEPCION MIGUEL ANGEL
Es una copia auténtica impresa de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 73.4.d) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://www.carm.es/verificadocuments> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-346159-3408-4800-4994-03536833461





Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano
Subdirección General de Atención al Ciudadano,
Ordenación e Inspección Sanitaria

Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria
y Calidad Asistencial
C/ Pinares, 6 1º. 30001 Murcia
Tel.: 012 / 968 36 20 00



Registro de
Recursos
Sanitarios
Regionales

julio, no se corresponde con la realidad. Todo ello sin perjuicio de la iniciación, en su caso, del correspondiente procedimiento sancionador, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 7 del citado Decreto.

IV.- La autorización sanitaria concedida caducará si, transcurrido un año a partir del día siguiente de que se hubiera recibido la notificación de la misma, del centro sanitario no se hubiese puesto en funcionamiento.

V.- La autorización sanitaria concedida deberá ser renovada cada cinco años a partir de su concesión, previa solicitud del titular del centro que habrá que presentar con, al menos, tres meses de antelación respecto a la fecha de terminación de la vigencia de aquélla, acompañando al efecto: declaración del interesado en la que manifieste que no han variado las condiciones existentes al tiempo de autorización, o en caso contrario, una memoria o informe explicativo de las variaciones producidas. Además habrá de adjuntar en todo caso, un listado de actualización de la plantilla del centro.

En caso de no solicitar renovación de autorización, transcurrido el plazo de cinco años de vigencia de la misma, se dictará, previa audiencia del interesado, y si procede, Orden declarando la caducidad de la autorización concedida, debiendo proceder el interesado, acto seguido, al cese de actividad y cierre del centro afectado. La autorización caducada no podrá ser objeto de rehabilitación, debiendo procederse, en su caso, a la obtención de una nueva autorización de funcionamiento.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, en uso de las atribuciones que me están concedidas

DISPONGO:

PRIMERO: Otorgar al centro sanitario señalado en el encabezamiento de esta Orden, la AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO en las condiciones y con los requisitos establecidos en los fundamentos de derecho de la presente resolución.

SEGUNDO: La autorización otorgada se concede por un periodo de cinco años, debiendo proceder el interesado si lo desea a la renovación de la misma en los términos expuestos en el fundamento de derecho quinto, para evitar la caducidad de la presente autorización y los efectos jurídicos que la misma conlleva.

TERCERO: Esta autorización sanitaria **no abarca** la autorización para realizar técnicas, tecnologías y/o procedimientos concretos asistenciales por parte de los profesionales sanitarios, que en el caso de realizarlas serán bajo su responsabilidad, conforme a su cualificación profesional y siempre que cumplan las condiciones de seguridad y asepsia necesarias siguiendo las normas y procedimientos específicos.

CUARTO: Notifíquese esta Orden al interesado y comuníquese al Registro de Recursos Sanitarios Regionales para la correspondiente inscripción.

EL CONSEJERO DE SALUD
(P.D. Orden 4-11-2015, BORM nº 17-11-2015)
SECRETARIO GENERAL

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE

Firma: MIGALLES GONZALEZ CONDE, MIGUEL ANGEL
Esta es una copia verificable impresa de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.4.d) de la Ley 39/2015. Se puede consultar y verificar su integridad e identidad mediante el código seguro de verificación (CSV) 44N.Mec4t9-3d40-8B91-005f9b34a7



3. COMPETENCIAS

3.1 BÁSICAS Y GENERALES

Todas las acciones curriculares han sido programadas para que los estudiantes adquieran las competencias transversales y específicas que se detallan a continuación.

Las competencias transversales han sido definidas teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (*Ley 3/2007 de 22 de Marzo*), los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (*Ley 51/2003 de 2 de Diciembre*) y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (*Ley 27/2005 de 30 de Noviembre*).

Las competencias específicas, han sido definidas en base a las competencias del título de grado en fisioterapia. La aprobación del *R.D. 1393/2007* plantea un marco normativo, para las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos oficiales, que modifica lo establecido en el *R.D. 56/2005* sobre los estudios oficiales de Postgrado. El nuevo marco normativo se completa con la Resolución de la Dirección General de Universidades de 16 de julio de 2008 que establece un cauce procedimental abreviado dirigido a la verificación de los másteres oficiales ya autorizados para su implantación conforme a las disposiciones contenidas en el *R.D. 56/2005*.

3.1.1 BÁSICAS:

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

3.1.2 GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G2: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la Audiología y el Equilibrio para emitir juicios científicos, incluso resolviendo problemas en entornos diferentes

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio .

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

3.2 TRANSVERSALES

No aplica

3.3 ESPECÍFICAS

MÓDULO I: SONIDO, PSICOACÚSTICA Y AUDIOLOGÍA

M1CE1.- Saber aplicar los conocimientos de la acústica física y fisiológica, impedancia acústica, acústica de salas, fonometría y protección auditiva en la práctica clínica

M1CE2.- Conocer y otorgar el asesoramiento genético correspondiente, indicando las diferentes pruebas citológicas, genéticas y metabólicas relacionadas con el procesamiento central de la audición y la hipoacusia hereditaria no sindrómica,

M1CE3.-Indicar, realizar e interpretar las diferentes pruebas audiológicas, psicológicas y psicométricas y seleccionarlas de acuerdo con las diferentes patologías de la audición

M1CE4.- Planificar y desarrollar programas de salud dirigidos a los distintos segmentos de la población y orientado a la prevención y curación de las distintas patologías auditivas y del equilibrio

MÓDULO II: SALUD LABORAL E IMAGEN

M2CE1.-Capacidad para manejar, en la etapas preventiva y terapéutica de un proceso audiológico, los factores epidemiológicos que influyen en la audición, y aplicar el conocimiento de las disciplinas transversales de la Audiología a la práctica clínica

M2CE2.-Conocer la legislación y la normativa en materia de Salud Laboral referente a ruido medioambiental y enfermedades profesionales generadas por el mismo.

M2CE3.- Identificar la anatomía por imagen normal, mediante estudios convencionales simples y contrastados y estudios especiales, así como identificar la patología por imagen en todas las áreas que involucran a los órganos que participan en la comunicación y presentar casos clínicos con el apoyo de la imagen, cuando el caso lo requiera

MÓDULO III: EVALUACIÓN AUDITIVA DEL OÍDO ÚNICO

M3C1.-Valorar, evaluar y prescribir el audífono y cualquier otra audioprótesis al paciente afecto de hipoacusia y/o sordera que no admite otro tipo de tratamiento o que la persona afecta no desea otro tratamiento alternativo

M3CE2.-Valorar, evaluar y aconsejar el tipo de implante auditivo (coclear, de tronco cerebral, de oído medio etc.), que se ha de implantar en cada caso y en cada segmento de la población.

M3CE3.-Prescribir y vigilar las diferentes metodologías en la rehabilitación del sordo y del ensordecido

MÓDULO IV: EQUILIBRIO VESTIBULAR

M4C1.-Conocer y aplicar los algoritmos utilizados en la evaluación del equilibrio y de los movimientos oculares

M4C2.- Conocer la sistemática de la evaluación de la semiología de los signos y síntomas en los padecimientos de los sistemas vestibulares, central y periférico, así como la sistemática de la exploración neurológica, incluyendo funciones mentales superiores.

M4CE3.-Ser capaz de realizar el diagnóstico diferencial entre vértigo y desequilibrio, y prescribir el tratamiento adecuado en cada caso

MÓDULO V: EQUILIBRIO Y MAYORES

M5CE1.- Conocer el deterioro del equilibrio con la edad y los diferentes métodos e instrumentos para la medición del equilibrio en personas mayores, así como los efectos del ejercicio físico en la prevención de caídas.

M5CE2.- Realizar y diseñar programas de entrenamiento de la fuerza en personas mayores para prevenir y tratar alteraciones de equilibrio, con el fin de mejorar el mismo

MÓDULO VI: EQUILIBRIO Y DEPORTE

M6CE1.-Conocer los diferentes métodos e instrumentos para la medición del equilibrio en el ámbito deportivo y la relación que guarda en la mejora de las capacidades determinantes en el rendimiento deportivo en las diferentes etapas del desarrollo madurativo, así como los efectos del equilibrio en la prevención de lesiones deportivas.

M6CE2.- Ser capaz de realizar test para medir el equilibrio ante diversos colectivos con el fin de mejorarlo en el campo del rendimiento deportivo y el acondicionamiento físico, así como en el de la salud.

MÓDULO VII: EQUILIBRIO Y REHABILITACIÓN

M7CE1- Adquirir la capacidad y los conocimientos necesarios para intervenir en las situaciones de urgencia vital como consecuencia de un trastorno del equilibrio.

M7CE2.- Conocer, aplicar e interpretar test específicos de valoración en el paciente con trastornos del equilibrio.

M7C3- Conocer, analizar y desarrollar los beneficios del tratamiento general rehabilitador y su aplicación en personas con problemas de equilibrio.

MÓDULO VIII: PRÁCTICAS

M8CE1-Evaluar, y modificar si hay pertinencia, los planes de cuidados basándose en las respuestas psico-físicas del paciente con alteraciones audiológicas y/ del equilibrio, valorando las necesidades de la persona afectada, estimulando su participación y fomentando el autocuidado.

M8CE2- Manejar, con destreza y seguridad los medios técnicos de exploración audiológica y del equilibrio, así como los métodos terapéuticos y rehabilitadores.

M8CE3- Aprender a distinguir las situaciones que por su urgencia/ gravedad requieran comunicación/asistencia urgente

MÓDULO IX: TFM

M9TFM1- Realizar, presentar y defender, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario

7

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO A LA MATRICULACIÓN

La Secretaría de Postgrado es la unidad encargada de publicitar y proporcionar la información y requisitos de acceso a los distintos estudios de postgrado ofertados por la Universidad, previos a la matriculación de los futuros estudiantes. Dicha información se facilita a través de la publicación de folletos informativos, así como en la Web www.ucam.edu; también proporciona información personalizada de los distintos servicios que ofrece la Universidad (biblioteca, cafetería, comedor, deportes, etc.). Se informará a todos los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma, tanto por correo electrónico como por folletos, para la distribución a todo el personal sanitario de la Comunidad, de los centros sanitarios públicos, privados y concertados.

El SIE (Servicio de Información al Estudiante) proporciona a través de la Guía de Admisión información sobre las características del Máster, así como las diversas vías y requisitos de acceso, regladas en el artículo 14 del R.D.1393/2007 de 29 de octubre, sobre el acceso a enseñanzas oficiales.

Junto con los responsables académicos de los diferentes títulos de postgrado, la Secretaría se encarga de la preparación del procedimiento de acogida y orientación en sus planes de estudios, con el objeto de facilitar la rápida incorporación a nuestra Institución de los futuros estudiantes. Dicho procedimiento consiste en la convocatoria de los alumnos de nuevo ingreso, previa al comienzo de las clases, en el aula en la que éstas tendrán lugar, dónde son acogidos por los responsables académicos del título, que exponen las directrices básicas de funcionamiento del máster y se entregan las correspondientes Guías Docentes.

Podrán solicitar la admisión para el inicio de estudios de postgrado en el Máster Universitario en Audiología y Equilibrio, de acuerdo con estas instrucciones generales, quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

- El Máster está dirigido a egresados de los Grados y Licenciaturas de Medicina y Cirugía, y fundamentalmente a Especialistas en Rehabilitación, Neurología, Otorrinolaringología, profesionales todos ellos relacionados con la Audiología y Equilibrio y que aspiran a desarrollar su carrera profesional en el ámbito de esas áreas
- Cumplir los requisitos de especialización exigidos en los respectivos sistemas educativos nacionales para los graduados procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea y graduados procedentes de sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea y que hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad. [Art. 38. 5 de la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación, y artículo 17.3 R.D. 806/2.006, de 30 de junio]. 3. Los alumnos accederán al Título de Máster Universitario en Audiología y Equilibrio, atendiendo a lo expuesto en el RD 861/2010, de 24. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES 38 de julio, por el que se modifica el RD 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El **perfil de ingreso** de los estudiantes del Máster en Audiología y Equilibrio, deben de ser el del profesional de la medicina (Licenciado o Graduado), fundamentalmente el Especialista en Otorrinolaringología, Neurología y Rehabilitación, motivado por adquirir formación avanzada, orientada a la especialización profesional en el campo de la Audiología y el Equilibrio, con una inquietud intelectual suficiente de superación .Además tienen que mostrar una gran determinación para cumplir con los horarios y trabajos solicitados en el Máster y una disposición para compartir y participar activamente en todas las actividades del Máster.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre el Título

El Servicio de Postgrado y Títulos Propios de la UCAM es el encargado de promocionar sus Títulos Oficiales de Postgrado y Títulos Propios y de velar por la captación de nuevos alumnos para estas titulaciones.

Esta promoción se realiza con herramientas de internet, con envíos de información a exalumnos de Grado de la UCAM y, en menor medida, con la asistencia a ferias educativas genéricas o de postgrado.

En concreto, la primera se basa en dar de alta los cursos en buscadores on line o

publicitarlos en Internet, de forma que los interesados contactan vía correo electrónico con el Servicio de Postgrado y Títulos Propios, quedando registrada la dirección de correo electrónico, la titulación UCAM por la que consulta y los datos personales que haya querido facilitar el interesado /a.

Con posterioridad, se llevan a cabo acciones de remarketing con los registros de la base de datos.

A los exalumnos de Grado de la UCAM, en función de la titulación que tienen, se les envía información de los postgrados afines a su área de conocimiento.

En las ferias se recogen los datos personales de los interesados en los postgrados de la UCAM o títulos propios para, posteriormente, realizar las acciones detalladas en el párrafo anterior.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Secretaría de Postgrado proporciona información sobre las características de este Máster Universitario, así como las vías y requisitos de acceso, reguladas en el RD 861/2.010, de 2 de Julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en lo referente al acceso a las enseñanzas oficiales de postgrado, en el que se especifica que se requerirá estar en posesión de un título universitario oficial español o cualquiera recogido en el artículo 16 del citado Real Decreto. También se informará, cuando la Universidad elabore la normativa al efecto, sobre los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos, de conformidad con el RD 1393/2007. Las titulaciones que pueden acceder a este Máster son las relacionadas con Ciencias de la Salud mencionadas anteriormente.

Para el caso que la demanda supere a la oferta, se establece el siguiente baremo para acceder al Máster:

a) Nota de expediente académico hasta un máximo de 5 puntos, distribuidos de forma siguiente:

Calificación media 5 a 5,5 puntos incluido: 0 puntos

Calificación media 5,5 a 6,0 puntos incluido: 0,5 punto

Calificación media 6,0 a 7,0 puntos incluido: 1 puntos

Calificación media 7,0 a 7,5 puntos incluido: 2 puntos

Calificación media superior a 7,5 puntos: 3 puntos

b) Nota por entrevista personal hasta un máximo de 2

Un tribunal constituido por el equipo directivo de la titulación, será el encargado de efectuar dicha entrevista, calificándola entre cero y tres puntos, la media aritmética resultante de las dos calificaciones, será la nota de la entrevista personal teniendo en cuenta el resultado del test psicológico.

d) Nota por experiencia laboral hasta un máximo de 2 puntos

Por cada año reconocido mediante una vida laboral en una actividad relacionada con el Título se obtendrán 0,2 puntos, hasta el valor máximo de los dos puntos.

4.3 APOYO Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES, UNA VEZ MATRICULADOS

El alumno podrá ponerse en contacto con el Equipo Directivo de la Titulación mediante los correos electrónicos (...@ucam.edu) y telefónicamente, ofreciendo al estudiante toda la información académica necesaria. Existe una comisión formada por el director y los coordinadores de módulo para apoyar y orientar a los estudiantes por medio de tutorías presenciales o virtuales, cuyos horarios se fijan a principio de curso.

El grado de satisfacción de los alumnos y el de consecución de los objetivos fijados se mide mediante encuesta realizada a la finalización de cada curso, sirviendo así como herramienta de mejora para futuras ediciones.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

La UCAM ha creado la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de la Jefatura de Estudios, Vicerrectorado de Alumnado, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del Título, y ha elaborado la normativa al efecto. Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Postgrado en la Universidad Católica San Antonio de Murcia publicada en la página web de la UCAM (http://www.ucam.edu/universidad/normativa/normativa-propia/normativa-academica/Recognition_y_transferencia_creditos.pdf/view), según se establece en el Art. 6 del R. D. 1393/2007, de 29 de octubre. Además de lo establecido en dicho artículo, se establecerán las siguientes reglas básicas, recogidas en el artículo 13 del referido R. D.

No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a Trabajo Fin de Máster (TFM), según se establece en el artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio.

Miembros de esta Comisión han participado, el 6 de noviembre de 2008, en el Taller sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos, organizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y celebrado en la Universidad de Alicante, al objeto de contrastar experiencias con otras universidades sobre dicha normativa.

Se adjunta como Anexo a la memoria Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UCAM.

La Universidad Católica San Antonio de Murcia no ha determinado modificación alguna respecto a la normativa que se aplica en la modalidad de enseñanza presencial actualmente implantada, con informe positivo de ANECA, y que por lo tanto será también de aplicación a la modalidad semipresencial y a distancia.

No se contemplan reconocimientos en experiencia laboral ni profesional.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Min:

Max:

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios:

Min:

Max:

Nota: Tal y como indica el R.D. 1397/2007 en su artículo 6, queda incluido el 15% (9 ECTS) por Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia laboral y profesional:

Min:

Max:

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS.

5.1.1 Estructura del Plan de Estudios

Las enseñanzas del Máster Universitario en Audiología y Equilibrio se ordenan conforme a lo establecido en el Art. 15 Capítulo IV, RD 1393/2007, de 29 de octubre. El Máster tiene un total de 60 ECTS, distribuidos en materias de diferente carácter, que se imparten en un curso académico.

El plan de estudios cuenta con materias obligatorias, prácticas externas y con un Trabajo Fin de Máster de 6 créditos ECTS.

Este Máster incluye materias y módulos, que se detallan en el punto 5.3 de esta Memoria, en las que tanto los contenidos como las competencias hacen referencia a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la accesibilidad universal y la promoción de valores democráticos y de una cultura de paz.

El Plan de estudios del título de Máster Universitario en Audiología y Equilibrio ha sido diseñado de forma coordinada como un compromiso con la sociedad y se ha realizado, tal y como se ha comentado en apartados anteriores, en base entre otras, a las siguientes referencias:

- El RD 861/2.010, de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1.393/2.007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Las directrices generales de la UCAM y el protocolo para la elaboración de propuestas de título oficial y su presentación para aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.
- Las competencias generales y específicas que se recogen en el apartado 3 de la memoria junto con las aportadas por la Comisión redactora.
- La organización de las enseñanzas en módulos y materias
- Los contenidos de las materias
- Las metodologías docentes a aplicar y las actividades mediante las que se desarrollan las competencias.
- Los métodos para evaluar la adquisición de las competencias generales y específicas.

- La distribución en el tiempo de materias y actividades y la programación de la carga de trabajo del alumno.

El plan de estudios del Máster, de tipo semipresencial se compone de **60 créditos ECTS**, estructurados en Materias Obligatorias, Prácticas externas y Trabajo Fin de Máster distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 5.1. Resumen de las materias y distribución de los créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Materias Obligatorias	46
Prácticas externas	8
Trabajo Fin de Master	6
CRÉDITOS TOTALES	60

Por cada crédito ECTS se atribuyen 25 horas de trabajo para el alumno. En cuanto a las Materias Obligatorias, se atribuye 35,2% para las actividades presenciales, y un 64.8%, recae en el trabajo autónomo del alumno no presencial, tal y como se describirá más adelante. La presencialidad del módulo correspondientes al Trabajo Fin de Máster es distinta al de resto de Materias, se atribuye 6.6% de presencialidad y un 93.4% de no presencialidad, como se puede ver en su ficha correspondiente.

El Máster, por lo tanto requiere una dedicación total de 1.500 horas, 508 horas de dedicación presencial (298 horas en aula-clase síncrona) y 992 horas de dedicación no presencial. En total el master requiere una 32,3% de presencialidad (21,1% en aula-clase síncrona), y un 67.7% de trabajo autónomo del alumno.

Cuadro 5.2. Cuantificación temporal del tipo de participación del alumno al Máster

Módulos	Dedicación presencial	Dedicación no presencial	Total
Módulos con Materias Obligatorias	498 298/35.2% 21,1% (Aula-clase síncrona)	852/64.8%	1350 horas /100% 1.150 horas/100%
Trabajo Fin de Máster	10/6.6%	140/93.4%	150 horas /100%
Prácticas Externas	200 horas/14,1%		
Total dedicación del alumno	508 horas	992 horas	1500 Horas

5.1.2. Explicación general de la planificación del Plan de Estudios

De estos 60 créditos, los estudiantes cursaran:

- 46 créditos distribuidos en 7 módulos compuestos a su vez por diferentes materias obligatorias con una asignación de carga docente ajustada al contenido de cada una de ellas.
- 8 créditos dentro de 1 módulo consistente en adquirir conocimientos prácticos de las materias.
- 6 créditos dentro de 1 módulo dirigido a la elaboración y la defensa por parte del alumno de un Trabajo Fin de Máster (TFM).

La estructura del Plan de Estudios, así como su temporalización se resume en el cuadro 5.3

MÓDULO I: SONIDO, PSICOACÚSTICA Y AUDIOLOGÍA. 8 ECTS	TIPO	ECTS	CM
Sonido y Ruido. Psicoacústica	OB	2	1
Sistématica de la evaluación del proceso central de la audición.	OB	2	1
Sistema conductual auditivo en el niño y el adolescente.	OB	2	1
Sistématica y Algoritmos diagnósticos en la detección de la hipoacusia: evaluación audiológica y topográfica.	OB	2	1

MÓDULO II: SALUD LABORAL E IMAGEN. 6 ECTS	TIPO	ECTS	CM
Disciplinas transversales con la Audiología.	OB	2	1
Sonidos de alta intensidad e hipoacusia.	OB	2	1
Imagenología Médico-Legal en Audiología y Equilibrio	OB	2	1

MÓDULO III: EVALUACIÓN AUDITIVA DEL OÍDO ÚNICO 8 ECTS	TIPO	ECTS	CM
Ayudas técnicas: Electroacústica:.	OB	3	1
Implantes auditivos. moldes y audífonos. Protocolos de valoración e indicación	OB	3	1
Rehabilitación de la audición en el niño y el adolescente.	OB	2	1

MÓDULO IV: EQUILIBRIO VESTIBULAR 6 ECTS	TIPO	ECTS	CM
Vértigo y mareo. Aspectos neurológicos y vestibulares	OB	2	2
Patología otoneurológica	OB	2	2
Terapeútica y rehabilitación vestibular.	OB	2	2

MÓDULO V: EQUILIBRIO Y MAYORES 6 ECTS	TIPO	ECTS	CM
Deterioro de parámetros del equilibrio por edad: Presbivértigo.	OB	2	2
Sistemas de equilibrio en personas mayores. Prevención de caídas	OB	2	2
Patologías asociadas al envejecimiento y su relación con el equilibrio.	OB	2	2

MÓDULO VI: EQUILIBRIO Y DEPORTE. 6 ECTS	TIPO	ECTS	CM
Evaluación del equilibrio: Sensorial, Motor Automático, Motor Voluntario y AVDs.	OB	2	2
Evaluación del equilibrio en el deporte. Componentes del equilibrio estático y dinámico	OB	2	2
Efectos del ejercicio sobre el equilibrio en poblaciones especiales Efectos sobre la prevención de lesiones	OB	2	2

MÓDULO VII: EQUILIBRIO Y REHABILITACIÓN. 6 ECTS	TIPO	ECTS	CM
Rehabilitación del equilibrio: Personalizado y parametrizado. Condición actual del paciente.	OB	2	2
Rehabilitación y manejo del atleta post trauma: Oscilación, Traumatismo cráneo-encefálico.	OB	2	2
Valoración del Daño Corporal.	OB	2	2

MÓDULO VIII: PRÁCTICAS EXTERNAS 8 ECTS	TIPO	ECTS	CM
Prácticas Externas	OB	8	2

MÓDULO IX: TFM 6 ECTS	TIPO	ECTS	CM
Trabajo Fin de Máster	TFM	6	2

MÓDULO I.- SONIDO, PSICOACÚSTICA Y AUDIOLOGÍA.

Este primer módulo está orientado a que el alumno adquiera los conocimientos necesarios sobre la vibración molecular y la generación del sonido, los medios de transmisión del sonido y todo lo relacionado con sus características. A relacionar el sonido con la capacidad del ser humano para su captación y discriminación, así como estudiar la sensación producida en el ser humano por un sonido (Psicoacústica).

Así mismo se estudiará la relación entre los sistemas neurosensoriales del ser humano mediante la información y su relación con el Sistema Nervioso Central y sus alteraciones genéticas sindrómicas relacionadas con la audición.

Finalmente, abordaremos todos los conocimientos relacionados con la Audiología clínica, tanto en el niño como en el adolescente y adulto, aplicando un sistema de verticalización docente obligado por el incremento de los medios de diagnóstico, la creciente complejidad de los procedimientos terapeúticos y rehabilitadores y la organización de programas de salud específicos.

MÓDULO II.- SALUD LABORAL E IMAGEN

El objetivo del módulo es adquirir conocimientos de disciplinas estrechamente relacionadas con la audiolología, pero que están en manos de especialistas como neuropediatras, logopedas o toxicólogos. Se explicará cómo realizar la Historia clínica y exploración del niño con trastornos neurológicos, así como las exploraciones complementarias. Así mismo se estudiarán los Síndromes Neuropediátricos que asocian hipoacusia, el niño con mareo o vértigo, y el niño autista e hipoacúsico.

En otro sector, veremos cómo es la rehabilitación logopédica del niño hipoacúsico con otros trastornos neurológicos asociados.

Así mismo, el alumno conocerá los efectos de los sonidos de alta intensidad sobre el organismo humano y los conocimientos necesarios para que adquieran las capacidades específicas en esta materia y conseguir del alumnado una actitud crítica y resolutiva ante la amenaza de la sociedad del ruido sobre la salud. De esta manera, los alumnos entiendan la evaluación de las distintas patologías auditivas y adquieran las capacidades necesarias para interpretar esta patología, aprendiendo a relacionar las distintas áreas educativa, de salud, audioprotésica y logopédica

Por otro lado, el alumno deberá conocer la Anatomía Radiológica y sus diferentes técnicas de imagen, como la Radiología simple, TC Multicorte, Resonancia Magnética y Arteriografía. Además se explicará la imagen en patología congénita, implante coclear, patología adquirida, patología traumática y patología tumoral

MÓDULO III.- EVALUACIÓN AUDITIVA DEL OÍDO ÚNICO

Se trata de que los alumnos adquieran las capacidades específicas que se desprenden del aprendizaje de esta materia., así como desarrollar las habilidades y capacidades concretas que les conduzcan a aplicar los principios de la física del sonido en el aérea de la audiolología. Así, el alumno debe entender y distinguir entre sonido y ruido, sus modalidades y formas de manifestarse y sus efectos sobre el medio ambiente y sobre la comunicación humana y animal. Desde esos conocimientos, el alumno debe saber establecer un diagnóstico correcto y proporcionar el mejor tratamiento, que en este caso está orientado a la adaptación de una Prótesis Auditiva (Audífono).

Así mismo, pretendemos que los alumnos conozcan los principios de los diferentes sistemas implantables auditivos utilizados en la actualidad para rehabilitar la audición en pacientes hipoacúsicos, así como conocer las indicaciones audiométricas y médicas de los sistemas implantables auditivos y el protocolo de pruebas necesarias para su valoración pre y postoperatoria. Finalmente los alumnos deberán conocer los principios sobre los que se basa la activación y programación de los sistemas implantables auditivos.

También, que el alumno adquiera sólidos conocimientos orientados a la iniciación en la programación de los implantes cocleares, a saber orientar la habilitación/rehabilitación de las personas implantadas y que conozca las limitaciones del niño implantado en el aula.

MÓDULO IV.- EQUILIBRIO VESTIBULAR

El movimiento es una de las características más evidentes que diferencia a los animales del resto de seres vivos, constituyendo el medio fundamental por el que los animales establecen relación con su medio externo. Para la ejecución de un movimiento ordenado el sistema nervioso requiere del conocimiento de la situación relativa del cuerpo con respecto al espacio que le rodea, de la posición del segmento corporal respecto al cuerpo entero y de las limitaciones mecánicas del miembro en cuestión. Esta información debe estar

siendo recogida de forma continua para que el sistema nervioso pueda planificar el conjunto de órdenes motoras necesarias para mantener el equilibrio.

El alumno conocerá la anatomía y la fisiología del sistema vestibular periférico y central. Se explicarán los reflejos vestibulares como el Test de Organización Sensorial, Test que nos valora la contribución sensorial (Vestibular, Propioceptiva, y Visual) al equilibrio de las personas, avance sin precedentes hasta ese momento del conocimiento del equilibrio. también se realizará la exploración vestibular y manejo de los conceptos básicos de las exploraciones complementarias disponibles.

MÓDULO V- EQUILIBRIO Y MAYORES

Vértigo y mareos son síntomas frecuentes en la consulta médica de la población mayor. Se reportan en el 30% de los mayores de 65 años, llegando al 60% en los mayores de 80. Datos de la encuesta nacional de salud y nutrición para adultos en Estados Unidos demuestran que la prevalencia de disfunción vestibular es de 49,4% en el grupo etario de 60–69 años, del 68,7% entre los 70 y 79 años, llegando al 84,8% en los mayores de 80. Su tratamiento es individualizado, se debe planear una estrategia un programa de rehabilitación que incluya entrenamiento del equilibrio y de la fuerza muscular.

El equilibrio es una habilidad imprescindible para la vida diaria, que requiere la compleja integración de información sensorial con respecto a la posición del cuerpo en relación con el entorno y la capacidad de generar respuestas motoras apropiadas para controlar el movimiento del cuerpo. Depende de las contribuciones de la visión, el sistema vestibular, la propiocepción y la fuerza muscular. La inestabilidad en el adulto mayor resulta del daño en los sistemas sensoriales, motores y en el procesamiento central. Estas alteraciones pueden ser resultado de una patología específica que afecte a un componente en particular, o el resultado de la perdida funcional general y progresiva relacionada a la edad. Más allá de la causa, cuando un componente de los sistemas sensorial, motor o del procesamiento central es deficiente, hay una mayor dependencia en los componentes restantes, haciendo del mantenimiento del equilibrio un desafío.

MÓDULO VI.- EQUILIBRIO Y DEPORTE

La importancia del equilibrio radica en la clara mantención de una posición contra la fuerza de gravedad, por ende generar estabilidad en un cuerpo ejerciendo un control efectivo ante las fuerzas que actúan sobre él. Por ejemplo, se necesita de esta cualidad para poder montar una bicicleta y mantener su posición sin que esta se caiga a uno de los extremos, o por ejemplo para mantenerse erguido mientras corre con el balón un futbolista mientras un rival trata de robarle el balón, o cuando subimos en pendiente por algún cerro o lugar alto y así no caernos de espaldas, para un luchador mantenerse de pie mientras otro lo trata de derribar, etc.

El equilibrio es la capacidad de poder mantener una posición en el espacio-temporal, independiente cual sea la movilidad que se ejecute.

En este módulo desarrollaremos la importancia que tiene el equilibrio en el deporte. Se evaluarán todas las modalidades y tipos de equilibrio, haciendo especial énfasis en los componentes estáticos y dinámicos del mismo, así como el centro de gravedad.

Así mismo abordaremos los tipos de lesiones más frecuentes que pueden afectar al equilibrio de los deportistas, el estudio estático y dinámico del equilibrio de esos deportistas y los tratamientos personalizados para los mismos

MÓDULO VII.- EQUILIBRIO Y REHABILITACIÓN

En este módulo, se estudiará la complejidad y diversidad del funcionamiento de los mecanismos implicados que acompañan a la estimulación del sistema propioceptivo y del equilibrio y los ejercicios de entrenamiento de la estabilidad que nos permitan recuperar la normalidad de la estabilidad perdida o deteriorada, así como de otros problemas somato-sensoriales relacionados con el tacto, la temperatura o el dolor.

Lo que habitualmente se llama “entrenamiento propioceptivo” será, la búsqueda de la estabilidad articular y el equilibrio en diferentes situaciones, proponiendo pautas el diseño de una serie de ejercicios que están especialmente dirigidos al entrenamiento de la estabilidad y a la vez, de otros mecanismos somato-sensoriales, que también estarán involucrados en los ejercicios propuestos y para el desarrollo de otras cualidades, a parte de la estabilidad. Todo ello se realizará a través del cuerpo de la persona como unidad funcional y el principio de especificidad (diseño de los ejercicios específicos para cada cosa).

MÓDULO VIII.- PRÁCTICAS EXTERNAS

Este módulo se impartirá en el Centro de Fonoaudiología San Antonio, en y en los Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. El objetivo de esas clases prácticas es que los alumnos adquieran las capacidades y habilidades necesarias para desarrollar posteriormente y de forma autónoma cualquier exploración en el campo de la Audiología y del Equilibrio.

MÓDULO IX: TFM

En este módulo, el alumno realizará, presentará y defenderá, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, un ejercicio original realizado individualmente o en grupo.

5.1.3 Coordinación docente del plan de estudios para la adquisición de las competencias y la consecución de los objetivos:

Esta estructura del plan de estudios se apoya en una “coordinación docente en el máster” que permite garantizar la adquisición de competencias por el estudiante y la mejora continua, mediante la realización de pequeños ajustes y mejoras una vez implantado el título:

a) Coordinación vertical

Cada una de las materias tendrá asignado un profesor responsable. La función de dicho profesor es coordinar la correcta impartición de las unidades didácticas que componen la materia de manera que se eviten las repeticiones y solapamientos, y las lagunas conceptuales. También se verificará que se están cubriendo todas las competencias asociadas a la materia, y su correcta evaluación.

Para asegurar esta coordinación, el Coordinador General del Máster celebrará reuniones con los profesores responsables de las materias que componen cada módulo.

Al principio del curso académico se fijará un calendario de todas esas reuniones y, al celebrarse cada una de ellas, se redactará un acta de la que se guardará una copia en la Secretaría Técnica.

En esas reuniones se procederá a analizar cada uno de estos aspectos:

1. Comprobar el resultado de las mejoras introducidas en el programa.
2. Coordinación de la enseñanza y cumplimiento de los programas.
3. Las metodologías utilizadas.
4. Los resultados (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.).
5. Propuesta de mejoras.

b) Coordinación horizontal

Se nombrará un coordinador académico por curso académico que dirigirá la realización de todos los mecanismos de coordinación necesarios (informes, reuniones con los implicados, encuestas, etc.) para asegurar un reparto equitativo de la carga de trabajo del alumno en el tiempo y en el espacio. Con ese objetivo coordinará la entrega de prácticas, trabajos, ejercicios, y participará en todas aquellas otras planificaciones lectivas, realizadas por el coordinador del máster, que son necesarias para el correcto funcionamiento de la titulación.

Para ello, a lo largo de los meses de junio y/o julio del curso académico anterior, cada responsable deberá entregar al coordinador académico donde se imparte su materia, una planificación docente a lo largo del cuatrimestre con la metodología a seguir, la carga de trabajo prevista para el alumno, y sus necesidades académicas y docentes, para poder realizar el correcto reparto de la carga de trabajo del alumnado. Dicha coordinación será actualizada periódicamente (en reuniones programadas por el coordinador con los responsables), y cada vez que cualquier circunstancia lo haga necesario.

Al final de cada cuatrimestre, el coordinador organizará una reunión de evaluación en la que se analizarán los fallos detectados, se determinarán áreas de mejora, y se fijará un plan de acción.

La información obtenida en todas estas actividades de coordinación, permitirán establecer a su vez las distintas necesidades de infraestructuras (aulas, laboratorios, recursos, servicios...) que la Secretaría Técnica del Máster pondrá en conocimiento de los Servicios Generales de la UCAM para poder realizar una óptima utilización de los mismos entre las distintas titulaciones.

c) Participación del alumno

En todas las actividades de coordinación señaladas, tanto vertical como horizontalmente, tendrá una gran importancia la participación de los alumnos como principales implicados, potenciando así su involucración en un plan de formación que los dirija hacia la consecución de un aprendizaje significativo.

Esta participación puede articularse a través de la realización periódica de encuestas específicas, que serán analizadas por el coordinador del Máster, y por los diferentes coordinadores de las materias y los cuatrimestres.

d) Información actualizada para grupos de interés

Al final de cada curso académico, o ante situaciones de cambio, el coordinador del Máster, junto con el Equipo Directivo del Máster publicará, con los medios adecuados, una

información actualizada sobre el plan de estudios del Máster, para el conocimiento de sus grupos de interés.

Se informará sobre:

- La oferta formativa.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Los objetivos y planificación del título.
- Las metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- Los resultados de la enseñanza.
- Las posibilidades de movilidad.
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

El Coordinador del Máster y el Equipo Directivo celebrarán una reunión, de la que se redactará un acta y se guardará una copia en la Secretaría Técnica, en la que se fijará:

- Los contenidos de esa información.
- Los grupos de interés a quien va ir dirigida.
- El modo de hacerla pública.
- Las acciones de seguimiento del plan de comunicación.

5.1.4 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es el responsable del “Plan de internacionalización de la Universidad” y coordina con otros servicios el diseño de los programas, su oportunidad y puesta en marcha.

Información y seguimiento.

Los estudiantes pueden obtener información de todos los programas mediante los folletos distribuidos, la página Web, la atención personalizada (ORI) y las numerosas sesiones informativas. Así mismo se mantienen reuniones periódicamente con las diferentes instancias implicadas en la gestión de los programas de estudiantes, responsables, unidades administrativas, facultades, etc.

5.1.5 Mecanismos con los que se cuentan para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

Todos los procesos de evaluación de los estudiantes siguen un riguroso mecanismo de control para identificar a los estudiantes que cursan los estudios de postgrado del Máster en Audiología y Equilibrio. En el caso de los sistemas de evaluación que en este master son presenciales, los alumnos deben presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS.

El sistema de enseñanza del Máster Universitario en Audiología y Equilibrio será tal y como se ha indicado anteriormente, de carácter semipresencial. Sus actividades formativas estarán basadas en metodologías docentes de tipo presencial y no presencial, con lo que se apoyará en la enseñanza virtual, cuyas herramientas ya están a disposición en la página web de la propia Universidad.

La presencialidad de las materias, en general, como se ha dicho anteriormente, se establece en un porcentaje del 20%, por lo que el resto de la carga en créditos ECTS del Máster lo realizará el alumno por medio de diferentes actividades formativas no presenciales. En el cuadro siguiente se especifican las actividades formativas planteadas en un crédito ECTS, tanto de forma presencial como no presencial, así como el porcentaje de dedicación destinado a cada una de estas actividades, si bien estos porcentajes pueden sufrir modificaciones en función del tipo de materia.

Los porcentajes de presencialidad y las actividades formativas correspondientes al Trabajo Fin de Máster tienen un reparto específico lo que queda también recogido en el punto 5.4.

Se adjunta cuadro de las actividades formativas:

Cuadro 5.4: Actividades formativas presenciales y no presenciales

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES
A Clases en el aula. Síncrona (Materias Obligatorias)	E Estudio Personal
B Tutorías	F Lecturas y búsqueda de información
C Prácticas Externas	G Resolución de ejercicios y trabajos prácticos
D Clases prácticas sobre el TFM	H Realización de trabajos
Prácticas obligatorias	I Preparación de presentaciones orales o debates
	J Elaboración de la memoria del TFM
	K Preparación de la defensa pública del TFM
TOTAL	TOTAL

Los porcentajes de presencialidad y las actividades formativas correspondientes al Trabajo Fin de Máster tienen un reparto específico lo que queda también recogido en el punto 5.5.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

El título de Máster Universitario en Audiología y Equilibrio se obtendrá tras cursar 2 cuatrimestres, (60 créditos ECTS). **La metodología de enseñanza-aprendizaje** se apoya en la estructuración de los créditos europeos, por lo que se tiene en cuenta la ostensible reducción de la carga lectiva presencial en forma de actividades presenciales. A este motivo se añade también el perfil mayoritario del alumno que se matricula, ya que es un alumno que puede tener carga laboral y/o familiar. Él es el principal protagonista de su propio proceso de aprendizaje, apoyándose para ello en los distintos recursos presenciales/virtuales que le ofrece la Universidad.

Las actividades metodológicas de la parte presencial variarán según el módulo del que se trate, de tal forma que se pueden presentar las que aparecen a continuación:

Actividades presenciales

a) Clases en el aula. Síncrona (Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: “Centro de Fonoaudiología San Antonio,” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen

d) Clase Práctica (TFM).

Son las sesiones grupales donde se expone la normativa que los regula, además de proporcionar al alumno refuerzo en técnicas adecuadas de comunicación oral y escrita.

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

f) Elaboración de la memoria del TFM.

El alumno deberá presentar una memoria como Trabajo Fin de Máster en el último cuatrimestre del Máster bajo la supervisión de un director designado por el Coordinador del módulo de TFM donde tendrá que incluir de forma explícita todas las competencias adquiridas durante esta fase del Máster. La evaluación de esta memoria formará parte de la evaluación de esta formación, tal y como se especificará más adelante.

g) Preparación de la defensa pública del TFM.

El alumno tendrá que preparar la exposición pública de la defensa de su TFM bajo la tutorización de su director.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **A Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.
- **B Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas

fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos.

EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE PRÁCTICAS:

A.- Asistencia.- La no asistencia una de las clases prácticas será motivo suficiente para que el alumno no obtenga el título de este máster. En caso de no asistencia justificada por cuestiones familiares y/o personales graves, el alumno deberá presentar un justificante expedido por el organismo oficial en cuestión, exponiendo la causa o causas de la no asistencia. Si se diera esta circunstancia, la dirección del máster ofertaría al alumno la posibilidad de realizar esas prácticas en otras fechas dentro de ese mismo calendario de prácticas.

B.- El alumno realizará una **Memoria** detallada en un cuaderno que recogerá los siguientes puntos:

Descripción del Servicio/Unidad o Entidad

Primer día en cada Servicio/Unidad o Entidad.

Rutina de trabajo

Competencias adquiridas en las prácticas

Análisis de incidencias significativas

Último día

Valoración personal de la materia

Bibliografía

C.- Examen.- Al finalizar cada bloque de prácticas por parte del alumno, el profesor tutor realizará un examen práctico sobre el contenido de ese bloque de prácticas.

EVALUACIÓN DEL MÓDULO TFM

• EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFM:

La evaluación de la memoria del TFM la llevarán a cabo los tribunales constituidos a tal efecto. La calificación del módulo se obtendrá en un 25 % de la memoria de un trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la normativa del Vicerrectorado de la Universidad.

El Tribunal podrá valorar de forma especial, hasta con un punto adicional, la inclusión en el trabajo de algún capítulo y/o la realización de una parte de la exposición (preferentemente la introducción y las conclusiones), en un idioma distinto a los oficiales en el estado español.

• EVALUACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL TFM

La evaluación de la defensa pública del TFM la llevarán a cabo los tribunales constituidos a tal efecto. La calificación del módulo se obtendrá en un 75 % de la defensa pública de la memoria del TFM, trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa, y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la

normativa del Vicerrectorado de la Universidad.

El Tribunal podrá valorar de forma especial, hasta con un punto adicional, la inclusión en el trabajo de algún capítulo y/o la realización de una parte de la exposición (preferentemente la introducción y las conclusiones), en un idioma distinto a los oficiales en el estado español.

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

1. **0-4,9 Suspenso (SS).**
2. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
3. **7,0-8,9 Notable (NT).**
4. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

5.5 MÓDULOS.

El Plan de estudios tiene 9 módulos. A continuación describimos los mismos

MÓDULO I: SONIDO, PSICOACÚSTICA Y AUDIOLOGÍA

MÓDULO I: SONIDO, PSICOACÚSTICA Y AUDIOLOGÍA.	TIPO	ECTS	CM
Sonido y Ruído.. Psicoacústica	OB	2	1
Sistématica de la evaluación del proceso central de la audición.	OB	2	1
Sistema conductual auditivo en el niño y el adolescente.	OB	2	1
Sistématica y algoritmos diagnósticos en la detección de las hipoacusia: evaluación audiológica y topográfica.	OB	2	1

El **módulo sonido, psicoacústica y audiología**, está constituido por 4 materias: Fisiología del sonido. Psicoacústica. Procesamiento central de la audición. Hipoacusia hereditaria no sindrómica. Patología del sistema auditivo en el niño y el adolescente. Métodos de detección de la hipoacusia: evaluación audiológica y topográfica.

MÓDULO I	
Créditos ECTS:	8 ECTS
Carácter:	Básico

El contenido de estas materias se desarrollará durante el primer cuatrimestre. A continuación se describen cada uno de ellos.

MATERIA 1.1: SONIDO Y RUIDO. PSICOACÚSTICA

Módulo al que pertenece:	I
Denominación de la materia:	Sonido y Ruido. Psicoacústica
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1.- Sonido y Ruido.- Naturaleza vibratoria del sonido; propiedades, transmisión, unidades de medida. Conceptos físicos de acústica; cantidades escalares y vectoriales; unidades de masa, longitud, fuerza, etc. Medidas de longitud, masa y tiempo; transformaciones numéricas: notación científica, logaritmos. Fuerza, fricción, trabajo, energía y poder. Sonido y movimiento sonoro; movimiento armónico simple: fuentes sonoras. Concepto de vibración, generación de sinusoides. Intensidad del sonido, altura tonal, timbre, octava y frecuencia fundamental. Diferencias entre tonos puros y sonidos complejos, descomposición de una onda compleja en componentes armónicos. Origen y generación de las ondas acústicas Velocidad de propagación del sonido, eco, difracción del sonido, longitud de onda, relación con la velocidad de propagación. Frecuencia, respuesta gráfica de las ondas acústicas y estacionarias. Rango de frecuencias audibles por el hombre, los animales y otros receptores. Resonancia y fenómenos de la misma en los campos acústico y electromagnético. Reflexión, refracción, difracción, reverberación, eco, atenuación, absorción, velocidad de propagación, disociación y efecto Doppler. Oído externo: Ingreso del estímulo sonoro al oído; identificación de la fuente sonora; frecuencia de resonancia del conducto auditivo externo; audición biaural. Oído medio: Puntos de vibración de la membrana timpánica y sus efectos con los músculos tensores del tímpano. Oído interno: Función periférica y central. Mecánica coclear, electrofisiología de la cóclea,

potenciales cocleares de reposo y de suma; microfónica coclear; linealidad de la función coclear; selectividad de frecuencias, células ciliadas y excitación neural.

Tema 2.- Psicoacústica.- Aplicaciones clínicas de la física acústica. El conducto auditivo como resonador acústico. Membranas y formas de vibración simétrica y asimétrica. Análisis físico matemático de la fisiología del oído: presión acústica, presión atmosférica, impedancia acústica. Mediciones del sonido: Historia del decibel, aplicación de las medidas de decibel; nivel sonoro continuo equivalente, octavas. Intensidad y niveles de presión sonora de sonidos complejos. Análisis espectral; filtros; impulsos; distorsión Valores de intensidad en diferentes sitios y condiciones ambientales. Concepto de intensidad acústica subjetiva y objetiva. El decibel como unidad de medida; decibeles SPL, HL y Pe; valor relativo del decibel. Niveles de intensidad acústica de dos sonidos simultáneos

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

ESPECÍFICAS

M1CE1.- Saber aplicar los conocimientos de la acústica física y fisiológica, impedancia acústica, acústica de salas, fonometría y protección auditiva en la práctica clínica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 16% 100%	Presencialidad %	Hora s	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 84%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula. Sincrona (Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	≥ 1	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas Externas	+00	+	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	6
Práctica obligatorias	100	2	Realización de trabajos	0	6
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	4
TOTAL	100	8	TOTAL	0	42

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -sincrónica- (Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materias y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

e) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio”, “Eseúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y ~~Centros Auditivos “Otoaudio Integral”~~. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

e) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

f) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

5. **0-4,9 Suspensión (SS).**
6. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
7. **7,0-8,9 Notable (NT).**
8. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 1.2.- SISTEMÁTICA DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESAMIENTO CENTRAL DE LA AUDICIÓN.

Módulo al que pertenece:	I
Denominación de la materia:	Sistemática de la evaluación del procesamiento central de la audición.
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema I.-Los niveles de procesamiento se van haciendo cada vez más complejos a medida que el mensaje auditivo llega a la corteza auditiva donde ya se realiza el procesado final de la señal y, gracias a la actividad cortical multimodal, se prepara la respuesta del organismo a ese estímulo. Así, cualquier alteración en el sistema auditivo, ya sea en el receptor periférico o en la vía auditiva, provocará un déficit en la captación, análisis y/o procesamiento de la señal sonora. Muchas de estas alteraciones tienen una etiología genética que, frecuentemente, pasa desapercibida y que supone una predisposición a la hipoacusia en determinadas condiciones que puede conllevar un inadecuado procesamiento neural de la señal sonora.

Tema II.- Bases de Neurobiología. Concepto de Receptor Sensorial. Sonido y Psicoacústica.

Filogenia del Sistema Auditivo. Anatomía del Receptor Auditivo de los Mamíferos. Generalidades sobre el Desarrollo Ontogénico del Receptor Auditivo. Fisiología del Receptor Auditivo de los Mamíferos.- La Vía Auditiva. Exploración Audiológica del Sistema Auditivo. Registro de Potenciales Evocados. Procesamiento Central del Sonido. Implicaciones en la plasticidad del Sistema Nervioso y en el Aprendizaje. Patologías Auditivas: Patologías Auditivas de origen genético no sindrómicas

Tema III.- Neurofisiología Sensorial. El Sonido Psicoacústica y Audiograma. El Sistema Auditivo. Vía auditiva y exploración. Patologías genéticas y regeneración. Bases Neurociencia. Estructura SN y sensoriales. Anatomía OE y OM. Anatomía OI. Fisiología audición. Exploración funcional vías y centros. Vía auditiva. Patología Auditiva.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio .

ESPECÍFICAS

M1CE2.- Conocer y otorgar el asesoramiento genético correspondiente, indicando las diferentes pruebas citológicas, genéticas y metabólicas relacionadas con el procesamiento central de la audición y la hipoacusia hereditaria no sindrómica

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES +4% 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 86%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula sincrona (Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	2-1	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6

Prácticas externas	0	0	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	7
Prácticas obligatorias	100	1	Realización de trabajos	0	6
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	4
TOTAL	100	7	TOTAL	0	43

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

Esta materia no tiene Prácticas externas.

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

5) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

f) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

5) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

9. **0-4,9 Suspensión (SS).**
10. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
11. **7,0-8,9 Notable (NT).**
12. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número

de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 1.3: SISTEMA CONDUCTUAL AUDITIVO EN EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Módulo al que pertenece:	I
Denominación de la materia:	Sistema conductual auditivo en el niño y el adolescente
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema I.- Generalidades. Factores de riesgo de la sordera congénita y justificación de la detección temprana. El diagnóstico audiológico y su integración con la clínica. La conducta del especialista frente a los problemas audiológicos del niño y su derivación a tratamientos médico quirúrgico y/o rehabilitación. Epidemiología, histopatología y tratamiento de las diferentes entidades audiológicas. Infecciones del oído: Otitis externa, otitis media aguda y crónica, la tubaritis. La otitis media con derrame, la otitis colesteatomatosa en el niño. Complicaciones intra y extramastoideas de las infecciones del oído medio. La hipoacusia generada por infección del oído medio: manifestaciones clínica y subclínicas, el diagnóstico temprano, las secuelas auditivas.

Tema II.- Sordera súbita en el niño: Patología más frecuente en su origen. La neuropatía auditiva, primaria y asociada a alteraciones neurológicas. Fracturas de peñasco. Hipoacusia hereditaria. Otosclerosis en niños. Trauma acústico en el adolescente. La hipoacusia metabólica y tóxica. Hipoacusia de origen bacteriano y viral. Las neuroinfecciones y sus secuelas auditivas.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio

ESPECÍFICAS

M1CE3.-Indicar, realizar e interpretar las diferentes pruebas audiológicas, psicológicas y psicométricas y seleccionarlas de acuerdo con las diferentes patologías de la audición

M1CE4.- Planificar y desarrollar programas de salud dirigidos a los distintos segmentos de la población y orientado a la prevención y curación de las distintas patologías auditivas y del equilibrio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 16% 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 84 %	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	≥ 1	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	100	+	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	6
Prácticas obligatorias	100	2	Realización de trabajos	0	6
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	4
TOTAL	100	8	TOTAL	0	42

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a)Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b)Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

e) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: "Centro de Fonoaudiología San Antonio", "Escúchame, Centros Auditivos" y .Hospital General Universitario "Rafael Méndez" **y Centros Auditivos "Otoaudio Integral"**. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

5) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

13. **0-4,9 Suspensos (SS).**
14. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
15. **7,0-8,9 Notable (NT).**
16. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 1.4.- SISTEMÁTICA Y ALGORITMOS DIAGNÓSTICOS EN LA DETECCIÓN DE LA HIPOACUSIA: EVALUACIÓN AUDIOLÓGICA Y TOPOGRÁFICA

Módulo al que pertenece:	I
Denominación de la materia:	Sistématica y algoritmos diagnósticos en la de las hipoacusias: Evaluación

	audiológica y topográfica
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1.- Historia Clínica. Exploración del oído: Otoscopia Normal. Exploración Funcional de la Audición. Clasificación Audiometría en la Deficiencia Auditiva. Grados de pérdida en la Deficiencia Auditiva. La Hipoacusia. Clasificación según criterios: a) Etiología. B) Etapa de instauración. C) Evolución. D) Extensión. E) Asiento de la lesión. F) Momento de actuación del factor causal. Niveles de Prevención. Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia. Indicadores de Factores de Riesgo. Diagnóstico Precoz ¿Cómo?. Flujograma de Screening. Procesamiento Central. Funciones Auditivas Superiores. Criterio Audiológico.

Tema 2.- Etapa de 0 a 2 años. Signos Indicativos de hipoacusia. Etapa de 0 a 2 años. Criterio Audiológico. Etapa de 2 a 6 años. Signos Indicativos de hipoacusia. Etapa de 2 a 6 años. Criterio Audiológico. Etapa de 6 a 9 años. Signos Indicativos de hipoacusia. > 9 años.

Tema 3.- Hipoacusia en la edad adulta. Ototoxicidad. Presbiacusia. Sordera Profunda. Sordera Súbita Idiopática. Evaluación del Tinnitus. Pruebas Vestibulares. Tratamientos. Exploración Audiológica. Acumetría. Impedanciometría. Niños hasta los 6 meses de edad. Niños entre 6 y 18 meses de edad. Niños entre 18 meses y 3 años de edad. Niños mayores de 3 años. Exploración Audiológica Infantil / Adulto – Audiometría Tonal Liminar. Audiometría Tonal Supraliminar. Factores que influyen en la evaluación. Potenciales Evocados Auditivos. Procesamiento Auditivo Central. Casos Prácticos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G2: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la Audiología y el Equilibrio para emitir juicios científicos, incluso resolviendo problemas en entornos diferentes

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio .

ESPECÍFICAS

M1CE3.-Indicar, realizar e interpretar las diferentes pruebas audiológicas, psicológicas y psicométricas y seleccionarlas de acuerdo con las diferentes patologías de la audición.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 46 100 %	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 54 %	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)	100	5 10	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	8	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	+100	+10	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	2
Prácticas obligatorias	100	5	Realización de trabajos	0	3
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	2
TOTAL	100	23	TOTAL	0	27

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materias y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

~~Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio, “Escúchame, Centros Auditivos” y .Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen.~~

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

5) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas

fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

17. **0-4,9 Suspenso (SS).**
18. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
19. **7,0-8,9 Notable (NT).**
20. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MÓDULO II: SALUD LABORAL E IMAGEN

MÓDULO II: SALUD LABORAL E IMAGEN
Disciplinas transversales con la Audiología.
Sonidos de alta intensidad e hipoacusia.
Imagenología Médico-Legal en Audiología y Equilibrio

MÓDULO II	
Créditos ECTS:	6 ECTS
Carácter:	Básico

El contenido de estas materias se desarrollará durante el primer cuatrimestre. A continuación se describen cada uno de ellos.

MATERIA 2.1 DISCIPLINAS TRANSVERSALES CON LA AUDILOGÍA

Módulo al que pertenece:	II
--------------------------	----

Denominación de la materia:	Disciplinas transversales con la Audiología
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1.- Historia clínica y exploración del niño con trastornos neurológicos. Exploraciones complementarias. Síndromes neuropediátricos que asocian hipoacusia. El niño con mareo o vértigo. El niño autista e hipoacúsico.

Tema 2.- La rehabilitación logopédica del niño hipoacúsico con otros trastornos neurológicos asociados. Autismo e hipoacusia. Exámenes complementarios en Neuropediatria. Exploración neurológica. Niño con mareo. Síndromes neurológicos asociados a hipoacusia. Exámenes complementarios en Neuropediatria. Niño con mareo. Signos y síntomas neurológicos. Signos y síntomas neurológicos. Síndromes NRL que asocian hipoacusia. TEA e hipoacusia.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o

limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio .

ESPECÍFICAS

M2CE1.-Capacidad para manejar, en la etapas preventiva y terapeútica de un proceso audiológico, los factores epidemiológicos que influyen en la audición, y aplicar el conocimiento de las disciplinas transversales de la Audiología a la práctica clínica

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 48 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 82%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	4 2	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	θ	θ	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	6
Prácticas obligatorias	100	2	Realización de trabajos	0	6

			Preparación de presentaciones orales o debates	0	3
TOTAL	100	9	TOTAL	0	41

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas externas

~~Esta materia no tiene prácticas externas.~~

e) Prácticas obligatorias

~~Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos~~

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor

responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

g) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

f) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

21. **0-4,9 Suspenso (SS).**
22. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
23. **7,0-8,9 Notable (NT).**
24. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 2.2.- SONIDOS DE ALTA INTENSIDAD E HIPOACUSIA

Módulo al que pertenece:	II
Denominación de la materia:	Sonidos de alta intensidad e hipoacusia
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1.- Hipoacusia causadas por el ruido. Fuentes de ruido. Susceptibilidad individual. Interacciones con otros agentes. Acúfenos. Agentes tóxicos. Agentes traumáticos. Barotraumatismos. Efectos del ruido no relacionados con la audición. Síntomas, Diagnóstico y Tratamiento.

Tema 2.- Protecciones auditivas. Prevención de ruidos. Legislaciones y normativas. Discapacidad auditiva.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G2: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la Audiología y el Equilibrio para emitir juicios científicos, incluso resolviendo problemas en entornos diferentes

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M2CE2.-Conocer la legislación y la normativa en materia de Salud Laboral referente a ruido medioambiental y enfermedades profesionales generadas por el mismo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES +6 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 88%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	≥ 1	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6

Prácticas externas	100	+	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	6
Prácticas obligatorias	100	2	Realización de trabajos	0	6
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	4
TOTAL	+6 100	8	TOTAL	0	42

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materias y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

~~Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio, “Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen.~~

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones

presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

25. **0-4,9 Suspenso (SS).**
26. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
27. **7,0-8,9 Notable (NT).**

28. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 2.3.- IMAGENOLOGÍA MÉDICO-LEGAL EN AUDIOLOGÍA Y EQUILIBRIO

Módulo al que pertenece:	II
Denominación de la materia:	Imagen en Audiología y Equilibrio
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1.-Técnicas de imagen en Audiología:

Radiología simple. TC Multicorte. Resonancia Magnética. Arteriografía. Patología congénita: Malformaciones. Implante coclear: imagen normal y complicaciones. Patología adquirida. Patología traumática. Patología tumoral en Audiología

Tema 2.-Técnicas de imagen relacionadas con el equilibrio:

Radiología simple. TC Multicorte. Resonancia Magnética. Arteriografía. Patología congénita: Malformaciones. Implante coclear: imagen normal y complicaciones. Patología adquirida. Patología traumática. Patología tumoral en Audiología

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas

ESPECÍFICAS

M2CE3.- Identificar la anatomía por imagen normal, mediante estudios convencionales simples y contrastados y estudios especiales, así como identificar la patología por imagen en todas las áreas que involucran a los órganos que participan en la comunicación y el equilibrio y presentar casos clínicos con el apoyo de la imagen, cuando el caso lo requiera

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 87%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -síncrona- (Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	4 2	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	100	2	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	5
Prácticas obligatorias	100	4	Realización de trabajos	0	6
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	2
TOTAL	100	11	TOTAL	0	39

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona- (Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio”, “Eseúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen.

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal,

deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

29. **0-4,9 Suspenso (SS).**
30. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
31. **7,0-8,9 Notable (NT).**
32. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MÓDULO III.- EVALUACIÓN AUDITIVA DEL OÍDO ÚNICO

Módulo III: EVALUACIÓN AUDITIVA DEL OÍDO ÚNICO
Ayudas técnicas:Electroacústica .
Implantes auditivos, moldes y audífonos.Protocolos de valoración e indicación
Rehabilitación de la audición en el niño y el adolescente.

MÓDULO III	
Créditos ECTS:	9 ECTS
Carácter:	Básico

El contenido de estas materias se desarrollará durante el primer cuatrimestre. A continuación se describen cada uno de ellos.

MATERIA3.1.- AYUDAS TÉCNICAS ELECTROACÚSTICA

Módulo al que pertenece:	III
Denominación de la materia:	Ayudas técnicas: Electroacústica
Créditos ECTS:	3
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 3 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1.- Prótesis auditivas externas. Epidemiología. Discapacidad. Definición de audífono. Historia del audífono. Tipos y componentes de audífonos. Composición y funcionamiento del audífono analógico y digital. Ajuste del audífono. Selección del tipo de adaptación del audífono. Ventajas y desventajas del empleo de audífonos analógicos y digitales.

Tema 2.- Características electroacústicas. Prótesis programables. Tecnología inalámbrica. Elección del oído a adaptar el audífono. Cuidados del audífono. Audífonos en niños; elementos a considerar. Moldes. Tipo y fabricación de moldes. Elementos a considerar. Indicaciones clínicas

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G2: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la Audiología y el Equilibrio para emitir juicios científicos, incluso resolviendo problemas en entornos diferentes

ESPECÍFICAS

M3C1.-Valorar, evaluar y prescribir el audífono y cualquier otra audioprótesis al paciente afecto de hipoacusia y/o sordera que no admite otro tipo de tratamiento o que la persona afecta no desea otro tratamiento alternativo

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 3 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 49.9 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 80.1%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	8	Estudio personal	0	40

Tutorías	100	3	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	7
Prácticas externas	100	4	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	7
Prácticas obligatorias	100	4	Realización de trabajos	0	7
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	4
TOTAL	100	15	TOTAL	0	60

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

~~Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio, “Escúchame, Centros Auditivos” y .Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen.~~

e) Prácticas obligatorias

~~Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos~~

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

33. **0-4,9** Suspenso (SS).
34. **5,0-6,9** Aprobado (AP).
35. **7,0-8,9** Notable (NT).
36. **9,0-10** Sobresaliente (SB).

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 3.2.- IMPLANTES AUDITIVOS. MOLDES Y AUDÍFONOS. PROTOCOLOS DE VALORACIÓN E INDICACIÓN

Módulo al que pertenece:	III
Denominación de la materia:	Implantes auditivos. Moldes y audífonos. Protocolos de valoración e indicación
Créditos ECTS:	3
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 3 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1.- Prótesis implantables de oído medio e interno. Estimulación de la vía auditiva. Implantes osteointegrados de oído medio: Características. Clasificación. Indicaciones. Ventajas e inconvenientes. Resultados preliminares.

Tema 2.- Programación y objetivos. Implantes de oído interno: Características. Clasificación. Indicaciones. Ventajas e inconvenientes. Resultados preliminares. Programación y objetivos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M3CE2.-Valorar, evaluar y aconsejar el tipo de implante auditivo (coclear, de tronco cerebral, de oído medio etc.), que se ha de implantar en cada caso y en cada segmento de la población.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 3 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 33,2 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 86%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	10	Estudio personal	0	25
Tutorías	100	5 7	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	7
Prácticas externas	+100	+10	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	7
Prácticas obligatorias	100	8	Realización de trabajos	0	7
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	4
TOTAL	100	25	TOTAL	0	50

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio, “Escúchame, Centros Auditivos” y .Hospital General Universitario “Rafael

~~Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral“.~~ Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

5) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

37. **0-4,9 Suspensión (SS).**
38. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
39. **7,0-8,9 Notable (NT).**
40. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 3.3 REHABILITACIÓN DE LA AUDICIÓN EN EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Módulo al que pertenece:	III
Denominación de la materia:	Rehabilitación de la audición en el niño y el adolescente
Créditos ECTS:	2

Carácter:	Obligatorio
-----------	-------------

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1.- Telemetría Neural en la calibración de los implantes cocleares. Estimulación del implante coclear: Bases de la calibración del implante coclear unilateral, bilateral/implante de tronco cerebral.

Tema 2.- Consideraciones en la intervención en personas implantadas (niños, ancianos) y opciones comunicativas en niños sordos. Repercusión de la acústica del aula en el niño implantado

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio.

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M3CE3.-Prescribir y vigilar las diferentes metodologías en la rehabilitación del sordo y del ensordecido

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 48.5 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 81.5%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	5 4	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	100	4	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	5
Prácticas obligatorias	100	5	Realización de trabajos	0	4
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	1
TOTAL	100	14	TOTAL	0	36

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a)Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

~~Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio, “Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen~~

e) Prácticas obligatorias

~~Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos~~

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

41. **0-4,9 Suspensión (SS).**
42. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
43. **7,0-8,9 Notable (NT).**
44. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MÓDULO IV: EQUILIBRIO VESTIBULAR

MÓDULO IV: EQUILIBRIO VESTIBULAR.
Vértigo y mareo. Aspectos neurológicos y vestibulares
Patología otoneuroológica
Terapeútica y rehabilitación vestibular.

MÓDULO IV	
Créditos ECTS:	6 ECTS
Carácter:	Básico

El contenido de estas materias se desarrollará durante el primer cuatrimestre. A continuación se describen cada uno de ellos.

MATERIA 4.1.- VÉRTIGO Y MAREO. ASPECTOS NEUROLÓGICOS Y VESTIBULARES

Módulo al que pertenece:	IV
Denominación de la materia:	Vértigo y mareo. Aspectos neurológicos y vestibulares
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Vértigo, Desequilibrio y Mareo. Patología del Sistema Vestibular. Presbivértigo. Vértigo Paroxístico Posicional Benigno. Enfermedad de Meniere. Vértigo Migrañoso. Ototoxicidad y Vértigo. Vértigo Recurrente. Vértigo en la infancia. Rehabilitación Vestibular: Pruebas diagnósticas y Maniobras rehabilitadoras. Casos Clínicos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio .

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio

.ESPECÍFICAS

M4C1.-Aplicar las bases anatómicas y fisiológicas en la evaluación del equilibrio y de los movimientos oculares.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 22 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 78%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	4 2	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	+100	2	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	6
Prácticas obligatorias	100	4	Realización de trabajos	0	5
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	2
TOTAL	100	11	TOTAL	0	39

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

~~Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio, “Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen~~

e) Prácticas obligatorias

~~Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos~~

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

45. **0-4,9** Suspenso (SS).
46. **5,0-6,9** Aprobado (AP).
47. **7,0-8,9** Notable (NT).
48. **9,0-10** Sobresaliente (SB).

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 4.2.- PATOLOGÍA OTONEUROLÓGICA

Módulo al que pertenece:	IV
Denominación de la materia:	Aparato vestibular
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Anatomía y Fisiología del Aparato vestibular. Introducción y conceptos básicos. Sistema Vestibular Central. Sistema vestibular y equilibrio. Integrador neuronal. Reflejos (RVO y RVE). Movimientos oculares . Nistagmus. Exploración vestibular normal, física e instrumental. Diagnóstico. Resumen y conceptos clave

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M4C2.-Realizar la semiología de los signos y síntomas en los padecimientos de los sistemas vestibulares, central y periférico, así como la exploración neurológica completa, incluyendo funciones mentales superiores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 22-100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 78%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20

Tutorías	100	4 2	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	100	2	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	5
Prácticas obligatorias	100	4	Realización de trabajos	0	5
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	3
TOTAL	100	11	TOTAL	0	39

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio”, “Eseúchame, Centros Auditivos” y .Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y ~~Centros Auditivos “Otoaudio Integral”~~. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas

fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

49. **0-4,9 Suspenso (SS).**
50. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
51. **7,0-8,9 Notable (NT).**
52. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 4.3.- TERAPEÚTICA Y REHABILITACIÓN VESTIBULAR

Módulo al que pertenece:	IV
Denominación de la materia:	Terapeútica y rehabilitación vestibular
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1.-Conceptos clave. Biomecánica. Equilibrio. Estabilidad. Control postural. Estrategias. Objetivos. Marcha. Sistema Propioceptivo. Visión. Preferencia Visual. Compensación. Tipos de ejercicio. Características e Indicaciones.

Tema 2.- Rehabilitación en casa. Seguimiento y evolución. Test de organización sensorial. Rehabilitación Hospitalaria. Nuevas herramientas.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio .

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M4CE3.-Prescribir el tratamiento rehabilitador del vértigo y del desequilibrio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 30 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 70%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)	100	5 5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	4 5	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	5
Prácticas externas	+100	6	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	4
Prácticas obligatorias	100	5	Realización de trabajos	0	4
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	2
TOTAL	100	15	TOTAL	0	35

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de la materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio”, “Eseúchame, Centros Auditivos” y .Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y ~~Centros Auditivos “Otoaudio Integral”~~. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

53. **0-4,9** Suspenso (SS).
54. **5,0-6,9** Aprobado (AP).
55. **7,0-8,9** Notable (NT).
56. **9,0-10** Sobresaliente (SB).

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MÓDULO V: EQUILIBRIO EN MAYORES

MÓDULO V: EQUILIBRIO EN MAYORES.
Deterioro de parámetros del equilibrio por edad: Presbivértigo.
Sistemas de equilibrio en personas mayores. Prevención de caídas
Patologías asociadas al envejecimiento y su relación con el equilibrio.

MÓDULO V	
Créditos ECTS:	6 ECTS
Carácter:	Obligatorio

El contenido de estas materias se desarrollará durante el primer cuatrimestre. A continuación se describen cada uno de ellos.

MATERIA 5.1.- DETERIORO DE PARÁMETROS DEL EQUILIBRIO POR LA EDAD: PRESBIVÉRTIGO

Módulo al que pertenece:	V
--------------------------	---

Denominación de la materia:	Deterioro de parámetros del equilibrio por la edad: Presbivértigo
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el segundo cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1. Deterioro de parámetros del equilibrio por edad: Presbivértigo. Patologías asociadas al envejecimiento y su relación con el equilibrio.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

ESPECÍFICAS

M5CE1.- Conocer el deterioro del equilibrio con la edad y los diferentes métodos e instrumentos para la medición del equilibrio en personas mayores, así como los efectos del ejercicio físico en la prevención de caídas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 30 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 86%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	55	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	+ 5	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	+100	6	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	5
Prácticas obligatorias	100	5	Realización de trabajos	0	3
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	1
TOTAL	100	15	TOTAL	0	35

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

~~Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio, “Escúchame, Centros Auditivos” y .Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen~~

e) Prácticas obligatorias

~~Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos~~

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes

herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

57. **0-4,9 Suspensión (SS).**
58. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
59. **7,0-8,9 Notable (NT).**
60. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 5.2.- SISTEMAS DE EQUILIBRIO EN PERSONAS MAYORES. PREVENCIÓN DE CAÍDAS

Módulo al que pertenece:	V
Denominación de la materia:	Sistemas de equilibrio en personas mayores. Prevención de caídas

Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el segundo cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1. Equilibrio y movilidad en personas mayores. Caídas, sarcopenia y osteoporosis. Beneficios de la actividad física y del ejercicio en mayores. Valoración del equilibrio en mayores con test de campo y de laboratorio. Diseño y planificación de programas de ejercicio en mayores para la prevención de caídas.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G2: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la Audiología y el Equilibrio para emitir juicios científicos, incluso resolviendo problemas en entornos diferentes

ESPECÍFICAS

M5CE1.- Conocer el deterioro del equilibrio con la edad y los diferentes métodos e instrumentos para la medición del equilibrio en personas mayores, así como los efectos del ejercicio físico en la prevención de caídas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 28100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 72%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula síncrona-(Materias Obligatorias)	100	45	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	34	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	100	7	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	5
Prácticas obligatorias	100	5	Realización de trabajos	0	3
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	2
TOTAL	100	14	TOTAL	0	36

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a)Clases en el aula síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b)Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio”, “Eseúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y ~~Centros Auditivos “Otoaudio Integral”~~. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

61. **0-4,9 Suspensos (SS).**
62. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
63. **7,0-8,9 Notable (NT).**
64. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 5.3: PATOLOGÍAS ASOCIADAS CON EL ENVEJECIMIENTO Y SU RELACIÓN CON EL EQUILIBRIO

Módulo al que pertenece:	V
Denominación de la materia:	Patologías asociadas con el envejecimiento y su relación con el equilibrio
Créditos ECTS:	2

Carácter:	Obligatorio
-----------	-------------

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el segundo cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema 1.-. Relevancia de las caídas en las personas mayores: factores, consecuencias, evaluación y prevención. Equilibrio: concepto y bases neurofisiológicas. Medio acuático como agente terapéutico.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio

ESPECÍFICAS

M5CE2.- Realizar y diseñar programas de entrenamiento de la fuerza en personas mayores para prevenir y tratar alteraciones de equilibrio, con el fin de mejorar el mismo

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 26 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 74%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	4	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	+00	5	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	6
Prácticas obligatorias	100	4	Realización de trabajos	0	3
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	2
TOTAL	100	13	TOTAL	0	37

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a)Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b)Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los

materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

e) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio”, “Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y **Centros Auditivos “Otoaudio Integral”**. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

5) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las

Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

65. **0-4,9 Suspensión (SS).**
66. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
67. **7,0-8,9 Notable (NT).**
68. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MÓDULO VI.- EQUILIBRIO Y DEPORTE

MÓDULO VI: EQUILIBRIO Y DEPORTE.

Evaluación del equilibrio: Sensorial, Motor Automático, Motor Voluntario y AVDs.

Evaluación del equilibrio en el deporte. Componentes del equilibrio estático y dinámico

Efectos sobre la prevención de lesiones. Efectos del ejercicio sobre el equilibrio en poblaciones especiales

MÓDULO VI	
Créditos ECTS:	6 ECTS
Carácter:	Obligatorio

El contenido de estas materias se desarrollará durante el segundo cuatrimestre. A continuación se describen cada uno de ellos.

MATERIA 6.1.- EVALUACIÓN DEL EQUILIBRIO: SENSORIAL, MOTOR AUTOMÁTICO, MOTOR VOLUNTARIO Y AVDs

Módulo al que pertenece:	VI
Denominación de la materia:	Evaluación del equilibrio: sensorial, motor automático, motor voluntario y AVDs
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el segundo cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema único.- Evaluación del equilibrio sensorial, motor automático, motor voluntario y actividades de la vida diaria (AVDs). Evaluación del equilibrio en el deporte. Componentes del equilibrio estático y dinámico.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M6CE1.-Conocer los diferentes métodos e instrumentos para la medición del equilibrio en el ámbito deportivo y la relación que guarda en la mejora de las capacidades determinantes en el rendimiento deportivo en las diferentes etapas del desarrollo madurativo, así como los efectos del equilibrio en la prevención de lesiones deportivas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 86%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	22
Tutorías	100	4 6	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	100	6	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	4
Prácticas obligatorias	100	4	Realización de trabajos	0	2
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	1
TOTAL	100	15	TOTAL	0	35

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materias y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio”, “Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán soluciones a los problemas que se planteen

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

5) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

69. **0-4,9** Suspenso (SS).
70. **5,0-6,9** Aprobado (AP).
71. **7,0-8,9** Notable (NT).
72. **9,0-10** Sobresaliente (SB).

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 6.2 .- EVALUACIÓN DEL EQUILIBRIO EN EL DEPORTE.

COMPONENTES DEL EQUILIBRIO ESTÁTICO Y DINÁMICO.

Módulo al que pertenece:	VI
Denominación de la materia:	Evaluación del equilibrio en el deporte. Componentes del equilibrio estático y dinámico
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Rema único.- Componentes del equilibrio estático y dinámico. Relación de la mejora del equilibrio con las capacidades determinantes en el rendimiento deportivo (fuerza, resistencia, flexibilidad, velocidad, capacidades técnico-tácticas, etc.). Prescripción del entrenamiento para la mejora del equilibrio

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G2: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la Audiología y el Equilibrio para emitir juicios científicos, incluso resolviendo problemas en entornos diferentes

ESPECÍFICAS

M6CE2.- Ser capaz de realizar test para medir el equilibrio ante diversos colectivos con el fin de mejorarlos en el campo del rendimiento deportivo y el acondicionamiento físico, así como en el de la salud.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 30 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 70%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	3 5	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	100	7	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	5
Prácticas obligatorias	100	5	Realización de trabajos	0	3
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	1
TOTAL	100	15	TOTAL	0	35

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materias y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

e) Prácticas Externas

~~Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio, “Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael~~

~~Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen~~

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

73. **0-4,9 Suspenso (SS).**
74. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
75. **7,0-8,9 Notable (NT).**
76. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 6.3.- EFECTOS DEL EJERCICIO SOBRE EL EQUILIBRIO EN POBLACIONES ESPECIALES. EFECTOS SOBRE LA PREVENCIÓN DE LESIONES.

Módulo al que pertenece:	VI
Denominación de la materia:	Efectos del ejercicio sobre el equilibrio en poblaciones especiales. Efectos sobre la prevención de lesiones.
Créditos ECTS:	2

Carácter:	Obligatorio
-----------	-------------

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema único.- Ejercicio y equilibrio: efectos sobre la prevención de lesiones (fracturas, caídas, etc.). Efectos del ejercicio sobre el equilibrio en poblaciones especiales (osteoporosis, esclerosis múltiple, personas mayores y otros colectivos)

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio .

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M6CE1.-Conocer los diferentes métodos e instrumentos para la medición del equilibrio en el ámbito deportivo y la relación que guarda en la mejora de las capacidades determinantes en el rendimiento deportivo en las diferentes etapas del desarrollo madurativo, así como los efectos del equilibrio en la prevención de lesiones deportivas.

M6CE2.- Ser capaz de realizar test para medir el equilibrio ante diversos colectivos con el fin de mejorarla en el campo del rendimiento deportivo y el acondicionamiento físico, así como en el de la salud.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 28 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 72%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	21
Tutorías	100	4	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	6
Prácticas externas	100	5	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	5
Prácticas obligatorias	100	5	Realización de trabajos	0	3
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	1
TOTAL	100	14	TOTAL	0	36

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a)Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

e) Prácticas Externas

~~Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio, “Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen~~

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

5) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como

en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

77. **0-4,9 Suspenso (SS).**
78. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
79. **7,0-8,9 Notable (NT).**
80. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MÓDULO VII.- EQUILIBRIO Y REHABILITACIÓN

MÓDULO VII: EQUILIBRIO Y REHABILITACIÓN.

Rehabilitación del equilibrio: Personalizado y parametrizado.

Rehabilitación y manejo del atleta post trauma: Oscilación, Traumatismo cráneo-encefálico.

Valoración del Daño Corporal.

MÓDULO VII	
Créditos ECTS:	6 ECTS
Carácter:	Obligatorio

El contenido de estas materias se desarrollará durante el primer cuatrimestre. A continuación se describen cada uno de ellos.

**MATERIA 7.1 REHABILITACIÓN DEL EQUILIBRIO:
PERSONALIZADO Y PARAMETRIZADO.**

Módulo al que pertenece:	VII
Denominación de la materia:	Rehabilitación del equilibrio: personalizado y parametrizado. Condición actual del paciente
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el segundo cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema único.- Evaluación del equilibrio sensorial. Aplicar diferentes test de valoración de los pacientes con trastornos de equilibrio Rehabilitación del equilibrio. Evaluación del equilibrio en el deporte.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

ESPECÍFICAS

M7CE1- Capacitar al alumno de los conocimientos necesarios para su intervención en las situaciones de urgencia vital como consecuencia de un trastorno del equilibrio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 30 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 70%	Presencialidad %	Horas
----------------------------------	------------------	-------	---------------------------------	------------------	-------

Clases en el aula <u>síncrona</u>-(Materias Obligatorias)	100	5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	4 5	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	4
Prácticas externas	100	6	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	4
Práctica obligatorias	100	5	Realización de trabajos	0	6
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	1
TOTAL	100	15	TOTAL	0	35

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -síncrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio”, “Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

5) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal,

deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

81. **0-4,9 Suspenso (SS).**
82. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
83. **7,0-8,9 Notable (NT).**
84. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MATERIA 7.2.- REHABILITACIÓN Y MANEJO DEL ATLETA POST TRAUMA: OSCILACIÓN, TRAUMATISMO CRÁNEO ENCEFÁLICO

Módulo al que pertenece:	VII
Denominación de la materia:	Rehabilitación y manejo del atleta post trauma: oscilación, traumatismo cráneo encefálico
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el segundo cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema único.- Componentes del equilibrio estático y dinámico. Relación de la mejora del equilibrio en situaciones de urgencia. Prescripción de ejercicios para la mejora del equilibrio. Ejercicio y equilibrio.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M7CE2.- Conocer, aplicar e interpretar test específicos de valoración en la persona con trastornos del equilibrio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 30 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 70%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	5 5	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	4-6	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	5
Prácticas externas	+100	6	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	5
Prácticas obligatorias	100	4	Realización de trabajos	0	4
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	1
TOTAL	100	15	TOTAL	0	35

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

c) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San Antonio”, “Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

5) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

85. **0-4,9 Suspensión (SS).**
86. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
87. **7,0-8,9 Notable (NT).**
88. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula

MATERIA 7.3.-VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL

Módulo al que pertenece:	VII
Denominación de la materia:	Valoración del daño corporal
Créditos ECTS:	2
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el segundo cuatrimestre.

Lengua: Español.

CONTENIDOS

Tema único.- Prescripción de ejercicios para la mejora del equilibrio. Ejercicio y equilibrio: efectos sobre la prevención de lesiones (fracturas, caídas, etc.). Estudiar las diferentes lesiones del aparato auditivo. Comprender la valoración del daño corporal.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio .

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M7CE2.- Conocer, aplicar e interpretar test específicos de valoración en la persona con trastornos del equilibrio.

M7C3- Analizar y comprender los beneficios del tratamiento general rehabilitador y su aplicación en personas con problemas de equilibrio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 2 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 34100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 66%	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)	100	5-6	Estudio personal	0	20
Tutorías	100	5-7	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	5
Prácticas externas	+100	7	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	5
Prácticas obligatorias	100	4	Realización de trabajos	0	2
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	1
TOTAL	100	17	TOTAL	0	33

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

a) Clases en el aula -sincrona-(Materias Obligatorias)

Serán sesiones que se utilizarán para explicar los contenidos del programa de las materia y guiar al alumno a través del material teórico, utilizando los aspectos especialmente relevantes y las relaciones entre los diferentes contenidos. En esta actividad el alumno demostrará los conocimientos adquiridos.

b) Tutorías

Se realizarán tutorías individualizadas y en grupos reducidos para aclarar dudas o problemas planteados en el proceso de aprendizaje, dirigir trabajos, revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, orientar al alumnado acerca de los trabajos, aplicaciones clínicas, casos prácticos y lecturas a realizar, afianzar conocimientos, comprobar la evolución en el aprendizaje de los alumnos, y proporcionar retroalimentación sobre los resultados de ese proceso, empleando para ello diferentes herramientas informáticas como foros, chats, videoconferencias o autoevaluaciones.

e) Prácticas Externas

Sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: en el “Centro de Fonoaudiología San

~~Antonio, “Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen~~

e) Prácticas obligatorias

Los alumnos realizarán las tareas vinculadas a la clase aula síncrona, tareas que se referirán a casos prácticos

Actividades no presenciales

a) Estudio personal

Estudio personal teórico y práctico del alumno para asimilar los materiales y temas presentados en las clases y preparar posibles dudas a resolver en las tutorías, preparación de exámenes.

b) Lecturas recomendadas y búsqueda de información

El alumno encontrará en el campus virtual aquellos materiales presentados en las sesiones presenciales así como con textos específicos relacionados con la materia aportados por el profesor para su análisis y estudio. Dispondrá de la bibliografía obligatoria así como textos complementarios y otros materiales de apoyo que le ayuden a preparar los contenidos asociados a la materia.

c) Resolución de ejercicios y trabajos prácticos.

Consiste en la resolución por parte de los estudiantes, con la supervisión del profesor responsable, de problemas, ejercicios, trabajos y/o casos prácticos. Todo ello servirá, para lograr un aprendizaje significativo de los conocimientos derivados del contenido de las materias y del propio aprendizaje virtual.

d) Realización de trabajos.

Realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable y de forma individual o en grupo.

e) Preparación de presentaciones orales o debates (Materias obligatorias).

Los diversos materiales con los que se han nutrido las diferentes materias servirán para orientar qué tema elegir para tal fin. Los alumnos podrán apoyarse en diferentes herramientas audiovisuales para realizar las exposiciones orales ya sean individuales como en grupo. Así, de la mano de cada una de las presentaciones individuales, se pondrán en juego las distintas temáticas de los módulos, así como el modo de abordarlas desde las Ciencias Sanitarias.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos con Materias Obligatorias será continuo atendiendo, de forma general, a la siguiente distribución:

- **Exámenes:** Se realizará un examen con cuestiones teórico-prácticas y de resolución de supuestos que recojan los contenidos de la materia estudiada. La evaluación se realizará de forma presencial en la Universidad.

Se valorará en un 40% del total

- **Realización de Trabajos:** La participación del estudiante en las diversas actividades formativas que conforman la mayoría de las materias se evaluará a través de la entrega y corrección de ejercicios, trabajos, casos prácticos, problemas y la participación de foros debate. Se evaluará específicamente, en algunos casos, la utilización de diversas fuentes de información, mediante un trabajo en el que, siguiendo un esquema formal, deberán desarrollar con mayor profundidad un tema de actualidad, previamente propuesto por el profesor, asociado a los conocimientos adquiridos. Se valorará en un 60% del total

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

89. **0-4,9 Suspensos (SS).**
90. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
91. **7,0-8,9 Notable (NT).**
92. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MÓDULO VIII.- PRÁCTICAS

MÓDULO VIII: PRÁCTICAS EXTERNAS 8 ECTS	TIP O	ECTS	CM
Prácticas	OB	8	2

Módulo al que pertenece:	VIII
Denominación de la materia:	Prácticas
Créditos ECTS:	8

Carácter:	Obligatorio
-----------	-------------

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 8 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el primer y segundo cuatrimestre.

Lengua: Español.

Este módulo se impartirá en sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: “Centro de Fonoaudiología San Antonio, ~~“Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital General Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “Otoaudio Integral”~~ Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen.

CONTENIDOS

AUDIOLOGÍA

Otoscopia: Distinguir entre otoscopia normal y patológica.

Acumetría: Exploración cualitativa de la audición mediante diapasones:

Test de Rinne

Test de Weber

Realización de audiometría tonal en normoacúsicos e hipoacúsicos. El Rinne audiológico

Condiciones materiales generales del estudio audiológico:

Campo Auditivo normal y patológico.

Detección de simulación de hipoacusia. Posibilidades máximas de la audiometría

Ensordecimiento mono y biaural

Realización e interpretación de la audiometría automática.

Realización e interpretación de la Audiometría vocal.

Elección y utilización del material fonético.

Realización de la Audiometría vocal (Logoaudiometría)

Audiometría tonal supralimital: Estudio de la distorsión de la sensación sonora:

Realización e interpretación del Sisi Test

Realización e interpretación del Test de Fowler

Realización e interpretación del estudio audiométrico de los acúfenos.

Impedanciómetro:

Realización y manejo de la Impedanciometría.

Aplicaciones clínicas de la Impedanciometría

Realización y manejo de la Timpanometría
Realización e interpretación del Reflejo Acústico, del Reflejo estapedial. Reflejo On-Off, Reflejo Invertido, Test de Metz, Reflex Decay Test
Realización e interpretación de las pruebas de Función Tubárica en tímpano íntegro y tímpano perforado:
Realización e interpretación de la Prueba de Willians
Realización e interpretación de la Prueba de Holmsquit.

Realización de pruebas audiológicas y audiométricas en Medicina Legal y en la Industria:

Realización y detección de la simulación en una prueba audiométrica.
Realización e interpretación en pruebas audiológicas de una sordera profesional.
Valoración audiológica de la persona hipoacúsica. Realización de pruebas audiológicas relacionadas.
Situaciones susceptibles de ser tratadas con audioprótesis. Posibilidades de adaptación del dispositivo. Elección del dispositivo: Implantes de Conducción aérea, ósea y mixta.
Prescripción y seguimiento de dispositivos auditivos externos, medios e internos.

Pruebas audiológicas en el niño:

Realización e interpretación de pruebas audiológicas de despistaje en el recién nacido y en la infancia: Test audiológicos de sonidos puros, Test vocales (Audiometría Vocal).

EQUILIBRIO

Realización de pruebas y test relacionadas con el equilibrio:

Realización e interpretación del nistagmo, de desviaciones corporales segmentarias, de pruebas audiométricas, de pruebas de estimulación calórica.
Realización e interpretación de la Maniobra de Dix-Hallpike, de Simón, de Epley.
Realización del reflejo vestíbulo-ocular tanto de los canales semicirculares horizontales como los verticales (anterior y posterior). Analiza las sacadas de refijación y tiene prueba de supresión del reflejo vestíbulo-ocular en el test de Impulso (SHIMP). El software de Posicionales incluye pruebas de provocación (Dix Hallpike, Stenger, Side Line y McClure) y pruebas de reposición (Eapley, Semont y Barbecue). El software de Oculomotoras incluye pruebas Gaze, Skew deviation, RVVO (reflejo vestíbulo-ocular visual) y SRVO (supresión de RVO).

Realización e interpretación de las pruebas del v-HIT

Realización e interpretación de las pruebas del VEMPs **y del Posturógrafo**

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o

limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G2: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la Audiología y el Equilibrio para emitir juicios científicos, incluso resolviendo problemas en entornos diferentes

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio .

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M8CE1-Evaluar, y modificar si hay pertinencia, los planes de cuidados basándose en las respuestas psico-físicas del paciente con alteraciones audiológicas y/ del equilibrio, valorando las necesidades del paciente, estimulando su participación y fomentando el autocuidado.

M8CE2- Manejar, con destreza y seguridad los medios técnicos de exploración audiológica y del equilibrio, así como los métodos terapéuticos y rehabilitadores.

M8CE3- Aprender a distinguir las situaciones que por su urgencia/ gravedad requieran comunicación/asistencia urgente por parte del experto en audiología y/o equilibrio

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 8 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 100%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 86%	Presencialidad 0%	Horas
Clases en el aula (Materias Obligatorias)	0	0	Estudio personal	0	0
Tutorías	0	0	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	0
Prácticas externas. (Practicum)	100	200	Resolución de ejercicios y casos prácticos	0	0
			Realización de trabajos	0	0
			Preparación de presentaciones orales o debates	0	0
TOTAL	100	200	TOTAL	0	0

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

Este módulo se impartirá en sesiones de trabajo grupales, con un máximo de cinco alumnos por grupo, que se impartirán en las siguientes empresas y organismos: “Centro de Fonoaudiología San Antonio, ~~“Escúchame, Centros Auditivos” y Hospital general Universitario “Rafael Méndez” y Centros Auditivos “0toaudio Integral”~~. Estarán supervisadas por el profesor tutor correspondiente, se estudiarán casos clínicos, análisis diagnósticos, y se darán solución a los problemas que se planteen.

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE PRÁCTICAS:

A.- **Asistencia.**- La no asistencia una de las clases prácticas será motivo suficiente

para que el alumno no obtenga el título de este máster. En caso de no asistencia justificada por cuestiones familiares y/o personales graves, el alumno deberá presentar un justificante expedido por el organismo oficial en cuestión, exponiendo la causa o causas de la no asistencia. Si se diera esta circunstancia, la dirección del máster ofertaría al alumno la posibilidad de realizar esas prácticas en otras fechas dentro de ese mismo calendario de prácticas. El porcentaje de la asistencia sobre la nota final será del 50%

B.- El alumno realizará una **Memoria** detallada en un cuaderno que recogerá los siguientes puntos:

Descripción del Servicio/Unidad o Entidad

Primer día en cada Servicio/Unidad o Entidad.

Rutina de trabajo

Competencias adquiridas en las prácticas

Análisis de incidencias significativas

Último día

Valoración personal de la materia

Bibliografía

El porcentaje de la memoria sobre la nota final será del 20%

C.- Examen.- El sistema de evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje se realizará al finalizar cada bloque de prácticas. El profesor tutor realizará un examen práctico sobre el contenido de ese bloque. El porcentaje del examen sobre la nota final será del 30%

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

93. **0-4,9 Suspenso (SS).**
94. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
95. **7,0-8,9 Notable (NT).**
96. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

MÓDULO IX.- TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÓDULO IX: TFM 6 ECTS	TIP O	ECTS	CM
Trabajo Fin de Máster	TFM	6	2

Módulo al que pertenece:	IX
Denominación de la materia:	Trabajo Fin de Máster
Créditos ECTS:	6
Carácter:	Obligatorio

DATOS BÁSICOS:

Carácter: Obligatorio

Créditos: 2 ECTS

Unidad temporal: Esta materia se impartirá en el segundo cuatrimestre.

Lengua: Español.

En este módulo, el alumno realizará, presentará y defenderá, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, un ejercicio original realizado individualmente o en grupo.

CONTENIDOS DE LA MATERIA:

El trabajo fin de Máster (TFM) es un trabajo realizado al final del Máster donde el alumno pondrá en práctica todas las competencias adquiridas a lo largo del curso y le da la oportunidad para que el alumno se desarrolle personal y académicamente y además le abre o mejora el camino profesional y por otra parte, el alumno tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés. También le permite al alumno, desarrollar competencias y habilidades fundamentales, tales como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficiente.

El TFM que debe de desarrollar el alumno y versará sobre cualquiera de las materias estudiadas en el Máster. El TFM se realiza bajo la dirección de un tutor, cuya función es orientar y ayudar al alumno en cada una de las fases de su realización. Posteriormente será defendido de forma oral y pública ante un tribunal designado por la comisión fin de máster.

Contenidos:

Introducción a la realización del TFM:

- *Búsqueda de información y referencias bibliográficas.*

Redacción y presentación del TFM

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

MECES 1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.

MECES 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

MECES 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que los sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

MECES 4. Que los estudiantes posean las habilidades del aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

MECES 5: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

GENERALES:

G1: Ser capaces de adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas en el campo de la Audiología y el Equilibrio

G2: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes en el campo de la Audiología y el Equilibrio para emitir juicios científicos, incluso resolviendo problemas en entornos diferentes

G3.- Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología entre los profesionales de los campos de la Audiología y el Equilibrio .

G4.- Adquirir capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multiprofesionales relacionados con la Audiología y el Equilibrio.

ESPECÍFICAS

M9TFM1- Realizar, presentar y defender, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, un ejercicio original realizado individualmente ante un tribunal universitario

ACTIVIDADES FORMATIVAS: En el cuadro siguiente, se especifican las actividades formativas planteadas en esta materia, de 6 ECTS

ACTIVIDADES PRESENCIALES 6,6 6,6%	Presencialidad %	Horas	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 93,4	Presencialidad %	Horas
Clases en el aula (Materias Obligatorias)	+100	θ	Estudio personal	0	50
Tutorías	+100	θ	Lecturas recomendadas y búsqueda de información	0	24
Prácticas externas	θ	θ	Elaboración de la memoria del TFM	0	50
Clases prácticas sobre el TFM	100	10	Preparación de la defensa pública del TFM	0	26
TOTAL	100	10	TOTAL	0	140

METODOLOGÍA DOCENTE

d) Clase Práctica (TFM).

Son las sesiones grupales donde se expone la normativa que los regula, además de proporcionar al alumno refuerzo en técnicas adecuadas de comunicación oral y escrita.

EVALUACIÓN DEL MÓDULO TFM

- **EVALUACIÓN DE LA MEMORIA DEL TFM:**

La evaluación de la memoria del TFM la llevarán a cabo los tribunales constituidos a tal efecto. La calificación del módulo se obtendrá en un 25 % de la memoria de un trabajo de investigación original relacionado con uno de los campos o materias del programa y que tendrá que presentar en las convocatorias previstas según la normativa del Vicerrectorado de la Universidad.

De forma general, se establece el sistema de calificaciones publicado en el R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre y es el que sigue a continuación:

97. **0-4,9 Suspenso (SS).**
98. **5,0-6,9 Aprobado (AP).**
99. **7,0-8,9 Notable (NT).**
100. **9,0-10 Sobresaliente (SB).**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO

Una vez establecida la planificación de las enseñanzas conducentes a la obtención del Máster Universitario en Audiología y Equilibrio, objeto de esta Memoria de Solicitud de Verificación, es necesario también realizar un diseño de la plantilla de docentes de tal manera que se equilibre el carácter científico-técnico de la misma.

La UCAM cuenta con un profesorado que goza de una reconocida solvencia profesional y docente garantizando la máxima calidad del Máster. Además, la presencia docente, en calidad de profesor visitante, de tres profesores de reconocido prestigio nacional e internacional, refuerzan la calidad y el alto nivel docente de este máster

Actualmente, la Universidad ya tiene disponible el profesorado necesario para iniciar el Máster, por lo que está en condiciones de implantar el Plan de Estudios con todas las garantías de calidad..

TOTAL	NÚMERO
Profesores Máster	16

Categoría	Nº total por categoría	% según categoría del total de profesorado	% de doctores según categoría	% de horas que imparte una misma categoría
Catedrático	1	5,5	100	3

Profesor contratado Doctor	8	37,5	100	32,6
Profesor asociado	2	33,3	83,3	56
Profesor visitante	5	16,6	100	8,4

Categoría	Nº total por categoría	% según categoría del total de profesorado
Doctores	16	100

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROFESORADO DISPONIBLE DEL MASTER DE AUDIOLOGÍA Y EQUILIBRIO

Nº	Grado académico	Experiencia	Tipo de vinculación dedicación UCAM	Adecuación ámbitos de conocimiento	Asignatura a impartir en el Grado	Horas a impartir
1	Profesor Contratado Doctor Acreditado ANECA	<u>Años de experiencia docente</u> 17 años docente UCAM ----- - Master Educación. - Master de audio profesional y producción musical - Grado Ing Telecomunicación - Grado Ing Informática. - Grado Ing Civil. <u>Años de experiencia investigadora</u> 12 años investigador - Investigador principal del Grupo de Investigación en Telecomunicaciones Avanzadas (GRITA) <u>Años de experiencia docente a distancia</u> 12 años Universidad de Valencia. UCAM	Profesor Contratado Doctor Exclusiva.	Doctor en Telecomunicaciones por Universidad Politécnica de Valencia. Ingeniero de Telecomunicación Acreditación ANECA	Física del sonido. Psicoacústica	8
2	Profesor visitante Doctor	<u>Años de experiencia docente</u> 17 años Universidad Complutense de Madrid (UCM) <u>Años de experiencia investigadora:</u> 12 años Director de Investigación UCM. Fundación para la Investigación Biomédica. Madrid. Director de Investigación de la Unidad Clínica de Logopedia, desde 2012, en la Facultad de Psicología de la UCM.	Profesor visitante	-Doctor en CC Biológicas. -Director de Investigación de la Unidad Clínica de Logopedia, desde 2012, en la Facultad de Psicología de la UCM. -Profesor Contratado Doctor, Dpto. de Oftalmología y ORL	Procesamiento central de la audición. Hipoacusia Hereditaria no sindrómica	7

		<p>Líneas de investigación pertenecientes a la Neurobiología de la Audición, Director de varias tesis doctorales, TFG y TFM Varios proyectos de investigación y de innovación docente.</p> <p><u>Años de experiencia docente a distancia</u> 15 años Técnico Titulado Superior Telemedicina</p>		de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid		
3	Profesor asociado.. Doctor	<p><u>Años de experiencia docente</u> 31 años. Servicio Murciano de salud y UCAM</p> <p><u>Años de experiencia investigadora</u> 8 años Servicio Murciano de Salud. Universidad de Murcia</p> <p><u>Años de experiencia docente a distancia</u> 15 años Servicio Murciano de Salud. Sociedad Española de Otorrinolaringología. UCAM Experto profesional en Audio y Vídeo Digital</p>	Profesor Asociado	<p>Licenciado y Doctor en Medicina y Cirugía Especialista en Otorrinolaringología. Diplomado en Perturbaciones de la Audición y del Lenguaje, Universidad de Murcia</p>	<p>Métodos de detección de la hipoacusia: evaluación audiológica y topográfica Patología otoneurológica Patología del Sistema Auditivo en el niño, el adolescente y el adulto</p>	31
4	-Profesor Contratado Doctor (ACREDITADO ANECA)	<p><u>Años de experiencia docente</u> 11 años Docente Universidad de Murcia y UCAM</p> <p><u>Años de experiencia investigadora:</u> 11 años. IMIB, Universidad de Murcia y UCAM</p> <p><u>Años de experiencia docente a distancia:</u> 15 años</p>	<p>-Profesor Contratado Doctor Tiempo parcial. Profesor Grado en Medicina UCAM</p> <p>-Profesor Máster en Audiología, UCAM IP, UCAM Director de la Cátedra de Otorrinolaringología</p>	<p>-Diplomado en Trastornos de la Audición y del Lenguaje por la Universidad de Murcia Licenciado y Doctor en Medicina y Cirugía por la Universidad de Murcia. .</p>	<p>Disciplinas transversales con la Audiología Aparato vestibular</p>	<p>17</p> <p>11</p>
5	Profesora Asociada Doctora	<p><u>Años de experiencia docente</u> 4 años UCAM</p> <p><u>Años de experiencia investigadora</u> 12 años Universidad de Murcia. UCAM</p> <p><u>Años de experiencia docente a distancia</u> 8 años Servicio Murciano de Salud. UCAM</p>	Profesora Asociada UCAM	<p>Licenciada en Medicina y Cirugía Universidad de Murcia Licenciada en Farmacia Universidad Alfonso X de Madrid. Grado en Dietética y Nutrición UCAM Doctora en Medicina y Cirugía Especialista en Radiología</p>	Imagen en Audiología y Equilibrio	11
6	Director de Cátedra Doctor	<p><u>Años de experiencia docente</u> 35 años Universidad de Murcia y UCAM</p> <p><u>Años de experiencia investigadora</u> 20 años Universidad de Murcia, Servicio Murciano de salud y UCAM</p> <p><u>Años de experiencia docente a distancia</u> 15 Servicio Murciano de Salud.</p>	Director Cátedra Fonoaudiología. Director Másteres: Trastornos de la Voz, la Palabra y el Lenguaje y de Audiología y Equilibrio	<p>Licenciado y Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Otorrinolaringología Director del Máster. Director de la Cátedra de Fonoaudiología UCAM</p>	Electroacústica: moldes y audífonos	15

		Sociedad Española de Otorrinolaringología UCAM				
7	Profesor visitante. Doctor Acreditado ANECA	<u>Años de experiencia docente</u> 34 años Universidad de Navarra. Universidades Nacionales e Internacionales. Sociedad española de Otorrinolaringología <u>Años de experiencia investigadora</u> 30 años Universidad de Navarra House Ear Institute Los Ángeles Sociedad Española de Otorrinolaringología <u>Años de experiencia docente a distancia</u> 25 años Universidad de Navarra. Sociedad Española de Otorrinolaringología	Profesor visitante	Licenciado en Medicina y Cirugía Doctor en Medicina y Cirugía Especialista en Otorrinolaringología Consultor Clínico Universidad de Navarra Director del Programa de Implantes Cocleares Universidad de navarra Acreditado por ANECA	Implantes auditivos	25
8	Profesora visitante. Doctora	<u>Años de experiencia docente</u> 25 años Universidad de Navarra. Sociedad española de Otorrinolaringología <u>Años de experiencia docente</u> 23 años Universidad de Navarra. Sociedad española de Otorrinolaringología <u>Años de experiencia docente a distancia</u> 20 años Universidad de Navarra. Sociedad española de Otorrinolaringología	Profesora visitante	Profesora Colaboradora Universidad de Navarra. Coordinadora del Programa de Implantes Cocleares Universidad de Navarra. Doctora en Medicina y Cirugía. Médico especialista en Foniatria y Audiología	Rehabilitación de la audición en niños y adolescentes	14
9	Profesor Visitante Doctor	<u>Años de experiencia docente:</u> 3 años <u>Años de experiencia investigadora:</u> 5 años <u>Años de experiencia docente a distancia:</u> 3 años	Profesor de la Cátedra de Equilibrio UCAM	Grado en Fisioterapia. Máster Oficial en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Entrenador superior de natación	Terapeútica y rehabilitación vestibular	16
10	Catedrático Doctor Acreditado ANECA	<u>Años de experiencia docente</u> 45 años Universidad de Murcia. Universidad de Valencia . y UCAM <u>Años de experiencia investigadora</u> 45 años Universidad de Valencia y UCAM <u>Años de experiencia docente a distancia</u> 25 años Universidad de Valencia. UCAM	Catedrático Anatomía Humana. Exclusiva.	Catedrático Anatomía Humana	Deterioro de los parámetros del equilibrio por edad: Prevértigo	15

11	Profesor Contratado Doctor	<u>Años de experiencia docente</u> 10 años Universidad de Murcia y UCAM <u>Años de experiencia investigadora</u> 10 años UCAM <u>Años de experiencia docente a distancia</u> 10 años	Contratado Doctor. UCAM	Doctor en Fisioterapia.	Sistemas de caídas en personas mayores. Prevención de caídas	7 14
12	Profesor Contratado. Doctor	<u>Años de experiencia docente</u> 7 años UCAM <u>Años de experiencia investigadora</u> 11 años - 4 años: Predoctoral. Unidad de Investigación en Educación física y Deportes (UNIVEFD). Universidad de Murcia. - 7 años: Doctor. Investigador Principal del Grupo de Investigación en Salud, Actividad Física, Fitness y Comportamiento Motor (GISAFFCOM). UCAM <u>Años de experiencia docente a distancia</u> 10 años UCAM. Universidad Miguel Hernández de Elche	-Profesor Contratado Doctor. Exclusiva -Profesor Grado en CAFDE UCAM -Profesor Máster en Investigación en Educación Física y Salud UCAM - Profesor Máster en Geriatría y Gerontología UCAM	Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH).	Patologías asociadas al envejecimiento y su relación con el equilibrio	13
13	Profesor contratado. Doctor	<u>Años de experiencia docente:</u> 3 años UCAM <u>Años de experiencia investigadora:</u> 5 años Universidad Politécnica de Madrid Universidad Juan Carlos I de Madrid <u>Años de experiencia docente a distancia:</u> 3 años UCAM	Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Grado en Fisioterapia. Máster Oficial en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Entrenador superior de natación	Evaluación del equilibrio: Sensorial. Motor Automático. Motor voluntario y AVDs Valoración del daño corporal	15 17
14	Profesora contratada.. Doctora	<u>-Experiencia docente</u> Docente University of Massachusetts, Amherst (EE.UU; Grado) - Introduction to Kinesiology - Human Performance and Nutrition - Anatomy and Physiology - Junior Year Writing UCAM - Metodología del Entrenamiento y Acondicionamiento (Grado). - Planificación del Entrenamiento Deportivo (Grado) - Metodología de Investigación (Máster) <u>-Experiencia investigadora:</u> 14 años. 12 JCR; 3 Capítulos de Libro	Contratado Doctor Exclusiva	Coordinadora de proyectos en el Centro de Investigación en Alto Rendimiento Deportivo. - Fisiología neuromuscular - Esclerosis Múltiple UCAM.	Ejercicio y equilibrio: efectos sobre la prevención de las lesiones Efectos del ejercicio sobre el equilibrio en poblaciones especiales Evaluación del equilibrio en el deporte. Componentes del equilibrio	15

15	Profesora Contratada.. Doctora	<p><u>-Experiencia docente</u> Metodología del Entrenamiento y Acondicionamiento (Grado). Técnicas, Test e Instrumentos de Registro (Grado). Trabajo Fin de Máster (Máster Universitario en Alto Rendimiento Deportivo: Fuerza y Acondicionamiento Físico)</p> <p><u>-Experiencia investigadora:</u> 5 años. 9 JCR.</p>	Ayudante de Investigación Exclusiva Doctora	<p>-Doctora en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</p> <p>- Entrenamiento Personal (NSCA- CPT)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto Rendimiento Deportivo - Entrenamiento en mujeres postmenopáusicas y personas mayores Osteoporosis y Sarcopenia 	<p>estático y dinámico. Relación de la mejora del equilibrio con las capacidades determinantes en el rendimiento deportivo (fuerza, resistencia, flexibilidad, velocidad, capacidades técnico-tácticas , etc.). Prescripción del entrenamiento para la mejora del equilibrio.</p>	15
16	Profesor contratado. Doctor	<p><u>Años de experiencia docente</u> 20 años UCAM y Servicio Murciano de Salud</p> <p><u>Años de experiencia investigadora</u> 15 años UCAM</p> <p><u>Años de experiencia docente a distancia</u> 15 años UCAM</p>	Profesor Contratado Doctor UCAM Máster en Fisioterapia	Doctor en Fisioterapia y Rehabilitación. Grado de Enfermería	<p>Rehabilitación y manejo del atleta post trauma: oscilación. Traumatismo cráneo encefálico</p>	15

Las horas correspondientes al Trabajo Fin de Máster se impartirán por los profesores que se nombren como tutores en función de los trabajos elegidos, pero se procurará que queden repartidas entre todo el profesorado.

Con respecto al módulo de **Prácticas**, las horas de dedicación presencial en la UCAM correspondiente al módulo de Prácticas externas se impartirán por profesorado, vinculado a la UCAM y **coordinados por el profesor y director del máster, y a su vez tutor académico**. Estos profesores ejercerán la función de *tutor de prácticas en la Universidad*, y tal y como se comentó, tendrá las siguientes funciones:

Establecer el contacto en la descripción de las actividades de las mismas

- con el alumno e identificar sus prioridades

- Realizar tutorías con el alumno antes, durante y tras la realización de las prácticas para intercambiar impresiones sobre las mismas o resolver cualquier duda que se le pueda plantear.
- Recibir al alumno en prácticas y mostrarle el lugar ~~laboratorio~~ en el que van a desarrollar las prácticas.
- Hacer el seguimiento durante el periodo de prácticas del alumno tanto de las tareas que desarrolla como de las dudas que se le puedan plantear respecto de las mismas.
- Evaluar la estancia práctica del alumno

La UCAM ya cuenta con una base de profesorado importante, como se verá en el punto siguiente. Si bien es cierto que algunos profesores duplican asignaturas al tener algunas competencias similares y estar capacitados para ello. Se ha establecido, como criterio de selección del personal docente a esta modalidad de enseñanza el que aporten conocimientos y/o experiencia profesional en este tipo de metodología de enseñanza. La Universidad Católica San Antonio cuenta en la actualidad con un Programa de Formación del Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EEES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario (<http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/programa-bianual-de-formacion-continua-del-profesorado-universitario>).

RELACIÓN DE LOS PROFESORES Tutores DE CLASES PRÁCTICAS

Numero	TITULACIÓN	CATEGORIA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	Director de Cátedra UCAM Doctor en Medicina y Cirugía	<u>Años de experiencia docente</u> 35 años Universidad de Murcia y UCAM <u>Años de experiencia investigadora</u> 20 años Universidad de Murcia, Servicio Murciano de salud y UCAM <u>Años de experiencia docente a distancia</u> 15 Servicio Murciano de Salud. Sociedad Española de Otorrinolaringología UCAM	Director Cátedra Fonoaudiología. Director Másteres: Trastornos de la Voz, la Palabra y el Lenguaje y de Audiología y Equilibrio	Licenciado y Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Otorrinolaringología Director del Máster. Director de la Cátedra de Fonoaudiología UCAM	TUTOR ACADÉMICO CLASES PRÁCTICAS

2	-Doctora en Educación Física y Salud Profesora Ayudante de Investigación. Exclusiva. Doctora UCAM	Ayudante de Investigación Exclusiva Doctora	8	Tiempo completo	Profesora Ayudante de Investigación. Exclusiva. Doctora UCAM
3	-PhD in kinesiology. Doctora	Profesora Ayudante de Investigación	7	Tiempo completo	Contratado Doctor Exclusiva
4	Grado en Fisioterapia. Máster Oficial en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte Entrenador superior de natación	Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	Tiempo parcial	Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
5	Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Profesor Contratado Doctor. Exclusiva -Profesor Grado en CAFD UCAM -Profesor Máster en Investigación en Educación Física y Salud - Profesor Máster en Geriatría y Gerontología	11	Tiempo completo	Profesor Contratado Doctor. Exclusiva
6	-Diplomado en Trastornos de la Audición y del Lenguaje por la Universidad de Murcia Licenciado y Doctor en Medicina y	Profesor Contratado Doctor.Tiempo parcial. Profesor Grado en Medicina UCAM -Profesor Máster en Audiología, UCAM	14	Tiempo parcial	-Profesor Contratado

	Cirugía. Especialista en Otorrinolaringología	IPDirector de la Cátedra de Otorrinolaringología			
	. Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Otorrinolaringología	Licenciado y Doctor en Medicina y Cirugía Especialista en Otorrinolaringología. Diplomado en Perturbaciones de la Audición y del Lenguaje, Universidad de Murcia	20	Tiempo parcial	Profesor Asociado

Tal y como queda reflejado en el R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre (art. 3.5) la Universidad Católica San Antonio, se adhiere a los principios de igualdad, respeto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los Derechos Humanos y accesibilidad universal.

Los mecanismos de que dispone la Universidad para garantizar dichos principios y asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo, se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación, pasando, en primer lugar, por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2.007, de 22 de marzo, cuyo art. 45 obliga a elaborar y aplicar un Plan de Igualdad. Además, dicho Plan se rige por las directrices fijadas por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se contienen en el Programa Optima de Igualdad de Oportunidades, cuyos objetivos se desarrollan en la herramienta patrocinada por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, denominada “Metodología para el desarrollo de Planes de Acción en las empresas en materia de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral”.

En segundo lugar, para garantizar el cumplimiento de la Ley 51/2.003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, el Servicio de Recursos Humanos de la UCAM ha creado la Unidad de Atención a la Discapacidad, encargada de impulsar medidas que favorezcan la integración de los miembros de la comunidad universitaria en la vida académica.

Finalmente, para asegurar la adecuación del personal de apoyo al plan de estudios y garantizar que su perfil y formación se ajuste a los objetivos del título, se ha realizado el llamado Análisis y Descripción de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (AYDPT), cuyos cambios y adecuación a los puestos se mantienen a través de los diferentes planes de formación desarrollados.

ADECUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE AL PLAN DE ESTUDIOS

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EXCLUSIVOS DEL GRADO/MASTER

Numero	TITULACIÓN	CATEGORIA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	DIPLOMADA C.ECONOMICAS/ EMPRESARIALES	ADMINISTR.	20	<p>TIEMPO COMPLETO</p> <p>- Realización de toda la gestión administrativa de la titulación</p> <p>- Atención al profesorado. Enlace entre ellos y los demás departamentos de la Universidad</p> <p>-Atención al alumno. Enlace entre ellos y los profesores, dirección del título, tutores y demás departamentos de la Universidad</p>	INDEFINIDO
2	LICENCIADA EN PUBLICIDAD	ADMINISTR	3	<p>TIEMPO COMPLETO</p> <p>- Realización de toda la gestión administrativa de la titulación</p> <p>- Atención al profesorado. Enlace entre ellos y los demás departamentos de la Universidad</p> <p>-Atención al alumno. Enlace entre ellos y los profesores, dirección del título, tutores y demás departamentos de la Universidad</p>	INDEFINIDO

3	LICENCIADO EN HISTORIA	ADMINSTR	20	<p>TIEMPO COMPLETO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de toda la gestión administrativa de la titulación - Atención al profesorado. Enlace entre ellos y los demás departamentos de la Universidad -Atención al alumno. Enlace entre ellos y los profesores, dirección del título, tutores y demás departamentos de la Universidad 	INDEFINIDO
4	GRADUADO EN ADE	ADMINSTR	4	<p>TIEMPO COMPLETO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de toda la gestión administrativa de la titulación - Atención al profesorado. Enlace entre ellos y los demás departamentos de la Universidad -Atención al alumno. Enlace entre ellos y los profesores, dirección del título, tutores y demás departamentos de la Universidad 	OBRA Y SERVICIO

- Servicios de apoyo disponibles en la Universidad: <http://www.ucam.edu/servicios>

La UCAM dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de administración y servicios necesario para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante, a través de los distintos servicios que se encuentran centralizados y que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria; entre ellos se encuentran: Secretaría Central, Servicio de Informática, Administración, Recursos Humanos, Servicio de Reprografía, Servicios Generales (Conserjerías, Personal de Control y Seguridad, **Personal Auxiliar de Laboratorios y Prácticas**, Servicio de Cafetería y Eventos, Limpieza), Biblioteca, Servicio de

Información al Estudiante, Unidad Técnica de Calidad, Jefatura de Estudios, Campus Virtual, Extensión Universitaria, Servicio de Orientación Laboral, Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico, Vicerrectorado de Alumnado, Oficina de Relaciones Internacionales, Servicio de Publicaciones, Servicio de Actividades Deportivas, etc.; también cada titulación cuenta con personal propio de administración y servicios, ubicado en los distintos departamentos docentes e instalaciones propias de la titulación.

Además, la Universidad cuenta con dos Servicios, compuestos por titulados universitarios con vinculación estable y dedicación exclusiva (principalmente pedagogos y psicólogos) que integran el Servicio de Evaluación y Seguimiento Psicológico y el Cuerpo Especial de Tutores, este último, encargado del seguimiento personal y académico de los estudiantes, a través de tutorías personalizadas.

Finalmente, la Capellanía de la Universidad, integrada por un importante número de sacerdotes encargados de la formación humana y cristiana, conforman los recursos con los que la UCAM cuenta para la consecución de uno de sus objetivos primordiales, el desarrollo en la formación integral del estudiante.

Tal y como queda reflejado en el R.D. 1.393/2.007, de 29 de octubre (art. 3.5) la Universidad Católica San Antonio, se adhiere a los principios de igualdad, respeto a los derechos fundamentales de hombres y mujeres y promoción de los Derechos Humanos y accesibilidad universal.

Los mecanismos de que dispone la Universidad para garantizar dichos principios y asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo, se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación, pasando, en primer lugar, por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2.007, de 22 de marzo, cuyo art. 45 obliga a elaborar y aplicar un Plan de Igualdad. Además, dicho Plan se rige por las directrices fijadas por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que se contienen en el Programa Optima de Igualdad de Oportunidades, cuyos objetivos se desarrollan en la herramienta patrocinada por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, denominada “Metodología para el desarrollo de Planes de Acción en las empresas en materia de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral”.

En segundo lugar, para garantizar el cumplimiento de la Ley 51/2.003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas

con discapacidad, el Servicio de Recursos Humanos de la UCAM ha creado la Unidad de Atención a la Discapacidad, encargada de impulsar medidas que favorezcan la integración de los miembros de la comunidad universitaria en la vida académica.

Finalmente, para asegurar la adecuación del personal de apoyo al plan de estudios y garantizar que su perfil y formación se ajuste a los objetivos del título, se ha realizado el llamado Análisis y Descripción de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (AYDPT), cuyos cambios y adecuación a los puestos se mantienen a través de los diferentes planes de formación desarrollados.

La Universidad Católica San Antonio cuenta en la actualidad con un Programa de Formación del Profesorado que incluye sesiones y talleres formativos relacionados con las metodologías de enseñanza y el EEES, los sistemas de evaluación y las tutorías en el sistema universitario (<http://www.ucam.edu/servicios/ordenacion-academica/programa-bianual-de-formacion-continua-del-profesorado-universitario>).

En lo que se refiere al personal que dará apoyo al título tal y como se dice en el punto 6 de la memoria, **el título cuenta con dos secretarios técnicos a tiempo completo, con amplia experiencia que darán apoyo al mismo. De igual forma todos los servicios administrativos centrales de la universidad darán cobertura sea cual sea la modalidad del mismo.**

Dada la modalidad semipresencial del título el Servicio de Informática y la Dirección del Campus Virtual y Videoconferencias serán las piedras angulares. Estos dos servicios son los que dieron soporte a la primera titulación semipresencial de nuestra universidad en el año 1999/00, creando un campus virtual y conectando mediante videoconferencia o streaming con los alumnos. El primero está formado por 18 personas de las que 2 están trabajando a tiempo completo para dar servicio al campus virtual. Otras dos, también a tiempo completo, en el SAU (Servicio de Atención al Usuario) que se encargan de resolver las incidencias. La Dirección del Campus Virtual está formada por dos personas, trabajando a tiempo completo que se encargan de la gestión del campus virtual, formación, videoconferencias, streaming, grabación de clases, gestión de salas, etc...

Todo el personal adscrito a esta modalidad de enseñanza lleva trabajando en la universidad más de cinco años y algunos casos desde sus inicios.

Personal adscrito a tiempo completo a la modalidad semipresencial / a distancia:

PERSONAL DE APOYO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	VINCULACIÓN A LA UCAM
Licenciado en Geografía e Historia	7 años gestión del Campus Virtual 10 años responsable formación nuevas tecnologías.	Indefinido/jornada completa
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	10 años como programador analista 8 años desarrollo Campus Virtual	Indefinido/jornada completa
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	8 años como Programador 2 años desarrollo Campus virtual	Indefinido/jornada completa
Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos	3 años área técnica 2 Servicio atención al usuario	Indefinido/jornada completa
Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	1 año área técnica 3 años soporte campus virtual, videoconferencias.	Indefinido/jornada completa
Grado Superior de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos	5 años área técnica 1 año Servicio atención al usuario	Indefinido/jornada completa

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

La Universidad Católica San Antonio de Murcia estableció tres objetivos estratégicos fundamentales para la educación que no es presencial:

- Fomentar un aprendizaje autónomo, apoyado en la experiencia del alumno.
- Fomentar la educación permanente, durante y después del periodo académico.
- Enseñanza innovadora y de calidad, haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Los dos primeros objetivos concuerdan con la filosofía del EEES, donde el alumno es el centro del proceso educativo. Sin lugar a dudas, la educación a distancia fomenta el aprendizaje autónomo y despertó en el estudiante la inquietud por la formación continua.

Los primeros datos obtenidos mediante esta modalidad de enseñanza reflejan que el número de alumnos que superan las asignaturas, y adquieren las competencias establecidas, está dentro de la media, y que incluso se mejoran los resultados de la modalidad presencial en algunos aspectos.

7.1.1 Servicios disponibles centralizados

La UCAM dispone del personal cualificado, con vinculación exclusiva, de administración y servicios necesario para garantizar la calidad de la docencia, de la investigación y de la formación del estudiante, a través de los distintos servicios que se encuentran centralizados, que prestan su apoyo a toda la Comunidad Universitaria y que por lo tanto dan la cobertura necesaria y suficiente a la titulación del Máster:

- Secretaría Central.
- Servicio de Informática.
- Administración.
- Recursos Humanos.

- Servicio de Reprografía.
- Servicios Generales (Conserjerías, Personal de Control y Seguridad, Personal Auxiliar de Laboratorios y Prácticas, Servicio de Cafetería y Eventos, Limpieza).
- Biblioteca.
- Servicio de Información al Estudiante.
- Unidad Técnica de Calidad.
- Jefatura de Estudios.
- Campus Virtual.
- Extensión Universitaria.
- Servicio de Orientación Laboral.
- Servicio de Evaluación y Asesoramiento Psicológico.
- Vicerrectorado de Alumnado.
- Oficina de Relaciones Internacionales.
- Servicio de Publicaciones.
- Servicio de Actividades Deportivas.

Y por último, la Capellanía de la Universidad, integrada por un importante número de sacerdotes encargados de la formación humana y cristiana, conforman los recursos con los que la UCAM cuenta para la consecución de uno de sus objetivos primordiales, el desarrollo en la formación integral del estudiante.

.1 Instalaciones de la Universidad

Las instalaciones de la Universidad cumplen los requisitos y las exigencias materiales mínimas de conformidad con el R.D. 557/91 de fecha 12 de abril, y cumplen con las directrices que la Ley 51/2.003 de 20 de diciembre establece sobre accesibilidad universal de las personas con discapacidad e igualdad de oportunidades.

AULAS Y SALAS DE DEMOSTRACIONES Y DE SIMULACIÓN CLÍNICA:

Dado que la titulación oferta un número muy reducido de plazas (25) **y** debido al planteamiento metodológico de trabajo en grupo y con metodologías activas, está a

disposición de la titulación un aula de una capacidad para 40 alumnos donde se desarrollarán las clases teóricas o lo que se estime oportuno. También existen salas de demostraciones dónde se impartirían los talleres y seminarios prácticos.

La simulación clínica con escenarios de urgencias se desarrollará en las salas de simulación que la universidad posee para tal efecto y que fueron descritas en apartados anteriores (cada área de simulación consta de una sala que imita un ambiente hospitalario, una sala de control y otra de análisis reflexivo o Debriefing).

7.1.2 Servicios de mantenimiento generales

La Universidad se encuentra en fase de rediseño de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) aplicado a toda la Universidad en base a las directrices del Programa AUDIT de ANECA. Entre los procedimientos que integran el SGIC existen dos procedimientos clave para garantizar la gestión de los recursos materiales y la gestión de prestación de servicios que garantizan la impartición de las actividades formativas planificadas:

- Gestión de los recursos Materiales. PA01. Directriz AUDIT 1.4.
- Gestión de la Prestación de servicios. PA02. Directriz AUDIT 1.4.

Estos dos procedimientos incluyen todos los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de todos los materiales y servicios disponibles, además de los informáticos y bibliográficos.

7.1.3 Recursos materiales generales

Instalaciones de la Universidad

Las instalaciones de la Universidad cumplen los requisitos y las exigencias materiales mínimas de conformidad con el R.D. 557/91 de fecha 12 de abril, y cumplen con las directrices que la Ley 51/2.003 de 20 de diciembre establece sobre accesibilidad universal de las personas con discapacidad e igualdad de oportunidades.

Disponemos de 4 salas de simulación, (con sus correspondientes salas de control y debriefing), cinco simuladores avanzados a escala real (SER) (1 SimMan 3G, 3 SimManEssential y un SimBaby de Laerdal®).

Todas las aulas están totalmente equipadas con equipos multimedia y audiovisuales, es decir, ordenador, cañón retroproyector, televisión, video/DVD, proyector de transparencias y de diapositivas. Las medidas de las mismas son muy diversas, estando preparadas para su ocupación según el número por grupo y siempre cumpliendo la relación de 1,25 o 1,50 m²/estudiante, estando perfectamente iluminadas y dotadas con equipos de aire acondicionado para verano e invierno.

BIBLIOTECA: La Biblioteca, ubicada en el edificio monumental, cuenta con la hemeroteca, mediateca, sala de estudio y acceso libre a Internet y de video televisión. Sirviendo de apoyo para estudiantes e investigadores y dotada de los medios técnicos y equipamiento necesario para su correcto funcionamiento; estando totalmente informatizada.

EDIFICIO MONUMENTAL: Está formado por cuatro plantas, cuyo eje central es el claustro. En este edificio están ubicados los servicios administrativos y de Gobierno de la Universidad, destacando: Presidencia, Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General, Secretaría Central, Jefatura de Estudios, Salas de estudio de profesores, Servicios Informáticos, Salón de Actos con una capacidad de unas doscientas personas, Sala de Grado de defensa de tesis, Biblioteca, etc.

Anexo al edificio y formando parte del monumento, destaca su majestuosa Iglesia de estilo barroco murciano, que con una capacidad para más de 1.000 personas es también utilizada, además de lugar de culto, como gran salón de actos de la Universidad, donde se celebran los actos oficiales de apertura de curso, conferencias, congresos, simposios, etc. Estando perfectamente equipada con equipo de realización de televisión, videoconferencia y equipo multimedia.

PABELLÓN DE SERVICIOS: Cuenta con Cafetería y Restaurante, Servicio de Reprografía, Librería Merchandising, Servicio de Actividades Deportivas y Botiquín.

Los servicios, equipamientos e infraestructuras descritos a continuación, se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan formativo del Máster y a los criterios de

accesibilidad universal y diseño para todos (Ley 51/2.003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

Tanto la descripción de los recursos e infraestructuras disponibles como la estimación de los necesarios para la puesta en marcha del Máster, se han establecido a partir de un estudio que garantiza el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas.

CAMPUS VIRTUAL: La Universidad Católica San Antonio cuenta con un **Campus Virtual** en cuya gestión y dinamización nos avalan ya 10 años de experiencia. Se trata de un entorno global de aprendizaje que intenta flexibilizar la metodología universitaria únicamente presencial apoyándose en la utilización nuevas tecnologías.

Desde la Dirección de Campus Virtual todos los años, a lo largo del curso académico, se realizan cursos de formación para el profesorado de nueva incorporación. El objetivo de los mismos es aportar al docente una visión global de las herramientas que conforman el mismo. En esa misma línea, en una segunda fase del curso, se profundiza en las herramientas específicas que va a utilizar cada titulación. Así por ejemplo, para las titulaciones semipresenciales y online, las actividades se centran sobre todo en la creación de materiales para formación online, seguimiento del alumno, tutorización y evaluación. Igualmente también se forma al profesorado en el manejo de la sala de videoconferencia, streaming y se profundiza en el uso didáctico de la misma.

El Servicio de Informática cuenta con distintos niveles de protección tanto en la sala de máquinas como en el Área de Sistemas, que es la unidad administrativa que gestiona la misma. El funcionamiento a nivel eléctrico se compone de un Sistema de Alimentación Ininterrumpida (S.A.I.) de 100 KVA que alimenta el Servicio de Informática, a su vez, a este S.A.I. está alimentado por una línea eléctrica que proviene de un centro de transformación eléctrica de la universidad que, en caso de caída, conmuta de forma automática a otra línea eléctrica que a su vez proviene de un segundo centro de transformación eléctrica de la universidad. En caso de caída, puede conmutar a otra línea eléctrica (si está alimentada) que proviene de un centro de transformación eléctrica de nuestro proveedor de suministro eléctrico, en caso de no estar alimentada dicha línea, salta a un grupo electrógeno.

Ya en el Servicio de Informática los bastidores donde se alojan los servidores también están alimentados por S.A.I.'s de 2.2 KVA que protegen a los servidores en caso de una caída del S.A.I. principal. Así mismo, también se protege el sistema de fluctuaciones en la corriente eléctrica y se garantiza una calidad en el suministro de la misma con estabilizadores de corriente y supresores de armónicos.

En cuanto a los servidores utilizados para la actividad docente, existen 8 servidores que funcionan en una configuración de alta disponibilidad y tolerancia a fallos, de forma que se protegen las aplicaciones de cualquier fallo que pueda producirse a nivel de hardware y en la mayoría de fallos a nivel de software. Si aun así, se produjese algún fallo que interrumpiera la actividad docente, hay procedimientos automatizados de recuperación que garantizan la disponibilidad de los servicios en un periodo no superior a los 10 minutos.

Cada titulación tiene su espacio virtual compuesto por dos apartados principales:

1. Gestión docente: Cada uno de los módulos de la programación tiene un apartado independiente con su programa, apuntes, trabajos, ficha del profesorado, bibliografía y herramientas de apoyo a la docencia como chats, foros o tutorías virtuales.

Este apartado se completa con un eficaz régimen de tutorías (Webcams, email, teléfono) mediante el cual el alumno podrá solventar cualquier duda en su proceso de aprendizaje.

2. Gestión administrativa: Cada alumno puede consultar su expediente, recibir avisos y realizar solicitudes, etc. Engloba los mismos servicios que proporciona la Secretaría Central de la universidad en modo “a distancia”. En él se puede descargar documentación, realizar solicitudes “a distancia” (admisión, confirmación de plaza, pre-matrícula, certificados, beca, convalidaciones, título, etc.), acceder al expediente persona, impresos, guías de información, consultar el tablón de anuncios, entre otros.

7.1.4 Recursos materiales y Servicios disponibles específicos de la titulación

1. Recursos Bibliográficos y de Acceso a Información:

<http://biblioteca.ucam.edu/servicio-biblioteca/sobre-nosotros/biblioteca-digital/acceso-ucam>

2. Aulas: Aula de las Cátedras de Fonoaudiología y Equilibrio

3. **Espacios para el personal docente e investigador, y para el personal de administración y servicios de la Titulación:** Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias del Deporte y Cátedras de Fonoaudiología y Equilibrio
4. **Salas de Tutorías y Prácticas:** Cátedras de Fonoaudiología y Equilibrio
5. **Centro de Fonoaudiología San Antonio**
6. **Centros Auditivos Otoaudio Integral**

7.1.5 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

1.- CENTRO DE FONOAUDIOLOGÍA SAN ANTONIO

Recursos materiales:

Sillón Optomic OP-S7, Programable autómático para su adaptación desde la posición de sentado hasta su posición de camilla, controlándose todos los grados de movilidad.

Microscopio clínico y quirúrgico OP-C12 Rodante de pié con freno fijativo de suelo.

Lupa estática de aumento

Audiómetro Astera. Posibilita el conocimiento del conjunto de pruebas que permite evaluar el estado auditivo del paciente. Realiza Audiometrías tonales (vía aérea y ósea), vocales (Logoaudiometría), y Pruebas supraliminares (ABL, SISI, WEBER, RINNE, STENGER, TONE DECAY y alta frecuencia).

Impedanciómetro Otoflex 100, Posibilita realizar mediciones que nos permiten conocer el estado del oído medio y función tubárica:

Realización e interpretación de la Impedanciometría.

Aplicaciones clínicas de la Impedanciometría

Realización y manejo de la Timpanometría

Realización e interpretación del reflejo Acústico, del Reflejo estapedial. Reflejo On-Off, Reflejo invertido, Test de Metz y Reflex Decay Test

Realización e interpretación de las pruebas de Función Tubárica en tímpano íntegro y tímpono perforado.

Realización e interpretación de la Prueba de Willians

Realización e interpretación de la Prueba de Holmsquit

Equipo vHIT ICS con módulos de Pruebas posicionales y Oculomotoras:

Realización e interpretación del Nistagmo, de desviaciones corporales segmentarias, de pruebas audiométricas y de pruebas de estimulación calórica.

Realización e interpretación de la Maniobra de Dix-Hallpike, de Simón y de Epley.

Realización del reflejo vestíbulo-ocular, tanto de los canales semicirculares horizontales como de los verticales (anterior y posterior). Análisis de las sacadas

de refijación. Prueba de supresión del reflejo vestíbulo-ocular en el Test de Impulso (SHIMP).

El software de Pruebas Posicionales incluye pruebas de provocación (Dix Hallpike, Stenger, Side Line y McClure), y pruebas de reposición (Epley, Simon y Barbecue.

El software de las pruebas oculomotoras incluye las Pruebas de Glaze, Skew Deviation, RVVO (Reflejo Vestíbulo-Ocular Visual) y SRVO (supresión de RVO). Realización e interpretación de las pruebas del v-HIT

Aspirador de vacío Eléctrico V7 Plus DC

Fotóforo eléctrico y a pilas

Impresora color interconectada a todos los aparatos de pruebas (red)

Sistema de interconexión por internet de todo el aparataje (red propia)

Ordenadores que incorpora los software de todas las pruebas clínico diagnósticas y que a su vez, están interconectados

Se ha realizado la adquisición del equipo de Posturografía y se ha procedido a su instalación en el Centro de Fonoaudiología. El Posturógrafo adquirido es de última generación, y satisface plenamente los requisitos docentes, clínicos y de calidad relacionados con el área de Equilibrio. El equipo de Posturografía Computerizada registra las siguientes pruebas y habilidades humanas en el mantenimiento del equilibrio como el Test de Organización Sensorial; dedicado al conocimiento de la contribución de las aferencias sensoriales (vestibular, visual y propioceptiva) así como a conocer la estrategia del individuo para mantener su equilibrio y la postura que mantiene. Los resultados son contrastados por patrones de normalidad por grupo control de edad. Registros del control automático para conocer la habilidad de los pacientes en el uso del reflejo automático. Registros del motor voluntario para conocer la habilidad del paciente en el control de los parámetros que intervienen. El equipo se completa con un módulo de Rehabilitación para, de forma personalizada con cada paciente, reeducar cualquier parámetro deficiente de su equilibrio.

Así mismo, la Plataforma complementaria del Posturógrafo está dedicada a la obtención de los parámetros de los distintos test que intervienen en la actividad de la vida diaria (AVD). Realiza test de Modificado, Límites de Estabilidad, Rítmico, Weight wearing, Marcha, Tandem, Sit down, Giro, Up&down, Forward launch y Unipodal. Todos estos test registran los parámetros que intervienen en los distintos registros para conocer la habilidad del paciente y poder diseñar una rehabilitación personalizada de aquellos parámetros que no se encuentren dentro de los límites de normalidad.

No se incluye el material clínico propio de consulta de Fonoaudiología, como otoscopios eléctricos y cónicos, pinzas y tijeras de terminales diversos, rinoscopios, terminales de aspiración etc., que tiene el Centro de Fonoaudiología San Antonio para la atención a pacientes, al igual que no se incluye todo el aparataje relacionado con el estudio y tratamiento de la Voz.

2.- EQUIPAMIENTO CENTROS AUDITIVOS “OTOAUDIO INTEGRAL”

SALAS DE ADAPTACIÓN

- IMPEDANCIOMETRO
- TIMPANOMETRÍA
- TEST REFLEJO ACUSTICO
- FUNCION TUBÁRICA
- VIDEOTOSCOPIO
- SOFTWARE DE ADAPTACIÓN

En esta sala las principales pruebas que se realizan son la exploración del oído, las tomas de impresión, las pruebas del impedanciómetro y la adaptación auditiva. Para la adaptación auditiva contamos con el software de adaptación de todas las marcas de audífonos y con la simulación de entornos que nos permite simular diferentes ambientes sonoros.

SALA AUDIOMETRÍA

- LOCALIZACIÓN DE SONIDOS
- AUDIOMETRIA
- LOGOAUDIOMETRIA
- CAMPO LIBRE
- PRUEBAS AUDITIVAS INFANTIL ES
- PRUEBAS REM
- PRUEBAS HIT

Esta es la principal sala ya que en ella se realizan las pruebas necesarias para llevar a cabo la adaptación auditiva. La audiometría y logoaudiometría nos permiten saber qué audífono es el adecuado y el campo libre y las pruebas REM verificar que la adaptación sea la correcta.

Para los niños tenemos todo el equipo necesario para poder realizar las pruebas conductuales desde 0 a 8 años.

SALA ELECTROFISIOLOGÍA

- OTOEMISIONES ACUSTICAS TRANSITORIAS
- OTOEMISIONES ACUSTICAS PRODUCTO DE DISTORSIÓN
- POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE TRONCO CEREBRAL
- POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS DE ESTADO ESTABLE

En esta sala se realizan las pruebas objetivas que son necesarias en adaptaciones infantiles y en adultos que no pueden participar de forma activa en la realización de la audiometría.

CARTERA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE FONOAUDIOLOGÍA SAN ANTONIO:

AUDIOLOGÍA:

Realización de audiometría tonal en normoacúsicos e hipoacúsicos. Rinne audiológico
Campo auditivo normal y patológico
Detección de simulación de hipoacusia. Posibilidades máximas de la audiometría
Ensordecimiento mono y biaural
Realización e interpretación de la audiometría automática
Realización e interpretación de la audiometría vocal
Elección y utilización del material fonético
Realización e interpretación del SISI Test
Realización e interpretación del Test de Flowler
Realización e interpretación del estudio audiométrico de los acúfenos.
Realización e interpretación de la Impedanciometría.
Aplicaciones clínicas de la Impedanciometría
Realización y manejo de la Timpanometría
Realización e interpretación del reflejo Acústico, del Reflejo estapedial. Reflejo On-Off, Reflejo invertido, Test de Metz y Reflex Decay Test
Realización e interpretación de las pruebas de Función Tubárica en tímpano íntegro y túmpono perforado.
Realización e interpretación de la Prueba de Willians
Realización e interpretación de la Prueba de Holmsquit

REALIZACIÓN DE PRUEBAS AUDIOLÓGICAS Y AUDIOMÉTRICAS EN MEDICINA LEGAL Y EN LA INDUSTRIA:

Realización y detección de la simulación en la prueba audiométrica.
Realización e interpretación de pruebas audiológicas en una sordera profesional
Valoración audiológica de la persona hipoacúsica. Realización de pruebas audiológicas relacionadas.
Situaciones susceptibles de ser tratadas con audioprótesis. Posibilidades de adaptación del dispositivo. Elección del dispositivo: Implantes de Conducción aérea, ósea y mixta.
Prescripción y seguimiento de dispositivos auditivos externos, medios e internos.

PRUEBAS AUDIOLÓGICAS EN EL NIÑO:

Realización e interpretación de pruebas audiológicas de despistaje en el recién nacido y en la infancia: Test audiológico de sonidos puros. Test vocales (Audiometría vocal).

EQUILIBRIO

Realización de pruebas y test relacionadas con el equilibrio:

Realización e interpretación del Nistagmo, de desviaciones corporales segmentarias, de pruebas audiométricas y de pruebas de estimulación calórica.

Realización e interpretación de la Maniobra de Dix-Hallpike, de Simón y de Epley. Realización del reflejo vestíbulo-ocular, tanto de los canales semicirculares horizontales como de los verticales (anterior y posterior). Análisis de las sacadas de refijación. Prueba de supresión del reflejo vestíbulo-ocular en el Test de Impulso (SHIMP). El software de Pruebas Posicionales incluye pruebas de provocación (Dix Hallpike, Stenger, Side Line y McClure), y pruebas de reposición (Epley, Simon y Barbecue. El software de las pruebas oculomotoras incluye las Pruebas de Glaze, Skew Deviation, RVVO (Reflejo Vestíbulo-Ocular Visual) y SRVO (supresión de RVO).

Realización e interpretación de las pruebas del v-HIT

Realización e interpretación de las pruebas del VEMPs **y de la Posturografía**

CRONOGRAMA DE CLASES PRÁCTICAS PRESENCIALES

Como queda reflejado en el plan de estudios, a cada materia le corresponde un determinado número de horas de clases prácticas que se realizarán, tras la explicación teórica en el aula docente del módulo correspondiente. Estas clases se impartirán los fines de semana (viernes por la tarde y sábado por la mañana), y se prevé que tras cuatro semanas de docencia teórica, al siguiente fin de semana comenzarían las clases prácticas.

PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (practicum)

El Módulo **PRÁCTICAS EXTERNAS** se impartirá, en grupos reducidos de 4 alumnos, por el tutor responsable y coordinado y supervisado por el Coordinador Académico. Según el calendario del curso académico, está previsto que el mismo se imparta durante los meses de abril y mayo en los siguientes lugares:

CENTRO DE FONOAUDIOLOGÍA SAN ANTONIO:

CENTROS AUDITIVOS “OTOAUDIO INTEGRAL”

La capacidad docente que establecemos es de 4 alumnos por clase práctica en todos los centros citados, aunque los 2 centros tienen capacidad docente para acoger a grupos de 5 alumnos. EN TODOS ELLOS EXISTE, MÍNIMO, UN TUTOR RESPONSABLE.

LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SE REALIZARÁN EN EL CENTRO DE FONOAUDIOLOGÍA, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO, EN GRUPOS ROTATORIOS DE CUATRO ALUMNOS:

Tutores:

Juan Antonio Gil Melgarejo. Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Otorrinolaringología. Director del Centro de Fonoaudiología San Antonio

Juan Bautista Calero del Castillo. Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Otorrinolaringología. Exjefe de Servicio de otorrinolaringología del Hospital Universitario Santa Lucía, de Cartagena.

Alberto Guillén Martínez. Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Otorrinolaringología. Adjunto en el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital General Universitario Santa Lucía. Cartagena

María Belén Moreno Lardín. Graduada en Audiología y Audioprotestista

Gorka Rodríguez Alday. Diplomado, Maestro en Audición y Lenguaje. Técnico Superior en Audiología protésica

PRÁCTICA N° 1

Aprendizaje y manejo del Audiómetro:

Condiciones materiales generales del estudio audiológico: Cabina e insonorización-Campo Auditivo normal y patológico. Realización de audiometría tonal en normoacúsicos e hipoacúsicos. El Rinne audiológico

Detección de simulación de hipoacusia. Posibilidades máximas de la audiometría

Ensordecimiento mono y biaural

Realización e interpretación de audiometría automática.

PRÁCTICA N° 2

Realización e interpretación de la Audiometría vocal.

Elección y utilización del material fonético.

Aprendizaje y manejo de los test especiales en la Audiometría vocal

PRÁCTICA N° 3

Aprendizaje y manejo de la Audiometría tonal supralimital:

La distorsión de la sensación sonora: paracusia y reclutamiento en la:

Realización e interpretación del SISI TEST

Realización e interpretación del TEST DE FLOWLER

Realización e interpretación del estudio audiométrico de los acúfenos.

PRÁCTICA N° 4

Aprendizaje y manejo de los métodos objetivos de la función auditiva:

Preparativos previos y pautas a seguir por el explorado

Aprendizaje y manejo de los componentes básicos de un Impedanciómetro.

Realización y manejo de la Impedanciometría.

Aplicaciones clínicas de la Impedanciometría

Realización y manejo de la Timpanometría

Realización e interpretación del Reflejo Acústico, del Reflejo estapedial. Reflejo On-Off, Reflejo Invertido, TEST DE METZ, REFLEX DECAY TEST

Realización e interpretación de las pruebas de Función Tubárica en tímpano íntegro y tímpano perforado:

Realización e interpretación de la PRUEBA DE WILLIANS

Realización e interpretación de la PRUEBA DE HOLMSQUIT.

PRÁCTICA N° 5

Aprendizaje e interpretación de las pruebas audiológicas y audiométricas en Medicina Legal y en la Industria:

Realización y detección de la simulación en una prueba audiométrica.

Realización e interpretación en pruebas audiológicas de una sordera profesional.

LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SE REALIZARÁN EN LOS CENTROS AUDITIVOS OTOAUDIO INTEGRAL, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO, EN GRUPOS ROTATORIOS DE CUATRO ALUMNOS:

Tutora: María Belén Moreno Lardín. Audióloga y Audiprotesta

Tutor Coordinador: Gorka Rodríguez Alday. Director Gerente

PRÁCTICA N°6

Aprendizaje, interpretación y prescripción de los dispositivos auditivos implantables

Valoración audiológica de la persona hipoacúsica. Realización de pruebas audiológicas relacionadas.

Situaciones susceptibles de ser tratadas con audioprótesis. Posibilidades de adaptación del dispositivo. Elección del dispositivo: Implantes de Conducción aérea, ósea y mixta. Prescripción y seguimiento de dispositivos auditivos externos, medios e internos.

PRÁCTICA N° 7

Aprendizaje e interpretación de pruebas audiológicas en el niño

Realización e interpretación de pruebas audiológicas de despistaje en el recién nacido (Otoemisiones Acústicas y Potenciales Evocados) y en la infancia: Test audiológicos de sonidos puros, Test vocales (Audiometría Vocal).

Seleccionar y aplicar las pruebas audiológicas según la edad.

LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS (EQUILIBRIO), SE REALIZARÁN EN EL CENTRO DE FONOAUDIOLOGÍA, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO, EN GRUPOS ROTATORIOS DE CUATRO ALUMNOS:

Tutores:

Juan Antonio Gil Melgarejo. Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Otorrinolaringología. Director del Centro de Fonoaudiología San Antonio

Juan Bautista Calero del Castillo. Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Otorrinolaringología. Exjefe de Servicio de otorrinolaringología del Hospital Universitario Santa Lucía, de Cartagena.

Alberto Guillén Martínez. Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en Otorrinolaringología. Adjunto en el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital General Universitario Santa Lucía. Cartagena

María Belén Moreno Lardín. Graduada en Audiología y Audiprotesta

Gorka Rodríguez Alday. Diplomado, Maestro en Audición y Lenguaje. Técnico Superior en Audiología protésica

PRÁCTICA N° 8

Aprendizaje y manejo de pruebas y test relacionadas con el equilibrio:

Realización e interpretación del nistagmo, de desviaciones corporales segmentarias, de pruebas audiométricas, de pruebas de estimulación calórica.

Realización e interpretación de la Maniobra de Dix-Hallpike, de Simón, de Epley.

Realización e interpretación de la Postulografía Dinámica Computerizada.

Realización e interpretación de las pruebas del v-HIT

Realización e interpretación de las pruebas del VEMPs.

PRÁCTICA N° 9

Aprendizaje y manejo de pruebas estandarizadas y basadas en evidencia para el diagnóstico de las ateraciones del Equilibrio Propioceptivo y Visual

Realización e interpretación del VEMPs y Agudeza Visual Dinámica.

Realización e interpretación de nuevas técnicas de exploración del equilibrio: Plataformas estáticas y dinámicas.

Realización de estudio dinámico y estático en Posturografía, interpretación e identificación de simuladores

Realización, evaluación y rehabilitación de los siguientes parámetros del equilibrio: SOT, LOS, MCD, ADT Y AVDs

Realización, interpretación evaluación de personas cuyo trabajo se desarrolla en altura mediante las pruebas de Posturografía. Valoración del daño corporal.

En Murcia, a 8 de enero de 2020.

REUNIDOS

D. Juan Antonio Gil Melgarejo, con D.N.I. 22.420.351-C en nombre y representación de CENTRO DE FONOAUDIOLOGIA, FUNDACION UNIVERSIDAD SAN ANTONIO DE CARTAGENA, "CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO", con domicilio en avenida de los Jerónimos, nº 135 de Guadalupe (Murcia) y CIF nº G-30626303, en calidad de Director.

D. Gorka Rafael Rodríguez Alday, con D.N.I. 75.774.110-N, en nombre y representación de la entidad mercantil, OTOAUDIO INTEGRAL, S.L., "OTOAUDIO", con domicilio social en Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 12 de Madrid y CIF nº B-87590253, en calidad de Gerente.

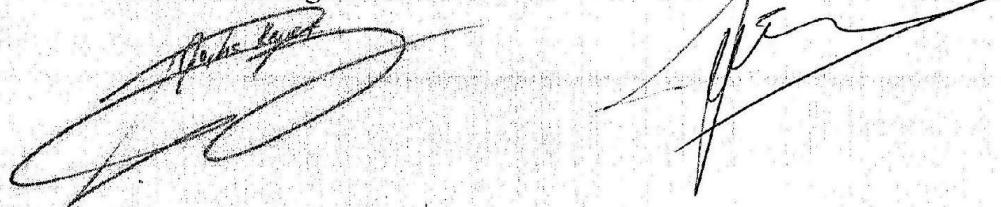
Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, de sus libres y espontáneas voluntades,

MANIFIESTAN

I.- Que ambas entidades tiene interés en establecer un acuerdo de colaboración para la prestación de servicios de asistencia sanitaria en el campo de la audiológia.

II.- Que, para el establecimiento y buen funcionamiento del citado acuerdo, los reunidos están de acuerdo en que se requiere el instrumental y equipamiento de electromedicina necesarios, así como el asesoramiento del profesional adecuado.

III.- Que para regir las relaciones mercantiles entre las sociedades representadas por los firmantes, en cuanto a la aplicación de este acuerdo, formalizan las siguientes:



ESTIPULACIONES

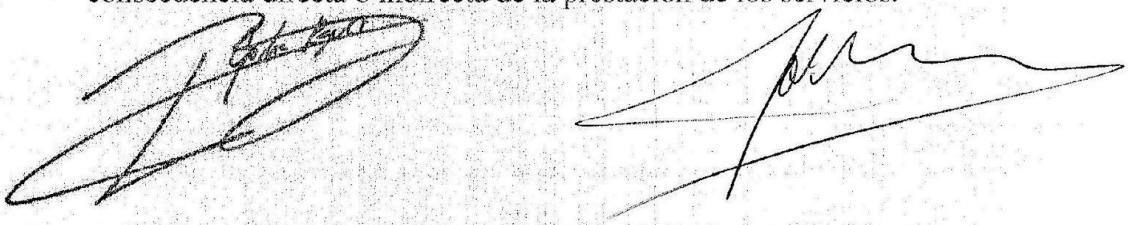
PRIMERA.- El objeto del presente acuerdo consiste en la prestación conjunta, en CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO sito en avenida de los Jerónimos, 135, Guadalupe (Murcia), de servicios de asistencia sanitaria en el campo de la audiolología, realizando las pruebas funcionales correspondientes y contando para ello con personal cualificado y especializado, así como con el equipamiento necesario.

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato se extenderá inicialmente hasta el 31 de diciembre de 2020, a contar desde la fecha de firma del presente documento. Finalizado el citado periodo inicial de vigencia del contrato, el mismo se entenderá prorrogado tácitamente por periodos sucesivos anuales, si bien, cualquiera de las partes, dentro del periodo inicial del contrato, bien en cualquiera de sus prórrogas, podrá dar por finalizado el contrato, notificándolo a la otra de manera fehaciente y con un preaviso de tres meses respecto de la fecha en la que dicha denuncia deba surtir sus efectos.

En el caso de denuncia o modificación, ambas partes se comprometen a no reclamar recíprocamente a la otra cantidad alguna en concepto de indemnización.

TERCERA.- La prestación de los servicios objeto del presente contrato se prestará por los profesionales al efecto, puestos a disposición por OTOAUDIO, los cuales cuentan con la titulación, cualificación y experiencia adecuadas para realizar, de forma profesional y con éxito, las pruebas funcionales y la asistencia sanitaria auditológica ya referida, consistente en la realización de las pruebas audiológicas pertinentes a los pacientes que atiendan, así como la rehabilitación de las discapacidades auditivas.

CUARTA.- OTOAUDIO manifiesta tener contratada y vigente, en todo momento durante la vigencia del contrato, a su propia costa, la póliza de seguro de responsabilidad civil y profesional que tenga concertada, con una cobertura mínima que ampare suficientemente cualquier reclamaciones por daños o perjuicios originados a los usuarios como consecuencia directa o indirecta de la prestación de los servicios.

Two handwritten signatures are placed over a horizontal line at the bottom of the page. The signature on the left is longer and appears to begin with 'P. J. T.' followed by a surname. The signature on the right is shorter and appears to begin with 'P. M.' followed by a surname.

Así mismo se compromete durante la duración del presente contrato o de cualquiera de las prórrogas, a mantener vigente y no reducir en ningún concepto dicho seguro de responsabilidad civil profesional.

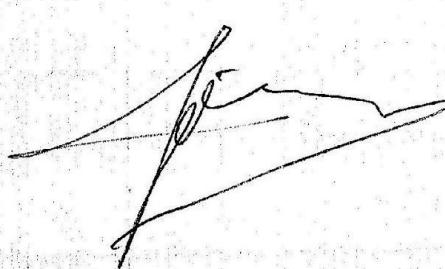
QUINTA.- CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO habilitará un espacio para la prestación de los servicios audiológicos objeto del contrato, en el que se pondrá a disposición de OTOAUDIO el equipamiento e instrumental necesario para el desempeño de su actividad, según se describe en el Anexo I al presente contrato, aportando OTOAUDIO el material también descrito en el Anexo I.

CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO correrá con los gastos que se originen relativos a la utilización por OTOAUDIO de los servicios generales y especiales, entendiéndose por éstos, agua y electricidad, incluida climatización, limpieza, y teléfono para facilitar la comunicación interna, siendo también de cuenta de CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO los servicios intemos, mobiliario y equipamiento técnico que la misma tenga instalados para la correcta prestación de los servicios.

SEXTA.- Todo el personal, es decir, profesional Audioprotésico, que preste los servicios descritos en el presente contrato, será aportado y por tanto contratado y retribuido exclusivamente por OTOAUDIO, por lo que ninguno de los mismos tendrá vinculación civil, mercantil o laboral con CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO durante el periodo de vigencia de este contrato y en el horario establecido para el desarrollo de dicha actividad audioprotésica.

SÉPTIMA.- OTOAUDIO se compromete a la prestación de los servicios objeto del presente contrato en horario de 09:30 a 13:30 todos los martes (en periodo de comienzo, pudiendo ampliarse posteriormente), garantizando la presencia física para atender la demanda que se produzca.

Para la prestación de los servicios objeto del contrato, OTOAUDIO actuará de manera autónoma e independiente, respetando siempre las normas organizativas de CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO, sometiéndose a su supervisión y control, obligándose en todo caso a mantener una disponibilidad mínima de medios que permita, en las condiciones pactadas, prestar en las mejores condiciones tales servicios.



OCTAVA.- Una copia, en soporte informático, de los informes correspondientes a los servicios objeto del contrato relativos a los pacientes atendidos a través de OTOAUDIO serán entregados para su archivo por CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO como documentación integrante del historial clínico de cada paciente, sin perjuicio de que OTOAUDIO guarde el original de dichos informes y de que pueda entregar un ejemplar al profesional médico y a los pacientes que lo pudieran solicitar.

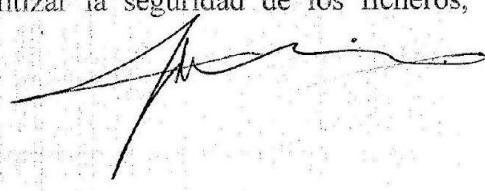
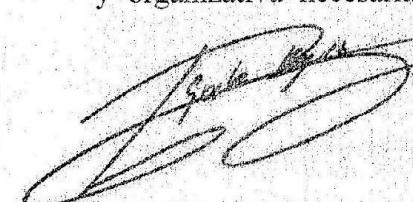
NOVENA.- Toda la información que cada una de las partes disponga de la otra en función de este acuerdo será confidencial y sólo será utilizada a los efectos únicos de este contrato.

OTOAUDIO no accederá a ficheros de pacientes cuya responsabilidad corresponda a CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO.

Todos los pacientes que OTOAUDIO atienda en el ejercicio de las competencias audiológicas que se describen en el presente contrato, pasarán a formar parte del fichero de OTOAUDIO, sin perjuicio de que también los integre CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO en su propio fichero de pacientes. Para lo cual ambas compañías se comprometen a cumplir de manera estricta el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

OTOAUDIO y CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO se obligan a adoptar, respecto de los datos personales que puedan disponer en virtud de la ejecución del presente contrato, las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

A estos efectos, tanto OTOAUDIO como CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO deberán adoptar y mantener las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los ficheros,

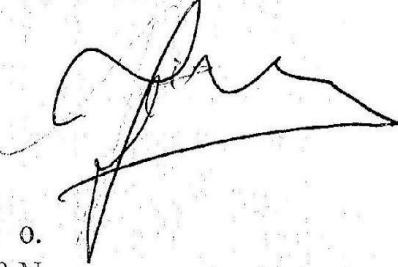


centros de tratamiento de datos, locales, equipos, sistemas, programas, así como de las personas que intervengan en el tratamiento de tales datos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3/2018, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD y lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DECIMA.- Este contrato, que tiene carácter mercantil, se regirá por sus propias cláusulas, y en su defecto por el Código de Comercio, leyes especiales y usos mercantiles.

DÉCIMOPRIMERA.- Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de esta ciudad, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.

Y para que así conste; las partes firman el presente documento por duplicado exemplar y a un sólo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.



Fdo. Gorka R. Rodríguez Alday.

Gorka R. Rodríguez Alday. D.N.I.: 75.774.110-N
OTOAUDIO INTEGRAL, S.L.

Fdo. Dr. Juan Antonio Gil Melgarejo
D.N.I.: 22.420.351 -c

CENTRO DE FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO

ANEXO I AL CONTRATO DE DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

AUDIOLÓGICOS ENTRE OTOAUDIO INTEGRAL, S.L. Y
CENTRO DE FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO,

UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTONIO

En relación a equipamiento e instrumental, el CENTRO FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO aportará:

1. Cabina de Audiometría
2. Audiómetro
3. Impedanciómetro
4. Otoscopio (y espéculos)

Y OTOAUDIO apostará•.

- 1 . Especialista Técnico Superior en Audiología Protésica/Audioprotesista
2. Equipo de Potenciales Evocados Auditivos ECLIPSE de Interacoustics

En prueba de conformidad con lo referido, firman ambas partes por duplicado y aun sólo efecto, en Murcia, a 8 de enero de 2020.

Fdo. Gorka R. Rodríguez Alday
D.N.I.: 75.774.110-N
OTOAUDIO INTEGRAL, S.L.

Fdo. Dr. Juan Antonio Gil Melgarejo
D.N.I.: 22.420.351-C
CENTRO DE FONOAUDIOLOGIA SAN ANTONIO



Región de Murcia
Consejería de Salud
Dirección General de Planificación, Investigación,
Farmacia y Atención al Ciudadano
Subdirección General de Atención al Ciudadano,
Ordenación e Inspección Sanitaria

Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria
y Calidad Asistencial
C/ Pinares, 6. 30001 Murcia
Tel.: 012 / 968 36 20 00



Registro de
Recursos
Sanitarios
Regionales

NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO

Nºm. Expediente	12916		
Actividad	C.3-1 SERV SAN INTEGRADOS EN ORG NO SANITARIA. OTROS. (U.52 OTORRINOLARINGOLOGÍA, U.900.6 OTRAS UNID. ASIST. AUDIOLÓGIA)		
Oferta Afectada	U.52 OTORRINOLARINGOLOGÍA, U.900.6 OTRAS UNID. ASIST. AUDIOLÓGIA		
Nº RRSR	40002573	Próx renovación:	06/03/2024

1.- TITULAR:

Nombre y Apellidos/Razón Social	N.I.F.
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE CARTAGENA	G30626303

2.- DATOS DEL CENTRO SANITARIO:

Nombre	Teléfono	Población	C. Postal
CENTRO DE FONOAUDIOLOGÍA		GUADALUPE (MURCIA)	30107
Dirección principal			
AVENIDA LOS JERÓNIMOS, 135			

Por Orden de la CONSEJERÍA DE SALUD se ha dispuesto otorgar la concesión de AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO al centro sanitario señalado en el encabezamiento de este escrito y, en consecuencia que se proceda a su inscripción en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales.

Lo que le notifico en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015 de 30 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significándole que contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación; o bien, recurso contencioso - administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

TÉCNICO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN, ACREDITACIÓN SANITARIA Y CALIDAD ASISTENCIAL

Fdo. ANTONIA GUTIÉRREZ ALONSO

06/03/2016 16:19:22

Firmante: GUTIÉRREZ, ANTONIA ALONSO



Este es una copia digitalmente impresa de un documento electrónico administrativo elaborado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3 de la Ley 39/2015. Sólo en entidad puede ser contrastada ocepcionado a la siguiente dirección: <http://www.cexm.es> o en la dirección de correo electrónico: cexm@exm.es. Se considera válido el documento si se verifica la firma digitalizada.

**Región de Murcia**

Consejería de Salud

Dirección General de Planificación, Investigación,

Farmacia y Atención al Ciudadano

Subdirección General de Atención al Ciudadano,

Ordenación e Inspección Sanitaria

Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria
y Calidad Asistencial
C/ Pinares, 6. 1º - 30001 Murcia
Tel.: 012 / 968 36 20 00

**NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO**

Nº Expediente	12916		
Actividad	C.3-1 SERV SAN INTEGRADOS EN ORG NO SANITARIA. OTROS. (U.52 OTORRINOLARINGOLOGÍA, U.900.6 OTRAS UNID. ASIST. AUDIOLÓGIA)		
Oferta Afectada	U.52 OTORRINOLARINGOLOGÍA, U.900.6 OTRAS UNID. ASIST. AUDIOLÓGIA		
Nº RRSR	40002573	Próx. renovación:	06/03/2024

1.- TITULAR:

Nombre y Apellidos/Razón Social	N.I.E.
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE CARTAGENA	G30626303

2.- DATOS DEL CENTRO SANITARIO:

Nombre	Teléfono	Población	C. Postal
CENTRO DE FONOAUDIOLOGÍA		GUADALUPE (MURCIA)	30107

Por Orden de la CONSEJERÍA DE SALUD se ha dispuesto otorgar la concesión de AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO al centro sanitario señalado en el encabezamiento de este escrito y, en consecuencia que se proceda a su inscripción en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales.

Lo que le notifico en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 39/2015 de 30 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significándole que contra la mencionada Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Exmo. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación; o bien, recurso contencioso - administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

**TÉCNICO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN, ACREDITACIÓN SANITARIA Y
CALIDAD ASISTENCIAL**

Fdo. ANTONIA GUTIÉRREZ ALONSO

firmante: ANTONIA GUTIÉRREZ ALONSO AÑO: 2019 MES: 03 DÍA: 22

Este es un documento emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 73.1 del Real Decreto 17/2015 de 20 de febrero de 2015 de servicios de salud pública y de calidad asistencial y de desarrollo de la actividad sanitaria. Su veracidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente dirección: <http://www.sede.carm.es>



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

TASA DE GRADUACIÓN	95%
TASA DE ABANDONO	5%
TASA DE EFICIENCIA	95%

Justificación de las estimaciones realizadas.

El R.D. 1.393/2.007 pide realizar las estimaciones de los valores que toman los indicadores relativos a los resultados obtenidos para la tasa de graduación, la tasa de abandono para Máster de un año y la tasa de eficiencia.

El presente Máster aparece como un nuevo título en la UCAM, y, por lo tanto, no se dispone de datos históricos sobre los que basar los valores de los distintos indicadores. Dado que las disciplinas, conocimientos y habilidades contenidas en el Máster tienen cierta relación con Máster Oficial de Audiología impartido en esta universidad durante tres cursos académicos, parece una licencia razonable extrapolar como datos de partida los valores de los últimos tres cursos de esta titulación en la UCAM., aplicando las factores de corrección con las particularidades de la titulación del Máster:

- El recorrido temporal del Máster es mucho más pequeño lo que hace que las posibilidades de abandono por causas diversas y/o no previstas es mucho menor.
- El estudiante que accede al Máster ya posee un título universitario y seguramente puede que se encuentre desarrollando ya su labor profesional o se está preparando para ello. Esto hace que el interés en obtener el título se convierta en una “necesidad profesional”.
- La metodología a seguir tiene un importante carácter práctico y es más activa, lo que es un argumento más a favor de su exitoso seguimiento.

Se puede intuir, por tanto, que estos factores influirán de tal forma que darán lugar, previsiblemente, a una menor tasa de abandono, y a mayores tasas de eficiencia y graduación.

1. Tasa de graduación: Se prevé un valor del 95 % para la tasa de graduación, influido por la propia naturaleza de los estudios a los que nos estamos refiriendo. Según el histórico de datos que posee la Universidad respecto a titulaciones que se imparten actualmente, la media de la tasa de graduación en esos años fue del 60 %.

2. Tasa de abandono: Se ha estimado la tasa de abandono en un 5%

3. Tasa de eficiencia: El cumplimiento de los objetivos anteriores requiere alcanzar una tasa de eficiencia del 95 %. Teniendo en cuenta las características propias del Máster, el objetivo del 95 % parece un objetivo razonable y alcanzable

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y RESULTADOS.

El Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, de la UCAM es el departamento que gestiona la organización de la actividad académica a través de diferentes unidades de recogida de información, planificación y control. Entre sus competencias y atribuciones está la de gestionar el desarrollo de la actividad docente, la evaluación del progreso y los resultados del aprendizaje.

Uno de los servicios con que cuenta, integrado dentro de la propia estructura del departamento, es la Unidad Estadística. Dicha unidad es la encargada de realizar el análisis de los datos que generan distintos servicios universitarios, cruzando las variables necesarias para obtener valores e indicadores que posibiliten, en un momento posterior, analizar los resultados obtenidos mediante estudios comparativos o análisis de datos con la finalidad de elaborar informes que permitan a los responsables académicos conocer los valores que se relacionan con el progreso y los resultados del aprendizaje. Toda la información es proporcionada a través de la propia herramienta de gestión académica (Laurea).

Los informes que se generan tienen como finalidad facilitar al responsable académico de cada titulación el conocimiento de la situación en la que se halla su carrera, así como una expresión gráfica de la evolución histórica que ha ido generando en determinado período de tiempo, de modo que pueda servirle de referencia en la toma de decisiones estratégicas en aras a elevar los parámetros de calidad y proyectar el curso académico siguiente implementando acciones de mejora en los valores que se requieran.

Los datos que se gestionan se manejan a través de aplicaciones informáticas propias que extraen, desde las bases de datos en donde se hallan los datos primarios, la información que sea precisa para realizar cada uno de los informes que se puedan solicitar, cruzándolos y tratándolos mediante las fórmulas que en su momento se requieran, en virtud de cada análisis.

Los procesos se inician una vez cerradas las actas de cada convocatoria. Los valores obtenidos en las actas, junto con otros datos (asistencia de alumnos a clase, asistencias de profesores, docencia impartida, créditos matriculados, créditos de plan de estudios, asignación docente por profesor, etc.), servirán para calcular los índices o tasas como las que a continuación se citan:

- Rendimiento · Eficiencia
- Éxito · Abandono
- Graduación · Asistencia del profesor
- No-presentados · Asistencia a clase del alumno
- Período medio que tarda un alumno en superar el plan de estudios

Cada una de las tasas anteriores puede agruparse en distintas categorías; así, la aplicación permite obtener tasas o índices por:

- Período (Curso académico, semestre o un período determinado cualquiera).
- Curso o ciclo (contemplando parámetros de asignaturas de un curso determinado o de un ciclo completo).
- Asignatura (pudiendo agrupar la misma asignatura perteneciente a planes de estudios distintos).
- Tipología de la asignatura (permitiendo agrupar asignaturas por troncales, obligatorias, etc.).
- Profesor (contemplando agrupaciones por categoría académica y/o dedicación).

Como queda indicado anteriormente, además del valor numérico expresado en los informes, para una mejor comprensión se confeccionan los gráficos correspondientes cuya

utilidad es muy elevada, en especial para visualizar las tendencias expresadas en los valores históricos o en los datos comparados.

Las tasas e índices antes mencionados, pueden ser elaboradas también para describir el rendimiento o evaluación académica del PDI, agrupando, en este caso, toda la docencia impartida por un profesor, de igual modo que se realiza con las titulaciones.

Las decisiones adoptadas por el responsable de la titulación, con los factores correctores que haya determinado, se plasman en la Propuesta Docente que éste deberá elaborar para implantar en el curso académico siguiente. Dicha Propuesta es planificada en un momento posterior, previo al inicio de las clases, de modo que todo el claustro docente de la titulación sepa con exactitud cuál será el desarrollo académico de cada una de las asignaturas en las que participa como profesor, así como las líneas de evaluación académica que se seguirán y los requisitos formativos que se exigirá a los alumnos para la superación de la materia impartida, cuyos datos se reflejan en las correspondientes Guías Académicas, de las cuales dispondrá el alumno con anterioridad al inicio del curso.

En la titulación, además, se valorará el progreso y resultados de aprendizaje a través de la Evaluación Continua, el Trabajo Fin de Grado y otras pruebas de evaluación pertinentes para tal fin.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La universidad a través del programa AUDIT de ANECA obtuvo la evaluación positiva del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en julio del 2010 para todas

las Titulaciones Oficiales que se imparten tanto de Grado como de Master. Dicho sistema se encuentra en la dirección:
<https://www.ucam.edu/servicios/vicerrectorado-de-calidad-y-ordenacion/direccion-de-calidad>

A continuación adjuntamos el certificado obtenido:



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

CALENDARIO DE IMPLANTACION	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
PRIMER CURSO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE LA ANTERIOR ORDENACIÓN UNIVERSITARIA.

No procede

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTOS

No procede